Unidad Administrativa: SECRETARIA TRANSITO Y TRANSPORTE
No. Radicado del proyecto en POAI: 25-9-19-001-02657
Nombre del proyecto: MODERNIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE SEGURIDAD VIAL PARA LA MOVILIDAD EN EL MUNICIPIO DE POPAYÁN

1. INTRODUCCIÓN

La seguridad vial es un tema clave en Popayán, especialmente por el aumento de accidentes de tránsito causados por el exceso de velocidad, la imprudencia de conductores y peatones, el desconocimiento de las normas y el irrespeto a la señalización. Estos incidentes no solo afectan la movilidad, sino que también ponen en riesgo la vida de muchas personas.

Para hacer frente a esta situación, este proyecto busca mejorar la seguridad vial a través de la optimización de la infraestructura de transporte, una mejor señalización y estrategias que fomenten una cultura de movilidad más responsable a través del suministro e instalación de señalización vial, señales verticales (reglamentarias, preventivas e informativas) y dispositivos complementarios para la regulación del tránsito, además de la construcción de resaltos parabólicos, con el fin de modernizar y optimizar la infraestructura vial del municipio de Popayán, así como entre estas acciones están la conservación de señales de tránsito que lo requieran para su correcto funcionamiento.

En el proceso de señalización es importante considerar la señalización vertical (SRC, SPC, SIC), señalización horizontal (demarcación vial) y dispositivos complementarios para la regulación del tránsito, dando continuidad de la ciclobanda existente a nivel de andén con el objeto de integrar la infraestructura ciclista y mejorar la seguridad y orientación de los usuarios que promueva el uso de la bicicleta y mejorar la movilidad en el municipio de Popayán.

En el proceso de mejorar condiciones de seguridad vial, se ha necesario contar con herramientas técnicas que consolide las necesidades y alternativas de solución para su respectiva implementación, que permitan mejorar el flujo vehicular y medidas de control sobre los vehículos para garantizar el cumplimiento de las normas de seguridad y reducir la contaminación, por lo que se tiene previsto adelantar diferentes estudios de documentación técnica para obtener lineamientos para zonas estratégicas de urbanismo táctico, diseño e implementación de un centro de gestión, control e información de movilidad, formulación del Plan de movilidad escolar, estudio análisis e identificación de zonas de estacionamiento regulado, estructuración del Plan Estratégico de Seguridad Vial, estudio técnico de determinación de las necesidades de equipo para la prestación de servicio público de pasajeros en vehículos taxi, la revisión y verificación de tarifas ante el Centro de Diagnóstico Automotor CDAP, verificación y control operativo de cumplimiento de las condiciones mecánicas de los vehículos de transporte público colectivo de la ciudad de Popayán.

Las instalaciones donde se gestionan temas de tránsito y movilidad del municipio de Popayán requiere de una adecuación y modernización para mejorar el funcionamiento y lograr una mejor atención a la demanda, siendo que actualmente la infraestructura es obsoleta y no cuenta con una correcta distribución para el óptimo desempeño de sus funciones, por lo que se requiere contar con herramientas técnicas o propuesta que presenten una reorganización desde las distintas áreas, no solo talento humano sino desde el componente técnico y organizacional, con el objeto de ofrecer condiciones adecuadas tanto a trabajadores como a visitantes; esto incluye reparaciones en los espacios existentes, adecuaciones para personas con movilidad reducida y estudios para ampliar o construir un nuevo edificio que optimice los espacios de trabajo.

Con estas iniciativas, se espera reducir significativamente los accidentes de tránsito, mejorar la calidad del entorno urbano y garantizar espacios adecuados para el desarrollo de actividades en el municipio. El objetivo es promover una movilidad más segura y sostenible para toda la comunidad.

2. ANTECEDENTES

El municipio de Popayán adelanta diferentes acciones en cumplimiento de las metas propuestas para mejorar la seguridad vial y aportar a la construcción de una ciudad más sostenible, segura e inclusiva, así como las condiciones de infraestructura de señalización vertical y horizontal para mejorar los espacios de movilidad de los diferentes actores viales. en el periodo 2024 se viabilizó el proyecto denominado ": IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE MODERNIZACIÓN EN INFRAESTRUCTURA TÉCNICA Y TECNOLÓGICA PARA LA MOVILIDAD Y EL TRANSPORTE EN EL MUNICIPIO DE POPAYÁN" con el número de Radicado 24-9-19-001-02585, el cual no pudo ser ejecutado a cabalidad por cuanto se presentó dificultad en la consecución de operadores con experiencia para poder ejecutar las actividades planteadas y se cumplieron los tiempos de posible contratación; en consecuencia, los recursos de estas acciones no ejecutados, serán incorporados en la vigencia 2025.

A continuación, se relaciona el estado de ejecución del proyecto con sus respectivas observaciones:

IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE MODERNIZACIÓN EN INFRAESTRUCTURA TÉCNICA Y TECNOLÓGICA PARA LA MOVILIDAD Y EL TRANSPORTE EN EL MUNICIPIO DE POPAYÁN **BPIN No. 2024190010029**				
ACTIVIDAD	**INSUMO**	**EVIDENCIA DE EJECUCION**	**No. CONTRATO**	**OBSERVACIONES**
Realizar la instalación de señales verticales en la ciudad de Popayán	Suministro e instalación de señales verticales en la ciudad de Popayán	N/A	N/A	La secretaría de tránsito y transporte desde el área técnica proyectó los diseños y su presupuesto conforme a la necesidad; encontrándose frente a unos procesos de contratación que desbordaba en tiempos la vigencia 2024 para el plazo de ejecución,

				razón por la cual no fue posible adelantar la publicación del proceso. Sin embargo, con la mano de obra de personal vinculado a la secretaría de tránsito se intervinieron 9 intersecciones viales y 59 reductores de velocidad que corresponde a 2030 metros lineales de demarcación. De otra parte, en respuesta a las necesidades crecientes de seguridad vial y movilidad en el municipio de Popayán, se llevaron a cabo diseños técnicos de señalización vial en puntos estratégicos de las nueve comunas de la ciudad y de la zona rural. Entre los diseños de señalización vial elaborados, están: • Intersecciones tipo T y en cruz: Estas áreas fueron diseñadas para facilitar la movilidad fluida y segura, incorporando demarcaciones como líneas de detención, flechas direccionales y señales reglamentarias que establecen jerarquías claras en la circulación. • Zonas escolares: Se diseñaron medidas preventivas, como señales verticales y horizontales, que alertan a los conductores sobre la proximidad de instituciones educativas. Estas intervenciones buscan reducir la velocidad vehicular y proteger a los estudiantes en su entorno cotidiano. • Pasos peatonales: Los cruces peatonales fueron planificados en puntos estratégicos con alto flujo de peatones, asegurando su visibilidad y accesibilidad para reducir riesgos y fomentar un tránsito más seguro. • Reductores de velocidad: Se diseñó la señalización de estos dispositivos debido a la gran importancia para mitigar la siniestralidad por conducir a altas velocidades. • Paraderos: Los diseños definieron zonas específicas para el ascenso y descenso de pasajeros, con el objetivo de organizar el transporte público y evitar interferencias en las vías principales. • Zonas de prohibido parquear: Se delimitaron áreas donde no se permite el estacionamiento de vehículos, optimizando el uso del espacio público y garantizando la fluidez del tráfico vehicular. Adicionalmente, se atendieron 120 PQRS de solicitudes de señalización en diferentes puntos de la comunidad, las cuales se evaluaron técnicamente mediante una visita inicial, teniendo en cuenta los de mayor impacto en el proceso de señalización
Realizar la actualización y modernización del sistema semafórico de	Actualización y modernización del Sistema Semafórico de	Contrato	20241800033827	N/A

la ciudad de Popayán	la ciudad de Popayán		20241800039877	N/A
Mejorar los pasos peatonales seguros mediante la instalación de bolardos y vallas	Pasos peatonales mejorados con bolardos y vallas	N/A	N/A	La secretaría de tránsito y transporte desde el área técnica proyecto los diseños y el respectivo presupuesto conforme a la necesidad; encontrándose frente a un proceso de contratación que desbordaba en tiempos la vigencia 2024 para el plazo de ejecución, razón por la cual no fue posible adelantar la publicación del proceso. Es importante destacar, que se demarcaron seis (6) resaltos trapezoidales o reductores de velocidad, se intervinieron veinte y cinco (25) cebras peatonales o cruces peatonales En total se demarcaron 220 metros lineales de pasos peatonales
Mejorar la red de ciclorrutas para la ciudad de Popayán	Red de ciclorrutas mejorada para la ciudad de Popayán	N/A	N/A	La secretaría de tránsito y transporte desde el área técnica proyecto los diseños y el respectivo presupuesto conforme a la necesidad; encontrándose frente a un proceso de contratación que desbordaba en tiempos la vigencia 2024 para el plazo de ejecución, razón por la cual no fue posible adelantar la publicación del proceso. No obstante, es importante resaltar que el proceso de mejoramiento en 100 metros lineales de la red de ciclorrutas, se realizó con el equipo de pintura y los elementos de ferretería disponibles.
Realizar un proyecto de urbanismo táctico zonas estratégicas de la ciudad de Popayán	Urbanismo táctico zonas estratégicas de la ciudad de Popayán	N/A	N/A	Esta actividad fue desarrollada por un profesional en arquitectura del área técnica de la secretaría de tránsito y transporte, en razón a ello, no se adelantó el proceso de contratación. Para la vigencia 2025, se planea la implementación de diseños ya adelantados por el área técnica.
Mejorar la movilidad y seguridad vial en la Calle 18N entre carreras 9 y 15, mediante el cambio de sentidos en el barrio Santa Clara.	Cambios de sentidos viales en el barrio Santa Clara.	N/A	N/A	La secretaría de tránsito y transporte desde el área técnica proyecto los diseños y el respectivo presupuesto conforme a la necesidad; encontrándose frente a uno proceso de contratación que desbordaba en tiempos la vigencia 2024 para el plazo de ejecución, razón por la cual no fue posible adelantar la publicación del proceso.
Construir del plan local de seguridad vial del municipio de Popayán	Plan local de seguridad vial del municipio de Popayán	N/A	N/A	Esta actividad fue desarrollada por el área técnica de la secretaría de tránsito y transporte, es importante anotar que el Plan Local de Seguridad Vial del municipio de Popayán perdió vigencia en el año 2021, y ante la importancia del documento para su posterior implementación y seguimiento, se optó su elaboración por parte del personal citado, reduciendo los tiempos de la etapa precontractual, en razón a ellos no se adelantó el proceso de contratación

Elaborar el Plan Estratégico de Seguridad Vial de la Secretaría de Tránsito y Transportes Municipal	Plan Estratégico de Seguridad Vial de la Secretaría de Tránsito y Transporte Municipal	N/A	N/A	El Plan Estratégico de Seguridad Vial debe estar enmarcado en el Plan Local, cuya versión final se entregó en el mes de diciembre. De otra parte, la guía metodológica fue actualizada por la Agencia Nacional de Seguridad Vial en el 2024. En razón a lo anterior, y con el propósito de no realizar un documento que requiriera actualizaciones posteriores la meta en plan de desarrollo se dejó dispuesta para ejecutar en la vigencia 2025.
Realizar el seguimiento al Plan Estratégico de Seguridad Vial de la Secretaría de Tránsito y Transporte	Seguimiento al Plan Estratégico de Seguridad Vial de la Secretaría de Tránsito y Transporte	N/A	N/A	Teniendo en cuenta que la realización del Plan Estratégico de Seguridad Vial se realizará en el 2025, esta actividad no fue necesaria contratarla.

De lo anterior se puede evidenciar que se llevaron a cabo diferentes acciones orientadas al cumplimiento de las metas objetivo, además de adelantar la contratación de dos (02) procesos orientados al cumplimiento de la actividad "*Realizar la actualización y modernización del sistema semafórico de la ciudad de Popayán"* que permitió obtener los siguientes resultados en la ejecución:

Red de Ciclorutas

Descripción meta de producto	Meta programada 2024	Meta ejecutada 2024	Porcentaje de ejecución
Red de ciclo rutas señalizadas	100	100	100

Se realizó el mantenimiento de la señalización vial en la ciclorruta de la Carrera 5 entre las Calles 15N y 35N.

Descripción meta de producto	Meta programada 2024	Meta ejecutada 2024	Porcentaje de ejecución
Señalización vial	5000	2030	40,6

Con la mano de obra de personal vinculado a la secretaría de tránsito se intervinieron 9 intersecciones viales y 59 reductores de velocidad que corresponde a 2030 metros lineales de demarcación.
En respuesta a las necesidades crecientes de seguridad vial y movilidad en el municipio de Popayán, se llevaron a cabo diseños técnicos de señalización vial en puntos estratégicos de las nueve comunas de la ciudad, incluyendo la zona rural.
Entre los diseños de señalización vial elaborados, están:

✓ Intersecciones tipo T y en cruz: Estas áreas fueron diseñadas para facilitar la movilidad fluida y segura, incorporando demarcaciones como líneas de detención, flechas direccionales y señales reglamentarias que establecen jerarquías claras en la circulación.
✓ Zonas escolares: Se diseñaron medidas preventivas, como señales verticales y horizontales, que alertan a los conductores sobre la proximidad de instituciones educativas.

Estas intervenciones buscan reducir la velocidad vehicular y proteger a los estudiantes en su entorno cotidiano.

✓ Pasos peatonales: Los cruces peatonales fueron planificados en puntos estratégicos con alto flujo de peatones, asegurando su visibilidad y accesibilidad para reducir riesgos y fomentar un tránsito más seguro.

✓ Reductores de velocidad: Se diseñó la señalización de estos dispositivos debido a la gran importancia para mitigar la siniestralidad por conducir a altas velocidades.

✓ Paraderos: Los diseños definieron zonas específicas para el ascenso y descenso de pasajeros, con el objetivo de organizar el transporte público y evitar interferencias en las vías principales.

✓ Zonas de prohibido parquear: Se delimitaron áreas donde no se permite el estacionamiento de vehículos, optimizando el uso del espacio público y garantizando la fluidez del tráfico vehicular.

Descripción meta de producto	Meta programada 2024	Meta ejecutada 2024	Porcentaje de ejecución
Pasos peatonales seguros	200	200	100

Se demarcaron seis (6) resaltos trapezoidales o reductores de velocidad, se intervinieron veinte y cinco (25) cebras peatonales o cruces peatonales

En total se demarcaron 200 metros lineales de pasos peatonales, alcanzando de esta manera la meta para el 2024 al 100%

Señalización vial

Dentro del mejoramiento de la señalización vial, la secretaría ha llevado a cabo actividades de demarcación en las diferentes comunas de la ciudad así:

Sitios intervenidos: Se ejecutaron 72 intervenciones de demarcación vial distribuidas en las diferentes comunas de Popayán, priorizando las zonas de mayor afluencia vehicular y peatonal, como sectores escolares y áreas críticas identificadas mediante análisis técnicos y solicitudes de la comunidad.

Metros lineales intervenidos: Se logró en total la demarcación vial de 6180 metros lineales, mejorando significativamente la visibilidad de los actores viales y la organización del tránsito.

Intersecciones demarcadas: Fueron intervenidas 9 intersecciones viales equivalentes a 2640 metros lineales, donde se realizaron líneas de detención, leyendas como “PARE”, flechas direccionales y pasos peatonales, asegurando el ordenamiento y la seguridad en puntos de alta interacción vial.

Reductores de velocidad: Se demarcaron 59 reductores de velocidad cuya zona de influencia abarca 3540 metros lineales, fundamentales para la prevención de siniestros y el control de velocidades en sectores residenciales y escolares.
Pasos peatonales seguros: Se demarcaron 25 cruces peatonales dentro de 1500 metros lineales intervenidos y 6 resaltos trapezoidales o Pompeyanos cuya zona de influencia abarca 360 metros lineales.

Comuna 1

No.	DIRECCIÓN	BARRIO/LUGAR	ACTIVIDAD	FECHA
1	Transversal 9N No. 4N - 125	Terminal de Transportes de Popayán	Demarcación de cebras peatonales, línea de detención y bahías para estacionamiento de taxis	12 de abril de 2024
2	Transversal 9N No. 4N - 125	Terminal de Transportes de Popayán	Demarcación de resalto trapezoidal o Pompeyano	24 de abril de 2024
3	Carrera 9 No. 24AN-21	Centro Comercial Campanario	Demarcación de bahías para estacionamiento de taxis	07 de mayo de 2024
4	Transversal 9N entre Calles 3N y 3AN	Frente a la Institución Educativa INEM Francisco José de Caldas	Demarcación de reductor de velocidad parabólico	14 de mayo de 2024
5	Transversal 9N entre Calles 3N y 3AN	Frente a Comando de Policía	Demarcación de reductor de velocidad parabólico	15 de mayo de 2024
6	Intersección Calle 1N con Carrera 9	Barrio Modelo	Demarcación de las líneas de detención en los cuatro cruces semafóricos de la intersección	30 de agosto de 2024
7	Carrera 9 entre Calles 4N y 6N	Barrio Modelo, cercanías al Colegio Champagnat	Demarcación de cuatros (4) reductores de velocidad parabólicos, ambos sentidos de la Carrera 9	08 de agosto de 2024

COMUNA 2:

No.	DIRECCIÓN	BARRIO/LUGAR	ACTIVIDAD	FECHA
1	Carrera 9 entre Calles 74N y 78N	Frente al Colegio Técnico Comfacauca	Demarcación de reductor de velocidad parabólico	11 de abril de 2024
2	Carrera 9 entre Calles 74N y 78N	Frente al Centro Comercial Terraplaza	Demarcación de reductor de velocidad parabólico	11 de abril de 2024
3	Carrera 17 entre Calles 55CN y 57N	Urbanización Bosques de Morinda, frente a Colegio Sagrada Familia Popayán	Demarcación de paso cebra, líneas de detención y leyendas de ZONA ESCOLAR	13 de diciembre de 2024
4	Intersección Carrera 11 con Calle 64N	Barrio San Ignacio	Demarcación de líneas de detención, leyendas de PARE y flechas direccionales.	24 de diciembre de 2024
5	Calle 68N No. 13-28	Barrio Bello Horizonte	Demarcación de reductor de velocidad parabólico	18 de septiembre de 2024
6	Calle 68N No 15-34	Barrio Bello Horizonte	Demarcación de reductor de velocidad parabólico	18 de septiembre de 2024
7	Carrera 10 entre Calles 67N y 68N	Barrio Bello Horizonte	Demarcación de dos (2) reductores de velocidad parabólicos	23 de septiembre de 2024
8	Sector Las Guacas	Sector Las Guacas	Demarcación de dos (2) reductores de velocidad parabólicos	16 de diciembre de 2024

COMUNA 3:

No.	DIRECCIÓN	BARRIO/LUGAR	ACTIVIDAD	FECHA
1	Carrera 6 entre Calles 10N y 15N	Barrio Bolívar, frente al Hospital Universitario San José	Demarcación de bahías para estacionamiento de taxis	08 de mayo de 2024
2	Carrera 6D entre Calles 26N y 27N	Barrio Palacé	Demarcación de pictogramas de prohibido parquear	09 de mayo de 2024
3	Carrera 4A entre Calles 27AN y 28N	Barrio Yanaconas	Demarcación de reductor de velocidad parabólico	24 de abril de 2024
4	Carrera 6 entre Calles 20N y 21N	Barrio Ciudad Jardín, frente a la Institución Educativa Franciscanas	Demarcación en ambas calzadas de pasos cebras, líneas de detención y bordillos de separador central en conmemoración del Día Mundial del Peatón	17 de agosto de 2024
5	Carrera 5A con Calle 1A	Barrio Bolívar, cercanías al Puente del Humilladero	Demarcación de dos flechas giro a derecha sobre Carrera 5A	26 de agosto de 2024
6	Carrera 5A con Calle 1A	Barrio Bolívar, cercanías al Puente del Humilladero	Demarcación de la línea longitudinal de borde externo y pintura para visibilizar los bolardos en concreto localizados sobre la Carrera 6	4 y 6 de septiembre de 2024
7	Carrera 6 entre Calles 20N y 21N	Barrio Ciudad Jardín, frente a la Institución Educativa Franciscanas	Demarcación de cebras peatonales especiales con sombreado de color morado	6 y 9 de diciembre de 2024
8	Carrera 6 entre Calles 10N y 15N	Barrio Bolívar, frente al Hospital Universitario San José	Demarcación de cebras peatonales especiales con sombreado de color morado	9 de diciembre de 2024
9	Carrera 6A entre Calles 10N y 15N	Barrio Bolívar	Demarcación de cebras peatonales especiales con sombreado de color morado	10 de diciembre de 2024
10	Intersección Carrera 5 con Calle 48N	Barrio La Ximena	Demarcación de líneas de detención, leyendas de PARE, cebras peatonales y flechas direccionales	11 de diciembre de 2024
11	Intersección Carrera 7 con Calle 17N	Barrio El Recuerdo	Demarcación de líneas de detención, leyendas de PARE y flechas direccionales	18 de diciembre de 2024
12	Intersección Carrera 8 con Calle 11N	Barrio El Recuerdo	Demarcación de líneas de detención, leyendas de PARE y flechas direccionales	19 de diciembre de 2024
13	Calle 26N con Carrera 2AE	Pueblillo	Demarcación de reductor de velocidad parabólico	16 de septiembre de 2024
14	Calle 18N con Carrera 5	Vía hacia Clínicas	Demarcación de resalto trapezoidal o Pompeyano	16 de septiembre de 2024
15	Calle 26CN entre Carreras 7C y 8	Barrio Portales del Norte	Demarcación de reductor de velocidad parabólico	25 de septiembre de 2024
16	Carrera 7B entre Calles 26CN y 27N	Barrio Portales del Norte	Demarcación de reductor de velocidad parabólico	25 de septiembre de 2024
17	Calle 73N entre Carrera 5 y Carrera 4C	Barrio La Paz	Demarcación de reductor de velocidad parabólico	02 de octubre de 2024
18	Calle 73N entre Carrera 6 y Carrera 5A	Barrio La Paz	Demarcación de reductor de velocidad parabólico	02 de octubre de 2024

COMUNA 4:

No.	DIRECCIÓN	BARRIO/LUGAR	ACTIVIDAD	FECHA
1	Intersecciones Carrera 6 con Calle 6, Carrera 6 con Calle 7, Carrera 5 con Calle 6 y Carrera 5 con Calle 7.	Barrio Centro, Mazana 99 (Antiguo CC Anarkos)	Demarcación de cebras peatonales, líneas de detención, leyendas de PARE, flechas direccionales y pictogramas de prohibido parquear	13, 15, 16 y 21 de febrero de 2024
2	Intersección Carrera 4 con Calle 11	Barrio Centro, cercanías de la Institución Educativa Cristo Rey	Demarcación de cebras peatonales, líneas de detención, flechas direccionales leyendas de PARE y ZONA ESCOLAR.	01 de abril de 2024
3	Carrera 3 entre Calles 1N y 2N	Barrio Vásquez Cobo	Demarcación de reductor de velocidad parabólico	24 de abril de 2024
4	Carrera 2 entre Calles 21DN y 25N	Barrio Pomona, Frente a Secretaría de Tránsito y Transporte	Demarcación de resalto trapezoidal o Pompeyano	26 de abril de 2024
5	Intersección Calle 3 con Carrera 4	Barrio Centro	Demarcación de leyenda PARE, línea de detención y paso cebra sobre Calle 3	17 de agosto de 2024
6	Intersección Carrera 4 con Calle 3	Barrio Centro	Demarcación de línea de detención y paso cebra sobre Calle 4	20 de agosto de 2024
7	Intersecciones Carrera 6 con Calle 6, Carrera 6 con Calle 7, Carrera 5 con Calle 6 y Carrera 5 con Calle 7	Barrio Centro, Mazana 99 (Antiguo CC Anarkos)	Demarcación de cebras peatonales, líneas de detención, leyendas de PARE y flechas direccionales.	4 y 5 de septiembre de 2024
8	Carrera 6E con Calle 6	Barrio Santa Catalina II	Demarcación de reductor de velocidad parabólico	09 de agosto de 2024
9	Carrera 11 entre Calles 9 y 10	Barrio Las Américas	Demarcación de reductor de velocidad parabólico	17 de septiembre de 2024
10	Carrera 11 entre Calles 11A y 11B	Barrio Las Américas	Demarcación de reductor de velocidad parabólico	17 de septiembre de 2024
11	Carrera 13 entre Calles 12 y 12A	Barrio Colombia	Demarcación de reductor de velocidad parabólico	19 de septiembre de 2024

COMUNA 6:

No.	DIRECCIÓN	BARRIO/LUGAR	ACTIVIDAD	FECHA
1	Calle15 No. 17A – 196	Barrio La Ladera, dentro del Hospital Susana López de Valencia ESE	Demarcación de bahías para estacionamiento de taxis	15 de mayo de 2024
2	Carrera 12 No. 26 - 102	Barrio Jorge Eliecer Gaitán	Demarcación de reductor de velocidad parabólico	02 de mayo de 2024
3	Carrera 12 No. 30 - 06	Barrio Jorge Eliecer Gaitán	Demarcación de reductor de velocidad parabólico	02 de mayo de 2024
4	Carrera 9 entre Calles 13 y 14,	Frente al Colegio Don Bosco sede principal	Demarcación de reductor de velocidad parabólico	03 de mayo de 2024
5	Transversal 20 entre Carreras 19 y 20	Barrio Pajonal	Demarcación de reductor de velocidad parabólico	06 de mayo de 2024

No.	DIRECCIÓN	BARRIO/LUGAR	ACTIVIDAD	FECHA
6	Calle 15 entre Carreras 17G y 18B	Barrio La Ladera	Demarcación de dos (2) reductores de velocidad parabólicos	13 de agosto de 2024
7	Carrera 10 entre Calles 24 y 26	Barrio Loma de La Virgen	Demarcación de reductor de velocidad parabólico	13 de septiembre de 2024

COMUNA 7:

No.	DIRECCIÓN	BARRIO/LUGAR	ACTIVIDAD	FECHA
1	Carrera 20 entre Calles 12A y 13	Santa Fe	Demarcación de reductor de velocidad parabólico	05 de abril de 2024
2	Calle 15 entre Carreras 21C y 22,	Retiro Alto	Demarcación de reductor de velocidad parabólico	25 de abril de 2024
3	Calle 15 entre Carreras 22 y 22B	Retiro Alto	Demarcación de reductor de velocidad parabólico	25 de abril de 2024
4	Carrera 21C con Calle 16	La Campiña	Demarcación de reductor de velocidad parabólico	06 de mayo de 2024
5	Calle 9 No. 20 – 77	Retiro Bajo	Demarcación de reductor de velocidad parabólico	29 de agosto de 2024
6	Calle 9 No. 20 – 139	Retiro Bajo	Demarcación de reductor de velocidad parabólico	29 de agosto de 2024
7	Calle 15 entre Carreras 24 y 25	Barrio Solidaridad	Demarcación de reductor de velocidad parabólico	03 de septiembre de 2024
8	Carrera 23B entre Calles 15 y 15Bis	Barrio Solidaridad, frente a Iglesia Pentecostal Unida de Colombia	Demarcación de reductor de velocidad parabólico	03 de septiembre de 2024
9	Calle 9 entre Carreras 27 y 27A	Barrio Tomas Cipriano de Mosquera	Demarcación de reductor de velocidad parabólico	06 de septiembre de 2024
10	Carrera 37A entre Calles 9 y 10	Barrio Las Palmas	Demarcación de reductor de velocidad parabólico	20 de diciembre de 2024

COMUNA 8:

No.	DIRECCIÓN	BARRIO/LUGAR	ACTIVIDAD	FECHA
1	Intersección Carrera 18 con Calle 9	Barrio La Esmeralda	Demarcación de líneas de detención, leyendas de PARE y flechas direccionales	06 de abril de 2024
2	Carrera 27A entre Calles 5A y 6	Barrio Santa Helena	Demarcación de reductor de velocidad parabólico	02 de abril de 2024
3	Carrera 28A entre Calles 5A y 6	Barrio Popular	Demarcación de reductor de velocidad parabólico	04 de abril de 2024
4	Calle 7 entre Carreras 20 y 21	Barrio La Esmeralda	Demarcación de reductor de velocidad parabólico	09 de abril de 2024
5	Calle 7 entre Carreras 19 y 20	Barrio La Esmeralda	Demarcación de reductor de velocidad parabólico	10 de abril de 2024
6	Carrera 17 entre Calles 5 y 5B	Barrio La Esmeralda	Demarcación de resalto trapezoidal o Pompeyano	14 y 15 de agosto de 2024
7	Calle 4 entre Carreras 19 y 20 y 21 y 22, calzada derecha	Barrio Pandiguando	Demarcación de dos (2) reductores de velocidad parabólicos	28 de agosto de 2024

No.	DIRECCIÓN	BARRIO/LUGAR	ACTIVIDAD	FECHA
8	Calle 4 entre Carreras 19 y 20 y 21 y 22, calzada izquierda	Barrio Pandiguando	Demarcación de dos (2) reductores de velocidad parabólicos	28 de agosto de 2024

COMUNA 9:

No.	DIRECCIÓN	BARRIO/LUGAR	ACTIVIDAD	FECHA
1	Carrera 56 entre Calles 4B y 5	Barrio Lomas de Granada	Demarcación de reductor de velocidad parabólico	12 de agosto de 2024
2	Carrera 41 No. 3 - 59	Barrio María Occidente	Demarcación de reductor de velocidad parabólico	27 de agosto de 2024
3	Carrera 41 No. 2A - 59	Barrio María Occidente	Demarcación de reductor de velocidad parabólico	27 de agosto de 2024

No. SITIOS INTERVENIDOS	METROS LINEALES INTERVENIDOS (unidad según PDM*)
72	6180

No. INTERSECCIONES INTERVENIDAS	METROS LINEALES INTERVENIDOS (unidad según PDM*)
9	2640

No. REDUCTORES DE VELOCIDAD INTERVENIDOS	METROS LINEALES INTERVENIDOS (unidad según PDM*)
59	3540

Mantenimiento de señales verticales: Se ejecutó el mantenimiento de señales verticales en una longitud de 10000 metros lineales, aproximadamente, en las diferentes vías y ciclorrutas de la ciudad.

Aforos vehiculares: Con el fin de adelantar estudios de movilidad y modelos de micro simulación de tránsito, se llevaron a cabo aforos vehiculares en 7 intersecciones estratégicas durante 14 días, en horas de máxima demanda, recopilando información relevante para la planificación de futuras intervenciones y priorización de recursos.

Instalación y retiro de señales verticales: Se instalaron señales verticales nuevas en puntos estratégicos identificados por el equipo técnico, se retiraron señales verticales obsoletas, ajustando la infraestructura a las necesidades actuales del municipio.

A finales del periodo 2023 se licitó el proyecto MP-ST-SI-002-2023. SUMINISTRO DE SEÑALES VERTICALES EN DESARROLLO DEL PROYECTO “ESTRATEGIA DE MODERNIZACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PARA LA MOVILIDAD Y EL TRANSPORTE EN EL MUNICIPIO DE POPAYÁN” el cual se declaró desierto en diciembre de 2023, debido a que los proponentes no cumplieron con los requisitos y términos de la invitación, por lo cual no fue posible realizar la señalización vertical necesaria para el control adecuado en las vías y garantizar la seguridad vial en el municipio de Popayán.

La actualización del Plan Local de Seguridad Vial no se formuló durante el año 2023, debido a que no se adelantó ningún proceso de contratación en la vigencia, por la cual no fue realizado, sin embargo, es de resaltar que la Agencia Nacional de Seguridad Vial expidió

la última metodología para la elaboración de este documento denominada como "GUÍA METODOLÓGICA PARA LA ELABORACIÓN DE PLANES LOCALES DE SEGURIDAD VIAL" expedida mediante Decreto número 1430 de 2022 que indica que es de obligatorio cumplimiento para todos los municipios y departamentos en el territorio Colombiano.

3. JUSTIFICACIÓN

La seguridad vial se ha convertido en un tema de gran relevancia debido al aumento de víctimas por siniestros viales. El municipio de Popayán no es ajeno a esta problemática, ya que los accidentes de tránsito son, en gran medida, el resultado de la imprudencia de los distintos actores viales. Factores como el exceso de velocidad, la conducción en estado de embriaguez, la falta de cultura vial y el desconocimiento o irrespeto de las señales de tránsito y la normativa vigente agravan esta situación.

En respuesta a esta problemática, el presente proyecto está enfocado en el mejoramiento de la infraestructura integral de transporte para fortalecer la seguridad vial. Su principal objetivo es garantizar el mantenimiento adecuado de las señales de tránsito, tanto vertical como horizontal, en las vías del municipio. Además, contempla la realización de estudios técnicos, planes y estrategias que permitan mejorar la seguridad vial para todos los actores viales. A través de estas acciones, se busca fomentar una cultura de responsabilidad en la movilidad, promoviendo el respeto por las normas de tránsito y contribuyendo a la reducción de siniestros viales asociados a la imprudencia y la falta de educación vial.

Como complemento a estas iniciativas, el proyecto también incluye el fortalecimiento de las actividades de control y regulación del parque automotor en el municipio de Popayán. En este sentido, se implementarán medidas para verificar el cumplimiento de la revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes de los vehículos que circulan en el municipio, asegurando que estos se encuentren en condiciones óptimas de funcionamiento y seguridad.

La ejecución de estas acciones no solo contribuirá a reducir los accidentes de tránsito provocados por fallas mecánicas, sino que también ayudará a mitigar el impacto ambiental causado por las emisiones de gases contaminantes. De esta manera, se busca proteger la vida y la salud de los habitantes, promoviendo una movilidad más segura y un entorno más saludable para toda la comunidad.

Por otro lado, el proyecto de inversión pública, reconoce la importancia de garantizar condiciones óptimas tanto para sus contratistas como para los visitantes. Con este propósito, es fundamental realizar reparaciones locativas y adecuaciones en la infraestructura actual, incluyendo la instalación de un ascensor que permita una circulación segura y accesible para personas con movilidad reducida, asegurando el cumplimiento de las normativas de accesibilidad.

Además, se llevarán a cabo estudios y diseños de pre factibilidad para evaluar la ampliación y/o construcción de un nuevo edificio que cuente con las especificaciones técnicas necesarias para el adecuado desarrollo de las actividades del proyecto de inversión. Esta infraestructura estará diseñada para mejorar las condiciones laborales, optimizando los espacios de trabajo y proporcionando un ambiente más cómodo, funcional y seguro para los contratistas y demás colaboradores.

4. CONTRIBUCIÓN A LA POLÍTICA PÚBLICA

Plan Nacional de Desarrollo 2022 - 2026	**“Colombia, potencia mundial de la vida”**
Transformación: 2. Seguridad humana y justicia social	
Pilar: 01. Habilitadores que potencian la seguridad humana y las oportunidades de bienestar	
Catalizador: 03. Sistemas de transporte público urbanos y regionales para aprovechar las aglomeraciones urbanas	
Componente: c. Calidad y seguridad del servicio de los sistemas de transporte público con enfoque diferencial	
Programa: 2409 - Seguridad de transporte	

Plan de Desarrollo Departamental 2024 - 2027	“La Fuerza del Pueblo”
Estrategia: Competitividad para el crecimiento económico y el desarrollo social	
Programa: Transporte	

Plan de Desarrollo Municipio de Popayán 2024 –2027	**“Alianza con Popayán”**
Estrategia: 3. Popayán conectada e integrada	
Programa: 3.3. Alianza con la movilidad sostenible e incluyente	
Meta (s) Producto: 3.3.1. Red de ciclo rutas señalizadas **Producto MGA:** 2409003 Infraestructura de transporte para la seguridad vial mejorada.	
Meta (s) Producto: 3.3.3. Proyectos de urbanismo táctico **Producto MGA:** 2409008 Documentos de lineamientos técnicos	
Meta (s) Producto: 3.3.4. Señalización vial **Producto MGA:** 2409003 Infraestructura de transporte para la seguridad vial mejorada.	
Meta (s) Producto: 3.3.5. Pasos peatonales seguros **Producto MGA:** 2409003 Infraestructura de transporte para la seguridad vial mejorada.	
Programa: **3.4. Alianza con una gestión integral y segura de la movilidad**	
Meta (s) Producto: 3.4.1. Diseño Centro de Gestión, Control e Información de Movilidad **Producto MGA:** 2409008 Documentos de lineamientos técnicos	
Meta (s) Producto: 3.4.6. Restructuración organizacional de la STTM bajo un enfoque hacia la gestión integral de la movilidad **Producto MGA:** 2409008 Documentos de lineamientos técnicos	
Meta (s) Producto: 3.4.7. Planes de Movilidad Escolar. **Producto MGA:** 2409008 Documentos de lineamientos técnicos	
Meta (s) Producto: 3.4.9. Plan Estratégico de Seguridad Vial **Producto MGA:** 2409008 Documentos de lineamientos técnicos	
Programa: **3.5. Alianza con una cultura vial que priorice la vida**	
Meta (s) Producto: 3.5.1. Plan de zonas de estacionamiento regulado **Producto MGA:** 2409008 Documentos de lineamientos técnicos	
Meta (s) Producto: 3.5.2. Zonas de estacionamiento regulado **Producto MGA:** 2409062 Celdas de estacionamiento disponibles	

5. MARCO LEGAL

- Artículo 24 de la constitución política, establece que todo colombiano tiene derecho a circular libremente, a entrar y salir de él, y a permanecer y residenciarse en Colombia”. Pero sujeta la intervención a la reglamentación de las autoridades para garantizar la seguridad y movilidad y la seguridad para los usuarios de las vías.

- Decreto 121 de 2001 Por medio del cual se determina la Estructura Orgánica y Funcional de la Administración Municipal de Popayán. (Artículo 27)

- Ley 105 de 1993 y 336 de 1996 establecen las disposiciones básicas en materia de regulación y control de Transporte.
- Ley 769 de 2002 otorgó a los alcaldes municipales y distritales la calidad de autoridad de tránsito, condición que los faculta para intervenir la movilidad de las personas dentro de su jurisdicción.
- Ley 1503 de 2001 Hábitos, comportamientos y conductas seguras en la vía.
- La ley 2050 de 2020, la cual genera modificaciones y adiciones a la ley 1503 de 2011
- El Decreto 2851 de 2013 y el Decreto 1079 de 2015, este último como Decreto Único Reglamentario del Sector Transporte, desarrollan los lineamientos de la Ley 1503 de 2011
- El decreto 1252 de 2021, el cual modifica el decreto 1079 de 2015, en lo relacionado con los PESV, La NTC – ISO 39001 de 2014, La Resolución 20223040040595 de 2022
- La ley 169 de 2002, conocida como el Código Nacional de Tránsito Terrestre, establece normas de tránsito que regulan y sancionan el comportamiento de los conductores y peatones
- la Ley 336 de 1996, define el carácter de servicio público esencial dado al transporte
- El Decreto 80 de 1987, por el cual se asignan unas funciones a los municipios en relación con el transporte urbano.
- La Resolución 315 de 2013 del Ministerio de Transporte, Por la cual se adoptan unas medidas para garantizar la seguridad en el transporte público terrestre automotor y se dictan otras disposiciones.
- Ley 1083 de 2006 Artículo 1 adoptar Planes de Ordenamiento Territorial “POT”. en los términos de la Ley 388 de 1998 formularán y adoptarán planes de Movilidad
- La ley 1730 de 2014 establece que la autoridad de tránsito podrá declarar en abandono los vehículos que se encuentran inmovilizados por infracciones al tránsito y que llevan más de un año sin ser reclamados
- Resolución 1282 del 2012 Plan nacional de seguridad vial
- Manual de Señalización Vial del INVIAS del 2015.
- Manual de diseño geométrico Invias.

6. IDENTIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE PARTICIPANTES

N°	ENTIDAD	POSICIÓN	EXPECTATIVA	CONTRIBUCIÓN
1	Municipio de Popayán	Cooperante	Mejorar la movilidad del municipio de Popayán	Administrativa, Técnica y Financiera
2	Comunidad del municipio de Popayán	Beneficiarios	Obtener una movilidad segura con mejoras en los desplazamientos diarios de los diferentes actores viales.	Social y Mano de obra

7. POBLACIÓN AFECTADA Y OBJETIVO

7.1. POBLACIÓN AFECTADA

La población afectada corresponde al total de la proyectada para el 2025, es decir, 346.403 habitantes

Tipo de población	No.	Fuente de información	Localización General	Localización especifica
Personas	346.403	DANE proyecciones de población municipal por año	Suroccidente departamento del Cauca	Municipio de Popayán

7.2. POBLACIÓN OBJETIVO

La población objetivo del proyecto es la población total del municipio la cual para el año 2025 es estimada en 346.403 personas, distribuidas en 180.333 mujeres (52,1%) y 166.070 hombres (47,9%).

7.3. CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN OBJETIVO

CLASIFICACIÓN	DETALLE	NÚMERO	Políticas transversales
Género	Masculino	166.070	-
	Femenino	180.333	Equidad de la mujer
Etapa del ciclo de vida	Primera infancia 0 – 5 años	22.501	Primera infancia, infancia y adolescencia
	Infancia 6 – 11 años	24.697	-

	Adolescencia 12 – 18 años	31.266	-
	Juventud 14 – 26 años	45.409	-
	Adultez 27- 26 años	166.118	-
	Vejez 60 años y más	56.412	-
Etaria	O – 14 Años	60.075	-
	15 – 19 Años	23.394	-
	20 – 59 Años	206.522	-
	Mayores de 60 Años	56.412	-
Grupos étnicos	Indígenas	12.440	Grupos étnicos comunidades indígenas
	Afrocolombianos	7.538	Grupos étnicos comunidades afrocolombianas
	Raizal	27	Grupos étnicos comunidades raizales
	ROM	11	Grupos étnicos comunidades pueblos Rrom
	Mestizos	326.367	
	Comunidades negras	-	Grupos étnicos comunidades negras
	Palanqueros	20	Grupos étnicos comunidades palanqueras
Población vulnerable	Personas en reincorporación (acuerdos de paz)	-	-
	Personas en reintegración exintegrantes de grupos armados organizados y otros en tránsito a la vida civil	-	-
	Desplazados	-	-
	Discapacitados	5.387	Discapacidad e inclusión social
	Víctimas	135.2010	Víctimas

8. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

Se presenta una problemática en materia de seguridad vial en el municipio de Popayán, siendo que los accidentes de tránsito han ido en aumento, colocando en riesgo la vida de conductores, peatones y todos los que usan las vías. Entre las principales causas de esta problemática no solo están identificadas las imprudencias de los actores viales, faltas a la normativa de tránsito, sino que se tipifican el mal estado de la infraestructura vial y la señalización, lo que dificulta el control del tráfico, muchas señales, tanto verticales como horizontales en el pavimento, están en mal estado o simplemente no son suficientes para garantizar un tránsito seguro. No se cuenta con una óptima y eficiente regulación del parque automotor en el municipio, así como un control estricto sobre la revisión técnico-mecánica y las emisiones de los vehículos que representa un riesgo tanto para la seguridad vial como para el medio ambiente.

Las instalaciones donde se gestionan temas de tránsito y movilidad presentan deficiencias que afectan su funcionamiento, toda vez que la infraestructura se encuentra desactualizada y no cuenta con una correcta distribución para el óptimo desempeño de sus funciones y limita ser más eficiente en su operación, por lo que es necesario poder contar con una propuesta de la reestructuración de la infraestructura que permita optimizar y adecuar los espacios para mejorar el funcionamiento y lograr una mejor atención a la demanda de la comunidad.

Ante esta situación, urge la implementación de un plan integral que mejore la seguridad vial, optimice la infraestructura de transporte y fomente una cultura de movilidad más responsable.

8.1. Descripción de la situación existente con respecto al problema

En el municipio de Popayán, la seguridad vial se ha convertido en un tema de gran preocupación, ya que los accidentes de tránsito han ido en aumento, colocando en riesgo la vida de conductores, peatones y todos los que usan las vías. Entre las principales causas de esta problemática están la imprudencia al volante, el irrespeto por las señales de tránsito y el desconocimiento de las normas. Situaciones como el exceso de velocidad, conducir en estado de embriaguez y la falta de cultura vial hacen que el problema sea aún más grave, afectando la movilidad y la seguridad de la comunidad.

A esto se suma el mal estado de la infraestructura vial y la señalización, lo que dificulta el control del tráfico. Muchas señales, tanto verticales como en el pavimento, están en mal estado o simplemente no son suficientes para garantizar un tránsito seguro. La falta de mantenimiento en la señalización contribuye al desorden en las calles y a que muchos conductores no tomen conciencia de la importancia de respetar las normas de tránsito.

Otro aspecto que requiere atención es la regulación del parque automotor en el municipio. No contar con un control estricto sobre la revisión técnico-mecánica y las emisiones de los vehículos representa un riesgo tanto para la seguridad vial como para el medio ambiente. Muchos automotores circulan en condiciones inadecuadas, lo que aumenta la posibilidad de accidentes por fallas mecánicas y contribuye a la contaminación del aire.

Las instalaciones donde se gestionan temas de tránsito y movilidad presentan deficiencias que afectan su funcionamiento, toda vez que la infraestructura se encuentra desactualizada y no cuenta con una correcta distribución para el óptimo desempeño de sus funciones y limita ser más eficiente en su operación, por lo que es necesario poder contar con una propuesta de la reestructuración de la infraestructura que permita optimizar y adecuar los espacios para mejorar el funcionamiento y lograr una mejor atención a la demanda, contemplando análisis como instalación de un ascensor para

personas con movilidad reducida, evaluación de la posibilidad de ampliar o construir un nuevo edificio que ofrezca mejores condiciones de trabajo y optimice los espacios.

Ante esta situación, urge la implementación de un plan integral que mejore la seguridad vial, optimice la infraestructura de transporte y fomente una cultura de movilidad más responsable. Aplicar estas medidas ayudaría a reducir los accidentes de tránsito, crear un entorno más seguro para la comunidad y mejorar el funcionamiento del sistema de movilidad en Popayán.

8.2. ARBOL DE PROBLEMA

EFECTOS INDIRECTOS

- Altos índices de accidentalidad
- Aumento en los tiempos de desplazamiento
- Insuficiente espacio público en las arterias principales, calles y rutas

EFECTOS DIRECTOS

Deficiente movilidad en el municipio de Popayán

Ineficaz proceso de modernización de la infraestructura locativa, la movilidad del tránsito y el seguimiento y control de los sistemas de la seguridad vial en el municipio de Popayán.

CAUSAS DIRECTOS

- Deficiente infraestructura de transporte para la seguridad vial en el municipio de Popayán
- Débil infraestructura de transporte integral para la regulación y control de riesgos de los diferentes actores viales del municipio de Popayán
- Congestión vehicular e inadecuado uso del espacio público

CAUSAS INDIRECTOS

- Falta de procesos de creación y mantenimiento de señalización vertical y horizontal
- Desarticulación de la infraestructura ciclista para una movilidad segura y eficiente
- Deficiente infraestructura de la unidad de tránsito enfocada hacia la gestión integrada de la movilidad
- Inexistentes estudios, diseños y planes en el marco de la seguridad y movilidad vial para mejorar la regulación y control de tránsito y transporte del
- Inexistentes programas de zonas de estacionamiento regulado (ZER)
- Insuficientes campañas de sensibilización para disminuir la congestión vehicular y fomentar el buen uso del espacio público

8.3 ÁRBOL DE FINES Y MEDIOS (OBJETIVOS)

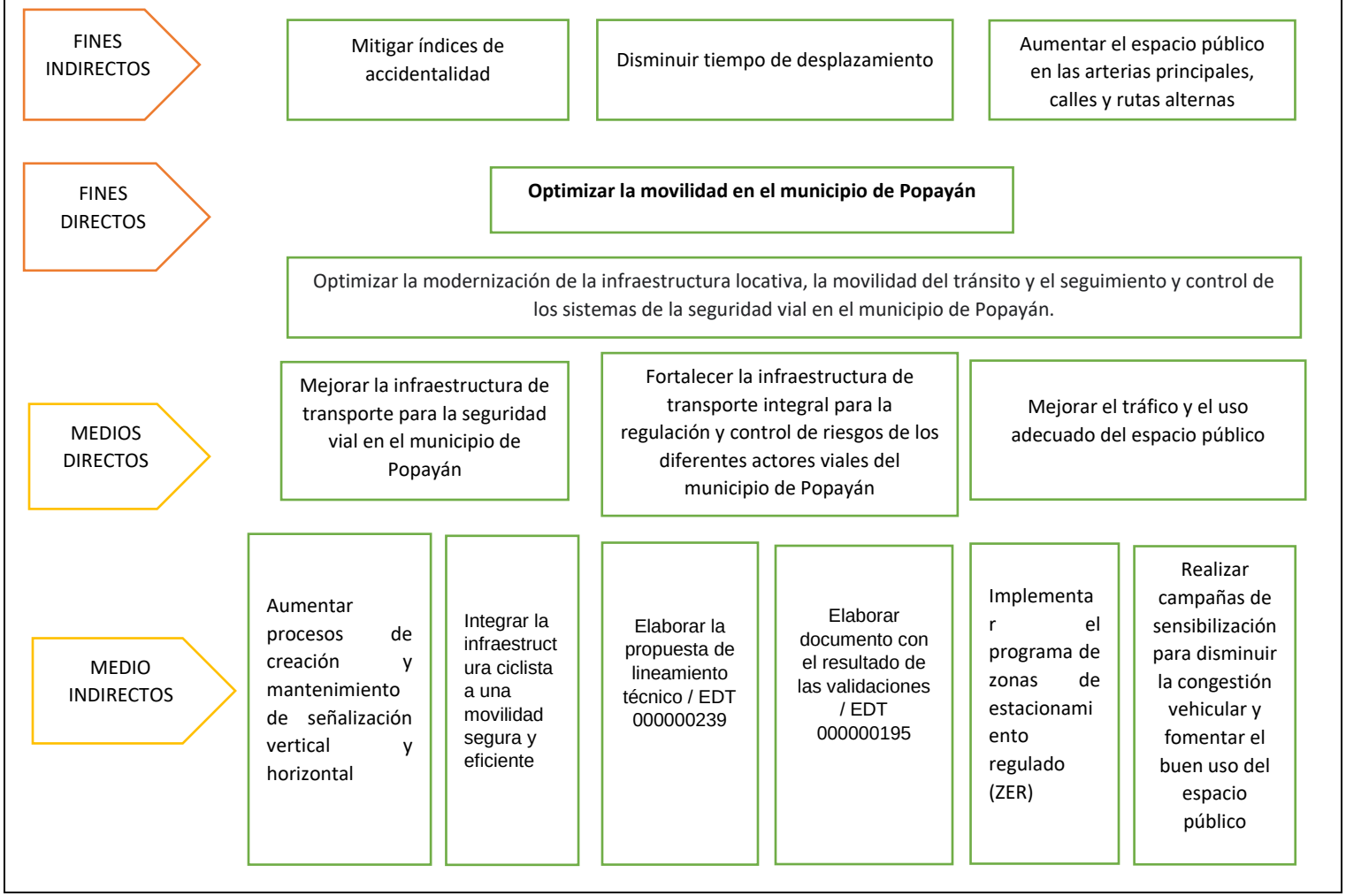

9. ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN

Para cumplir con las metas establecidas en el Plan de Desarrollo Municipal Alianza con el Pueblo 2024 - 2027, se han planteado diversas alternativas de solución dentro del proyecto de inversión pública en seguridad vial. Una de las principales estrategias consiste en la modernización y mantenimiento de la infraestructura vial mediante la instalación y renovación de señales de tránsito verticales y horizontales, garantizando su visibilidad y adecuado estado. Además, se implementarán estrategias de sensibilización y educación vial dirigidas a todos los actores de la movilidad, con el fin de fomentar una cultura de respeto por las normas de tránsito y reducir la incidencia de accidentes causados por imprudencias y desconocimiento normativo.

Otra alternativa clave es el fortalecimiento del control y la regulación del parque automotor en el municipio de Popayán. Para ello, se establecerán mecanismos más eficientes de verificación del cumplimiento de la revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes, asegurando que los vehículos que circulan en la ciudad se encuentren en condiciones óptimas de funcionamiento. Con esta medida, se busca reducir los accidentes de tránsito ocasionados por fallas mecánicas y, al mismo tiempo, mitigar el impacto ambiental derivado de las emisiones contaminantes, contribuyendo así a una movilidad más segura y sostenible.

Finalmente, el proyecto también contempla la optimización de la infraestructura destinada a la gestión del tránsito y la movilidad en el municipio. Se llevarán a cabo adecuaciones locativas en edificaciones municipales, incluyendo la instalación de un ascensor para garantizar la accesibilidad de personas con movilidad reducida, en cumplimiento de la normativa vigente. Asimismo, se desarrollarán estudios de prefactibilidad para evaluar la ampliación o construcción de un nuevo edificio que brinde condiciones adecuadas para el desempeño de las funciones administrativas y operativas del sector vial. Estas mejoras no solo optimizarán la prestación del servicio, sino que también garantizarán un entorno laboral más seguro y eficiente para los contratistas y funcionarios involucrados en la gestión de la movilidad en Popayán.

ALTERNATIVAS	SELECCIONADA	
	SI	NO
Alternativa 1: Mejorar la movilidad de los diferentes actores viales	**X**	
Alternativa 2: fortalecer la infraestructura tecnológica para la regulación y control de la movilidad vial.		**X**

9.1. METODOLOGÍA

9.2.1. OBJETIVO ESPECÍFICO / MEDIO DIRECTO 1: Mejorar la infraestructura de transporte para la seguridad vial en el municipio de Popayán	
PRODUCTO	**MGA:** 2409003 Infraestructura de transporte para la seguridad vial mejorada
	PDM: 3.3.4. Señalización vial **PDM:** 3.2.5. Pasos Peatonales Seguros
ACTIVIDAD 1: Aumentar procesos de creación y mantenimiento de señalización vertical y horizontal	
ENTREGABLE: N/A	

INSUMO	METODOLOGÍA	PLAZO EJECUCIÓN
Contrato para realizar la instalación de señalización vertical y horizontal y mejorar infraestructura de pasos peatonales	Esta actividad consiste en el suministro e instalación de señalización vial y dispositivos complementarios para la regulación del tránsito, además de la construcción de resaltos parabólicos, con el fin de modernizar y optimizar la infraestructura vial del municipio de Popayán. La intervención busca corregir las deficiencias existentes en zonas críticas donde la falta de indicaciones adecuadas afecta la seguridad vial y la correcta orientación de los actores viales. En particular, se busca garantizar que las intersecciones y corredores críticos cuenten con señales claras que indiquen, por ejemplo, clarificación de sentidos viales, zonas de prohibición de parqueo, quién debe detenerse en un "PARE" o ceder el paso entre otros más, y se implemente la regulación del tránsito mediante dispositivos complementarios que faciliten la reducción de velocidad y la canalización del flujo vehicular. Asimismo, la construcción de resaltos parabólicos en puntos estratégicos contribuirá a disminuir la velocidad en áreas vulnerables, reforzando la protección de peatones. Esta actividad está en función de responder a las necesidades urgentes expresadas por la comunidad a través de derechos de petición, en puntos críticos en la red vial. De manera complementaria, en el proceso se atenderán las necesidades de pasos peatonales, lo cual, tiene como objeto	Hasta el 31 de diciembre de 2025

		mejorar la seguridad vial y peatonal en el municipio de Popayán, con especial énfasis en zonas escolares y cruces peatonales críticos. Se trata del suministro e instalación de señalización vertical y horizontal, junto con dispositivos complementarios para la regulación del tránsito. La intervención se origina por la ausencia de señalización adecuada en puntos estratégicos que afectan la seguridad de estudiantes y peatones, y por la necesidad de optimizar las condiciones de tránsito mediante la correcta orientación de los usuarios y la reducción de la velocidad vehicular. Además, se construirán resaltos trapezoidales o pompeyanos en sitios críticos, acción que incluye la demolición del pavimento (tanto rígido como flexible) y que forma parte del presupuesto de la intervención. Esta actividad está en función de responder a las necesidades urgentes expresadas por la comunidad a través de derechos de petición, en puntos críticos en la red vial. La implementación de este proceso, tendrá un impacto decisivo en la seguridad vial y peatonal de Popayán. Al suministrar e instalar señalización de alta calidad y dispositivos complementarios orientados a reducir la velocidad y canalizar el flujo vehicular en puntos críticos, se corregirán las deficiencias existentes en zonas de alta vulnerabilidad, especialmente en áreas escolares y cruces peatonales críticos, facilitando que conductores y peatones reciban indicaciones claras y precisas, reduciendo significativamente el riesgo de siniestros. La construcción de resaltos trapezoidales o pompeyanos contribuirá a disminuir la velocidad vehicular en áreas donde se requiere mayor protección, lo que, en conjunto, fortalecerá la gestión de la movilidad urbana y aumentará la confianza de la comunidad en la acción institucional del municipio, promoviendo un entorno vial más seguro, ordenado y eficiente. La intervención, especialmente en zonas escolares y cruces peatonales críticos, promoverá el uso seguro de la bicicleta y mejorará la movilidad urbana, generando un entorno vial más seguro, ordenado y eficiente, lo que aumentará la confianza de la comunidad en la acción institucional En el proceso contractual se deberán ejecutar actividades en diversas vías de Popayán, abarcando todas las comunas de la zona urbana del municipio, desde la comuna 1 a la 9, incluyendo la zona rural.	

A continuación, se enlistan las ubicaciones y actividades a desarrollar en materia de señalización vial y pasos peatonales respectivamente:

1. Señalización vial

Las ubicaciones de los sitios a realizar suministro e instalación de señalización vial se relacionan a continuación:

COMUNA 1:

COD	DESCRIP	DIRECCION
SR-34	ZONA DE ESTACIONAMIENTO DE TAXIS	Carrera 8 entre calle 2 norte y calle 3 norte
SR-01 D.P	PARE	Calle 8 Norte entre carrera 7 y 8
DEMARCAR INTERSECCION D.P	FLECHAS, LINEAS DETENCION Y PARE	Calle 8 norte con carrera 8
DEMARCAR INTERSECCION	FLECHAS, LINEAS DETENCION Y PARE	Calle 8 norte entre carrera 6b y 7
DEMARCAR RESALTO	DEMARCAR RESALTOS	Carrera 17 entre carrera 11 y calle 3 norte
DEMARCAR RESALTO	DEMARCAR RESALTOS	Carrera 17 entre carrera 11 y calle 3 norte
DEMARCAR RESALTO	DEMARCAR RESALTOS	Carrera 17 entre carrera 11 y calle 3 norte
DEMARCAR INTERSECCION	FLECHAS, LINEAS DETENCION Y PARE	Carrera 11 entre trasversal 9 y carrera 10
SR-28A D.P	PROHIBIDO PARQUEAR O DETENERSE	Calle 18 entre carrera 15 y 16
DEMARCAR SR-28	DEMARCAR SR-28	Calle 18 entre carrera 15 y 16
DEMARCAR SR-28	DEMARCAR SR-28	Calle 18 entre carrera 15 y 16
DEMARCAR SR-28	DEMARCAR SR-28	Calle 18 entre carrera 15 y 16
SR-28A D.P	PROHIBIDO PARQUEAR O DETENERSE	Calle 18 entre carrera 15 y 16
SR-28	PROHIBIDO PARQUEAR	Carrera 15 entre carrera 9 y calle 22a Norte
DEMARCAR SR-28	DEMARCAR SR-28	Carrera 15 entre carrera 9 y calle 22a Norte
DEMARCAR SR-28	DEMARCAR SR-28	Carrera 15 entre carrera 9 y calle 22a Norte
DEMARCAR SR-28	DEMARCAR SR-28	Carrera 15 entre carrera 9 y calle 22a Norte
DEMARCAR SR-28	DEMARCAR SR-28	Carrera 15 entre carrera 9 y calle 22a Norte
DEMARCAR SR-28	DEMARCAR SR-28	Carrera 15 entre carrera 9 y calle 22a Norte
DEMARCAR SR-28	DEMARCAR SR-28	Carrera 15 entre carrera 9 y calle 22a Norte
SR-28	PROHIBIDO PARQUEAR	Carrera 15 entre carrera 9 y calle 22a Norte
DEMARCAR SR-28	DEMARCAR SR-28	Carrera 15 entre carrera 9 y calle 22a Norte

DEMARCAR INTERSECCION	FLECHAS, LINEAS DETENCION Y PARE	Carrera 9 con calle 25N-Campanario
DEMARCAR TAXIS	DEMARCAR ESTACIONAMIENTO DE TAXIS	Carrera 9 entre carrera 15 y carrera 10
SR-34	ZONA DE ESTACIONAMIENTO DE TAXIS	Carrera 9 entre carrera 15 y carrera 10
SP-25A	UBICACIÓN DE RESALTO	Trasversal 7 entre carrera 9 y 6
SP-25A	UBICACIÓN DE RESALTO	Trasversal 7 entre carrera 9 y 6
SR-30	LIMITE DE VELOCIDAD	Trasversal 7 entre carrera 9 y 6
SR-30	LIMITE DE VELOCIDAD	Trasversal 7 entre carrera 9 y 6
SP-25A	UBICACIÓN DE RESALTO	Carrera 9 entre calle 5 y 6
DEMARCAR RESALTO	DEMARCAR RESALTOS	Carrera 9 entre calle 5 y 6
SP-25A	UBICACIÓN DE RESALTO	Carrera 9 entre calle 5 y 6
SP-25A	UBICACIÓN DE RESALTO	Carrera 9 entre calle 5 y 6
DEMARCAR RESALTO	DEMARCAR RESALTOS	Carrera 9 entre calle 5 y 6
SP-25A	UBICACIÓN DE RESALTO	Carrera 9 entre calle 5 y 6
DEMARCAR INTERSECCION D.P	FLECHAS, LINEAS DETENCION Y PARE	Carrera 9 con calle 10N
DEMARCAR INTERSECCION D.P	FLECHAS, LINEAS DETENCION Y PARE	Carrera 9 entre calle 9N
DEMARCAR INTERSECCION	FLECHAS, LINEAS DETENCION Y PARE	Carrera 7 con calle 13N

COMUNA 2:

COD	DESCRIP	DIRECCION
DEMARCAR INTERSECCION	FLECHAS, LINEAS DETENCION Y PARE	Carrera 9 entre calle 74 norte y calle 73 norte
SR-34	ZONA DE ESTACIONAMIENTO DE TAXIS	Carrera 9 entre calle 74 norte y calle 73 norte
SP-25A	UBICACIÓN DE RESALTO	Carrera 10 entre calle 68 norte y 67 norte
DEMARCAR RESALTO	DEMARCAR RESALTOS	Carrera 10 entre calle 68 norte y 67 norte
SP-25A	UBICACIÓN DE RESALTO	Carrera 10 entre calle 68 norte y 67 norte
SR-01 D.P	PARE	Carrera 10 entre calle 68 norte y 67 norte
DEMARCAR INTERSECCION D.P	FLECHAS, LINEAS DETENCION Y PARE	Calle 67 norte entre carrera 10 y carrera 10a
DEMARCAR INTERSECCION	FLECHAS, LINEAS DETENCION Y PARE	Carrera 17 entre calle 60 norte y calle 61 norte
SR-01 D.P	PARE	Carrera 9b entre calle 63 norte y calle 64 norte

DEMARCAR INTERSECCION D.P	FLECHAS, LINEAS DETENCION Y PARE	Calle 63 norte entre carrera 9a y carrera 9b
SR-01 D.P	PARE	Carrera 10 entre calle 62 norte y calle 63 norte
DEMARCAR INTERSECCION D.P	FLECHAS, LINEAS DETENCION Y PARE	Calle 63 norte con carrera 10
DEMARCAR INTERSECCION D.P	FLECHAS, LINEAS DETENCION Y PARE	Calle 63 norte con carrera 10
SR-01 D.P	PARE	Carrera 10a entre calle 63 norte y calle 64 norte
DEMARCAR INTERSECCION	FLECHAS, LINEAS DETENCION Y PARE	Calle 71N con carrera 7B

COMUNA 3:

COD	DESCRIP	DIRECCION
SR-34	ZONA DE ESTACIONAMIENTO DE TAXIS	Carrera 6 entre calle 10 norte y calle 15 norte
DEMARCAR INTERSECCION	FLECHAS, LINEAS DETENCION Y PARE	Carrera 6 con calle 7 norte
SR-01	PARE	Calle 22 norte entre carrera 5a y carrera 6
DEMARCAR RESTRICCION BLOQUEO	DEMARCAR RESTRICCION BLOQUEO	Calle 22 norte entre carrera 5a y carrera 6
DEMARCAR INTERSECCION D.P	FLECHAS, LINEAS DETENCION Y PARE	Calle 23 norte con carrera 6a
DEMARCAR INTERSECCION D.P	FLECHAS, LINEAS DETENCION Y PARE	Calle 22 norte con carrera 6a
DEMARCAR INTERSECCION D.P	FLECHAS, LINEAS DETENCION Y PARE	Calle 23 norte entre carrera 6a y carrera 7
DEMARCAR INTERSECCION D.P	FLECHAS, LINEAS DETENCION Y PARE	Calle 22 norte con carrera 7
DEMARCAR INTERSECCION D.P	FLECHAS, LINEAS DETENCION Y PARE	Calle 20 norte con carrera 7
DEMARCAR INTERSECCION	FLECHAS, LINEAS DETENCION Y PARE	Carrera 6d entre calle 27 norte y calle 26c norte
DEMARCAR INTERSECCION	FLECHAS, LINEAS DETENCION Y PARE	Carrera 7 entre calle 27 norte y calle 27 a norte
DEMARCAR INTERSECCION D.P	FLECHAS, LINEAS DETENCION Y PARE	Carrera 1E entre calle 26 norte y calle 28 norte
DEMARCAR INTERSECCION D.P	FLECHAS, LINEAS DETENCION Y PARE	Carrera 1E entre calle 26 norte y calle 28 norte
DEMARCAR INTERSECCION	FLECHAS, LINEAS DETENCION Y PARE	Carrera 5 con calle 18 norte

COMUNA 4:

COD	DESCRIP	DIRECCION
SR-28 D.P	PROHIBIDO PARQUEAR	Calle 1 entre Carreras 5 y 3
DEMARCAR SR-28 D.P	DEMARCAR SR-28	Calle 1 entre Carreras 5 y 3
DEMARCAR SR-28	DEMARCAR SR-28	Calle 1 entre Carreras 5 y 3
SR-28 D.P	PROHIBIDO PARQUEAR	Calle 1 entre Carreras 5 y 3

		DEMARCAR SR-28 D.P	DEMARCAR SR-28	Calle 1 entre Carreras 5 y 3	
		DEMARCAR SR-28 D.P	DEMARCAR SR-28	Calle 1 entre Carreras 5 y 3	
		DEMARCAR INTERSECCION	FLECHAS, LINEAS DETENCION Y PARE	Carrera 2 con Calle 1N	
		DEMARCAR INTERSECCION	FLECHAS, LINEAS DETENCION Y PARE	Carrera 11 Calle 4	
		SI-27	SI-27 ZONA DE CARGUE Y DESCARGUE	Calle 4 Carrera 12	
		DEMARCAR SR-28	DEMARCAR SR-28	Calle 5 entre Carrera 17 y Carrera 9	
		DEMARCAR SR-28	DEMARCAR SR-28	Calle 5 entre Carrera 17 y Carrera 9	
		DEMARCAR SR-28	DEMARCAR SR-28	Calle 5 entre Carrera 17 y Carrera 9	
		SR-28	PROHIBIDO PARQUEAR	Calle 5 entre Carrera 17 y Carrera 9	
		DEMARCAR INTERSECCION	FLECHAS, LINEAS DETENCION Y PARE	Calle 5 entre Carrera 17 y Carrera 9	
		DEMARCAR SR-28	DEMARCAR SR-28	Calle 5 entre Carrera 17 y Carrera 9	
		DEMARCAR SR-28	DEMARCAR SR-28	Calle 5 entre Carrera 17 y Carrera 9	
		DEMARCAR SR-28	DEMARCAR SR-28	Calle 5 entre Carrera 17 y Carrera 9	
		SI-27	SI-27 ZONA DE CARGUE Y DESCARGUE	Calle 5 entre Carrera 17 y Carrera 9	
		DEMARCAR INTERSECCION ACC.	FLECHAS, LINEAS DETENCION Y PARE	Calle 5 entre Carrera 17 y Carrera 9	
		DEMARCAR INTERSECCION	FLECHAS, LINEAS DETENCION Y PARE	Calle 4 entre Carrera 17 y carrera 15	
		DEMARCAR INTERSECCIONA ACC.	FLECHAS, LINEAS DETENCION Y PARE	Calle 8 Carrera 10A	
		SR-01	PARE	Calle 8 Carrera 10A	
		DEMARCAR INTERSECCION D.P	FLECHAS, LINEAS DETENCION Y PARE	Carrera 12 entre Calle 9 y Calle 12	
		DEMARCAR INTERSECCION D.P	FLECHAS, LINEAS DETENCION Y PARE	Carrera 12 entre Calle 9 y Calle 12	
		DEMARCAR INTERSECCION D.P	FLECHAS, LINEAS DETENCION Y PARE	Carrera 12 entre Calle 9 y Calle 12	
		DEMARCAR INTERSECCION ACC.	FLECHAS, LINEAS DETENCION Y PARE	Calle 4 entre carrera 8 y carrera 5	
		DEMARCAR INTERSECCION	FLECHAS, LINEAS DETENCION Y PARE	Calle 4 entre carrera 8 y carrera 5	
		DEMARCAR INTERSECCION ACC.	FLECHAS, LINEAS DETENCION Y PARE	Carrera 4 con Calle 3	
		DEMARCAR INTERSECCION	FLECHAS, LINEAS DETENCION Y PARE	Calle 4 entre Carrera 4 y Carrera 9	
		DEMARCAR INTERSECCION	FLECHAS, LINEAS DETENCION Y PARE	Calle 4 entre Carrera 4 y Carrera 9	
		DEMARCAR INTERSECCION	FLECHAS, LINEAS DETENCION Y PARE	Calle 4 entre Carrera 4 y Carrera 9	
		DEMARCAR INTERSECCION ACC.	FLECHAS, LINEAS DETENCION Y PARE	Calle 4 entre Carrera 4 y Carrera 9	
		DEMARCAR INTERSECCION D.P	FLECHAS, LINEAS DETENCION Y PARE	Calle 6 Carrera 9	
		DEMARCAR INTERSECCION	FLECHAS, LINEAS DETENCION Y PARE	Calle 7 entre Carrera 7 y Carrera 6	

DEMARCAR INTERSECCION	FLECHAS, LINEAS DETENCION Y PARE	Carrera 6 entre Calle 7 y Calle 6
SR-28	PROHIBIDO PARQUEAR	Carrera 6 entre Calle 7 y Calle 6
DEMARCAR SR-28	DEMARCAR SR-28	Carrera 6 entre Calle 7 y Calle 6
DEMARCAR SR-28	DEMARCAR SR-28	Carrera 6 entre Calle 7 y Calle 6
DEMARCAR INTERSECCION	FLECHAS, LINEAS DETENCION Y PARE	Carrera 6 entre Calle 7 y Calle 6
DEMARCAR SR-28	DEMARCAR SR-28	Calle 6 entre carrera 6 y carrera 5
DEMARCAR SR-28	DEMARCAR SR-28	Calle 6 entre carrera 6 y carrera 5
SR-28	PROHIBIDO PARQUEAR	Calle 6 entre carrera 6 y carrera 5
DEMARCAR INTERSECCION	FLECHAS, LINEAS DETENCION Y PARE	Calle 6 entre carrera 6 y carrera 5
DEMARCAR SR-28	DEMARCAR SR-28	Carrera 5 entre Calle 6 y calle 7
DEMARCAR SR-28	DEMARCAR SR-28	Carrera 5 entre Calle 6 y calle 7
SR-28	PROHIBIDO PARQUEAR	Carrera 5 entre Calle 6 y calle 7
DEMARCAR INTERSECCION	FLECHAS, LINEAS DETENCION Y PARE	Carrera 5 entre Calle 6 y calle 7
DEMARCAR SR-28	DEMARCAR SR-28	Calle 7 entre carrera 5 y carrera 6
DEMARCAR SR-28	DEMARCAR SR-28	Calle 7 entre carrera 5 y carrera 6
SR-28	PROHIBIDO PARQUEAR	Calle 7 entre carrera 5 y carrera 6
DEMARCAR INTERSECCION	FLECHAS, LINEAS DETENCION Y PARE	Carrera 4 entre Calle 6 y calle 7
SR-28 D.P	PROHIBIDO PARQUEAR	Carrera 4 entre Calle 6 y calle 7
DEMARCAR INTERSECCION	FLECHAS, LINEAS DETENCION Y PARE	Carrera 3 Calle 6
DEMARCAR SR-28 D.P	DEMARCAR SR-28	Carrera 4 entre Calle 6 y calle 7
DEMARCAR SR-28 D.P	DEMARCAR SR-28	Carrera 4 entre Calle 6 y calle 7
DEMARCAR INTERSECCION	FLECHAS, LINEAS DETENCION Y PARE	Carrera 4 entre Calle 6 y calle 7
SR-28 D.P	PROHIBIDO PARQUEAR	Carrera 4A entre calle 7 y calle 8
DEMARCAR SR-28 D.P	DEMARCAR SR-28	Carrera 4A entre calle 7 y calle 8
DEMARCAR SR-28 D.P	DEMARCAR SR-28	Carrera 4A entre calle 7 y calle 8
DEMARCAR INTERSECCION ACC.	FLECHAS, LINEAS DETENCION Y PARE	Calle 8 entre carrera 5 y carrera 6
DEMARCAR INTERSECCION ACC.	FLECHAS, LINEAS DETENCION Y PARE	Calle 8 entre carrera 5 y carrera 6
DEMARCAR INTERSECCION ACC.	FLECHAS, LINEAS DETENCION Y PARE	Calle 4 entre carrera 2 y carrera 1AE
DEMARCAR INTERSECCION	FLECHAS, LINEAS DETENCION Y PARE	Carrera 3 con Calle 3N
DEMARCAR INTERSECCION	FLECHAS, LINEAS DETENCION Y PARE	Calle 1 entre Carreras 5 y 3

DEMARCAR INTERSECCION	FLECHAS, LINEAS DETENCION Y PARE	Calle 9 Carrera 2
DEMARCAR INTERSECCION	FLECHAS, LINEAS DETENCION Y PARE	Calle 6 Carrera 11

COMUNA 5:

COD	DESCRIP	DIRECCION
DEMARCAR INTERSECCION	FLECHAS, LINEAS DETENCION Y PARE	Carrea 2E con Calle 17DE
SR-01	PARE	Carrera 6BE con calle 17CE
DEMARCAR INTERSECCION D.P	FLECHAS, LINEAS DETENCION Y PARE	Carrera 6BE con calle 17CE
SR-01	PARE	Calle 17CE entre Carreras 4AE y 6BE
DEMARCAR INTERSECCION D.P	FLECHAS, LINEAS DETENCION Y PARE	Calle 17CE entre Carreras 4AE y 6BE
SR-01	PARE	Calle 17CE entre Carreras 4AE y 6BE
DEMARCAR INTERSECCION D.P	FLECHAS, LINEAS DETENCION Y PARE	Calle 17CE entre Carreras 4AE y 6BE
SR-01	PARE	Calle 17CE entre Carreras 4AE y 6BE
DEMARCAR INTERSECCION D.P	FLECHAS, LINEAS DETENCION Y PARE	Calle 17CE entre Carreras 4AE y 6BE
SR-01	PARE	Calle 17CE entre Carreras 4AE y 6BE
DEMARCAR INTERSECCION D.P	FLECHAS, LINEAS DETENCION Y PARE	Calle 17CE entre Carreras 4AE y 6BE
SR-01	PARE	Calle 17AE con Carrera 4E
DEMARCAR INTERSECCION D.P	FLECHAS, LINEAS DETENCION Y PARE	Calle 17AE con Carrera 4E
DEMARCAR INTERSECCION	FLECHAS, LINEAS DETENCION Y PARE	Carrea 6E con Calle 13
DEMARCAR INTERSECCION D.P	FLECHAS, LINEAS DETENCION Y PARE	Carrera 6E Calle 17AE
SR-01	PARE	Carrera 6E Calle 17AE
DEMARCAR INTERSECCION D.P	FLECHAS, LINEAS DETENCION Y PARE	Calle 17B entre Carreras 6E y 6BE
SR-01	PARE	Calle 17B entre Carreras 6E y 6BE
DEMARCAR INTERSECCION D.P	FLECHAS, LINEAS DETENCION Y PARE	Calle 17B entre Carreras 6E y 6BE
SR-01	PARE	Calle 17B entre Carreras 6E y 6BE

COMUNA 6:

COD	DESCRIP	DIRECCION
SP-25A	UBICACIÓN DE RESALTO	Carrera 9 entre Calle 13 y Calle 14
SP-25A	UBICACIÓN DE RESALTO	Carrera 9 entre Calle 13 y Calle 14

DEMARCAR INTERSECCION D.P	FLECHAS, LINEAS DETENCION Y PARE	Calle15 con Carrera 18B
DEMARCAR INTERSECCION	FLECHAS, LINEAS DETENCION Y PARE	Carrera 13A con Calle 15
SP-25A	UBICACIÓN DE RESALTO	Calle15 con Carrera 17G
DEMARCAR RESALTO	DEMARCAR RESALTOS	Calle15 con Carrera 17G
SP-25A	UBICACIÓN DE RESALTO	Calle15 con Carrera 17G
SP-25A	UBICACIÓN DE RESALTO	Calle 15 con Carrera 17
DEMARCAR RESALTO	DEMARCAR RESALTOS	Calle 15 con Carrera 17
SP-25A	UBICACIÓN DE RESALTO	Calle 15 con Carrera 17
SR-31 D.P	PESO MAXIMO TOTAL PERMITIDO	Carrera 17 con calle 20
SP-25A	UBICACIÓN DE RESALTO	Carrera 16 entre calle17 y 20
DEMARCAR RESALTO	DEMARCAR RESALTOS	Carrera 16 entre calle17 y 20
SP-25A	UBICACIÓN DE RESALTO	Carrera 16 entre calle17 y 20
SP-25A	UBICACIÓN DE RESALTO	Carrera 16 entre calle17 y 20
DEMARCAR RESALTO	DEMARCAR RESALTOS	Carrera 16 entre calle17 y 20
SP-25A	UBICACIÓN DE RESALTO	Carrera 16 entre calle17 y 20
DEMARCAR INTERSECCION D.P	FLECHAS, LINEAS DETENCION Y PARE	Carrera 6 con calle 21
DEMARCAR INTERSECCION D.P	FLECHAS, LINEAS DETENCION Y PARE	Carrera 6 con Calle 19
DEMARCAR INTERSECCION D.P	FLECHAS, LINEAS DETENCION Y PARE	Carrera 6 con calle 18A
DEMARCAR INTERSECCION	FLECHAS, LINEAS DETENCION Y PARE	Calle 21 con Carrera 7
DEMARCAR INTERSECCION D.P	FLECHAS, LINEAS DETENCION Y PARE	Calle 20 con Carrera 7
DEMARCAR INTERSECCION D.P	FLECHAS, LINEAS DETENCION Y PARE	Calle 19 con Carrera 7
DEMARCAR INTERSECCION D.P	FLECHAS, LINEAS DETENCION Y PARE	Calle18A con Carrera 7
SP-25A	UBICACIÓN DE RESALTO	Carrera 7 entre Calle 21 y Calle 22
DEMARCAR RESALTO	DEMARCAR RESALTOS	Carrera 7 entre Calle 21 y Calle 22
SP-25A	UBICACIÓN DE RESALTO	Carrera 7 entre Calle 21 y Calle 22
SP-25	PROXIMIDAD RESALTO	Carrera 12 entre Calle 26 y Calle 29
SP-25A	UBICACIÓN DE RESALTO	Carrera 12 entre Calle 26 y Calle 29
DEMARCAR RESALTO	DEMARCAR RESALTOS	Carrera 12 entre Calle 26 y Calle 29
SP-25A	UBICACIÓN DE RESALTO	Carrera 12 entre Calle 26 y Calle 29
SP-25	PROXIMIDAD RESALTO	Carrera 12 entre Calle 26 y Calle 29
SP-25A	UBICACIÓN DE RESALTO	Carrera 11 con Calle 27B
DEMARCAR RESALTO	DEMARCAR RESALTOS	Carrera 11 con Calle 27B

SP-25A	UBICACIÓN DE RESALTO	Carrera 11 con Calle 27B

COMUNA 7:

COD	DESCRIP	DIRECCION
SP-25A	UBICACIÓN DE RESALTO	Calle 16 entre Carreras 21 y 20B
DEMARCAR RESALTO	DEMARCAR RESALTOS	Calle 16 entre Carreras 21 y 20B
SP-25A	UBICACIÓN DE RESALTO	Calle 16 entre Carreras 21 y 20B
DEMARCAR INTERSECCION	FLECHAS, LINEAS DETENCION Y PARE	Carrera 21 con calle 12 y 15
SP-25 D.P	PROXIMIDAD RESALTO	Carrera 21C con calle 12
DEMARCAR INTERSECCION	FLECHAS, LINEAS DETENCION Y PARE	Calle 12 con Carrera 21C
SP-25A D.P	UBICACIÓN DE RESALTO	Carrera 22 entre Calle 11 y Calle 12
SP-25A D.P	UBICACIÓN DE RESALTO	Carrera 22 entre Calle 11 y Calle 12
DEMARCAR INTERSECCION	FLECHAS, LINEAS DETENCION Y PARE	Calle 11 con Carrera 22
SP-25A D.P	UBICACIÓN DE RESALTO	Calle 11 entre carrera 21 y Carrera 22
SP-25A D.P	UBICACIÓN DE RESALTO	Calle 11 entre carrera 21 y Carrera 22
SP-25 D.P	PROXIMIDAD RESALTO	Calle 11 entre carrera 21 y Carrera 22
DEMARCAR INTERSECCION ACC.	FLECHAS, LINEAS DETENCION Y PARE	Calle 10 entre carrera 21 y Carrera 21A
DEMARCAR INTERSECCION	FLECHAS, LINEAS DETENCION Y PARE	Carrera 23 con Calle 9B
SP-25	PROXIMIDAD RESALTO	Carrera 23 entre Calle 10B y 11
SP-25A	UBICACIÓN DE RESALTO	Carrera 23 entre Calle 10B y 11
DEMARCAR RESALTO	DEMARCAR RESALTOS	Carrera 23 entre Calle 10B y 11
SP-25A	UBICACIÓN DE RESALTO	Carrera 23 entre Calle 10B y 11
SP-25	PROXIMIDAD RESALTO	Carrera 23 entre Calle 10B y 11
DEMARCAR INTERSECCION	FLECHAS, LINEAS DETENCION Y PARE	Calle 14 con Carrera 28
DEMARCAR INTERSECCION	FLECHAS, LINEAS DETENCION Y PARE	Carrera 31 con Calle 15
DEMARCAR INTERSECCION	FLECHAS, LINEAS DETENCION Y PARE	Calle 6 con Carrera 41

COMUNA 8:

COD	DESCRIP	DIRECCION
DEMARCAR INTERSECCION D.P	FLECHAS, LINEAS DETENCION Y PARE	Carrera 19 entre calle 7 y calle 8

DEMARCAR INTERSECCION D.P	FLECHAS, LINEAS DETENCION Y PARE	Carrera 19 entre calle 7 y calle 8
DEMARCAR INTERSECCIONÂ D.P	FLECHAS, LINEAS DETENCION Y PARE	Calle 8 entre carrera 19 y carrera 18
DEMARCAR INTERSECCIONÂ D.P	FLECHAS, LINEAS DETENCION Y PARE	Carrera 18 entre Calle 8 y Calle 6
DEMARCAR INTERSECCION	FLECHAS, LINEAS DETENCION Y PARE	Carrera 18 entre Calle 8 y Calle 6
DEMARCAR INTERSECCION	FLECHAS, LINEAS DETENCION Y PARE	Calle 6 Carrera 19
DEMARCAR INTERSECCION	FLECHAS, LINEAS DETENCION Y PARE	Carrera 21A Calle 6
DEMARCAR INTERSECCION	FLECHAS, LINEAS DETENCION Y PARE	Carrera 22 Calle 6
DEMARCAR INTERSECCION	FLECHAS, LINEAS DETENCION Y PARE	Carrera 22 Calle 6A
DEMARCAR INTERSECCION	FLECHAS, LINEAS DETENCION Y PARE	Carrera 21A Calle 6A
DEMARCAR INTERSECCION	FLECHAS, LINEAS DETENCION Y PARE	Carrera 27A Calle 5A
DEMARCAR INTERSECCION	FLECHAS, LINEAS DETENCION Y PARE	Carrera 27A Calle 6
DEMARCAR INTERSECCION	FLECHAS, LINEAS DETENCION Y PARE	Calle 6 Carrera 27B
DEMARCAR INTERSECCION	FLECHAS, LINEAS DETENCION Y PARE	Calle 6 entre carrera 27A y 27B
DEMARCAR INTERSECCION	FLECHAS, LINEAS DETENCION Y PARE	Calle 6 entre carrera 27A y 27B
DEMARCAR INTERSECCION	FLECHAS, LINEAS DETENCION Y PARE	Calle 7 Carrera 26
DEMARCAR INTERSECCION	FLECHAS, LINEAS DETENCION Y PARE	Calle 6 entre carrera 25 y carrera 23
DEMARCAR INTERSECCION	FLECHAS, LINEAS DETENCION Y PARE	Carrera 23 entre calle 6A y Calle 7
DEMARCAR INTERSECCION	FLECHAS, LINEAS DETENCION Y PARE	Carrera 19 entre calle 3 y calle 2A
DEMARCAR INTERSECCION	FLECHAS, LINEAS DETENCION Y PARE	Carrera 19 entre calle 3 y calle 2A
DEMARCAR INTERSECCION	FLECHAS, LINEAS DETENCION Y PARE	Calle 2 entre carrera 27 y carrera 28

COMUNA 9:

COD	DESCRIP	DIRECCION
DEMARCAR INTERSECCION D.P	FLECHAS, LINEAS DETENCION Y PARE	Calle 6 Carrera 32
DEMARCAR INTERSECCION D.P	FLECHAS, LINEAS DETENCION Y PARE	Calle 7 entre carrera 32 y carrera 29
SR-01 D.P	PARE	Calle 7 entre carrera 32 y carrera 29
DEMARCAR INTERSECCION D.P	FLECHAS, LINEAS DETENCION Y PARE	Calle 7 entre carrera 32 y carrera 29
SR-01 D.P	PARE	Calle 7 entre carrera 32 y carrera 29
DEMARCAR INTERSECCION D.P	FLECHAS, LINEAS DETENCION Y PARE	Calle 7 entre carrera 32 y carrera 29
SR-01 D.P	PARE	Calle 7 entre carrera 32 y carrera 29

DEMARCAR INTERSECCION D.P	FLECHAS, LINEAS DETENCION Y PARE	Calle 7 entre carrera 32 y carrera 29
DEMARCAR INTERSECCION	FLECHAS, LINEAS DETENCION Y PARE	Carrera 37 Calle 2
DEMARCAR INTERSECCION D.P	FLECHAS, LINEAS DETENCION Y PARE	Carrera 39 calle 1A
DEMARCAR INTERSECCION D.P	FLECHAS, LINEAS DETENCION Y PARE	Calle 2 entre carrera 39 y carrera 41
DEMARCAR INTERSECCION D.P	FLECHAS, LINEAS DETENCION Y PARE	Carrera 40A Norte entre Calle 1Bis y Calle 2 Norte
DEMARCAR INTERSECCION D.P	FLECHAS, LINEAS DETENCION Y PARE	Carrera 40A Norte entre Calle 1Bis y Calle 2 Norte
DEMARCAR INTERSECCION D.P	FLECHAS, LINEAS DETENCION Y PARE	Carrera 40A Norte entre Calle 1Bis y Calle 2 Norte
DEMARCAR INTERSECCION D.P	FLECHAS, LINEAS DETENCION Y PARE	Carrera 41 entre Calle 1A y Calle 2
DEMARCAR INTERSECCION D.P	FLECHAS, LINEAS DETENCION Y PARE	Carrera 41 entre Calle 1A y Calle 2
SP-25	PROXIMIDAD RESALTO	Carrera 41 entre Calle 1A y Calle 2
SP-25A	UBICACIÓN DE RESALTO	Carrera 41 entre Calle 1A y Calle 2
DEMARCAR RESALTO	DEMARCAR RESALTOS	Carrera 41 entre Calle 1A y Calle 2
SP-25A	UBICACIÓN DE RESALTO	Carrera 41 entre Calle 1A y Calle 2
DEMARCAR INTERSECCION ACC.	FLECHAS, LINEAS DETENCION Y PARE	Carrera 42 Calle 2AB
DEMARCAR INTERSECCION D.P	FLECHAS, LINEAS DETENCION Y PARE	Calle 2 entre carrera 39 y carrera 41
SP-25	PROXIMIDAD RESALTO	Calle 2 entre carrera 39 y carrera 41
SP-25A	UBICACIÓN DE RESALTO	Carrera 41 entre Calle 2C y Calle 4
SP-25A	UBICACIÓN DE RESALTO	Carrera 41 entre Calle 2C y Calle 4
SP-25A	UBICACIÓN DE RESALTO	Carrera 41 entre Calle 2C y Calle 4
SP-25A	UBICACIÓN DE RESALTO	Carrera 41 entre Calle 2C y Calle 4
DEMARCAR INTERSECCION	FLECHAS, LINEAS DETENCION Y PARE	Carrera 41 entre Calle 2C y Calle 4
SP-25A	UBICACIÓN DE RESALTO	Carrera 41 entre Calle 2C y Calle 4
SP-25A	UBICACIÓN DE RESALTO	Carrera 41 entre Calle 2C y Calle 4
DEMARCAR INTERSECCION	FLECHAS, LINEAS DETENCION Y PARE	Carrera 41 entre Calle 2C y Calle 4
DEMARCAR INTERSECCION D.P	FLECHAS, LINEAS DETENCION Y PARE	Carrera 51 Calle 3B
SP-25	PROXIMIDAD RESALTO	Carrera 56 entre calle 4 y calle 5
SP-25A	UBICACIÓN DE RESALTO	Carrera 56 entre calle 4 y calle 5
DEMARCAR RESALTO	DEMARCAR RESALTOS	Carrera 56 entre calle 4 y calle 5
SP-25A	UBICACIÓN DE RESALTO	Carrera 56 entre calle 4 y calle 5
DEMARCAR INTERSECCION	FLECHAS, LINEAS DETENCION Y PARE	Carrera 56 entre calle 4 y calle 5
DEMARCAR INTERSECCION D.P	FLECHAS, LINEAS DETENCION Y PARE	Carrera 57 entre calle 2 y calle 2B
DEMARCAR INTERSECCION D.P	FLECHAS, LINEAS DETENCION Y PARE	Calle 4A Carrera 57
DEMARCAR INTERSECCION D.P	FLECHAS, LINEAS DETENCION Y PARE	Carrera 57 - PopayÃ¡n - El Tambo

SR-01 D.P	PARE	Carrera 57 - PopayÃ¡n - El Tambo
SP-25	PROXIMIDAD RESALTO	Calle 9 entre carrera 37 y carrera 35
SP-25A	UBICACIÓN DE RESALTO	Calle 9 entre carrera 37 y carrera 35
DEMARCAR RESALTO	DEMARCAR RESALTOS	Calle 9 entre carrera 37 y carrera 35
SP-25A	UBICACIÓN DE RESALTO	Calle 9 entre carrera 37 y carrera 35
SP-25	PROXIMIDAD RESALTO	Calle 9 entre carrera 37 y carrera 35
DEMARCAR INTERSECCION	FLECHAS, LINEAS DETENCION Y PARE	Calle 9 entre carrera 37 y carrera 35

ZONA RURAL:

COD	DESCRIP	DIRECCION
DEMARCAR SR-28 D.P	DEMARCAR SR-28	variante norte a vereda Sta Rosa-sector complejo Deportivo
SR-28 D.P	PROHIBIDO PARQUEAR	variante norte a vereda Sta Rosa-sector complejo Deportivo
SR-28 D.P	PROHIBIDO PARQUEAR	variante norte a vereda Sta Rosa-sector complejo Deportivo
SP-25 D.P	PROXIMIDAD RESALTO	variante norte a vereda Sta Rosa-sector complejo Deportivo
DEMARCAR SR-28 D.P	DEMARCAR SR-28	variante norte a vereda Sta Rosa-sector complejo Deportivo
SP-25A D.P	UBICACIÓN DE RESALTO	variante norte a vereda Sta Rosa-sector complejo Deportivo
SP-25A D.P	UBICACIÓN DE RESALTO	variante norte a vereda Sta Rosa-sector complejo Deportivo
DEMARCAR SR-28 D.P	DEMARCAR SR-28	variante norte a vereda Sta Rosa-sector complejo Deportivo
DEMARCAR SR-28 D.P	DEMARCAR SR-28	variante norte a vereda Sta Rosa-sector complejo Deportivo
DEMARCAR SR-28 D.P	DEMARCAR SR-28	variante norte a vereda Sta Rosa-sector complejo Deportivo
SP-25A D.P	UBICACIÓN DE RESALTO	variante norte a vereda Sta Rosa-sector complejo Deportivo
SP-25A D.P	UBICACIÓN DE RESALTO	variante norte a vereda Sta Rosa-sector complejo Deportivo
DEMARCAR SR-28 D.P	DEMARCAR SR-28	variante norte a vereda Sta Rosa-sector complejo Deportivo
DEMARCAR SR-28 D.P	DEMARCAR SR-28	variante norte a vereda Sta Rosa-sector complejo Deportivo
DEMARCAR SR-28 D.P	DEMARCAR SR-28	variante norte a vereda Sta Rosa-sector complejo Deportivo
SR-28 D.P	PROHIBIDO PARQUEAR	variante norte a vereda Sta Rosa-sector complejo Deportivo
SR-28 D.P	PROHIBIDO PARQUEAR	variante norte a vereda Sta Rosa-sector complejo Deportivo
SP-25A D.P	UBICACIÓN DE RESALTO	variante norte a vereda Sta Rosa-sector complejo Deportivo
SP-25A D.P	UBICACIÓN DE RESALTO	variante norte a vereda Sta Rosa-sector complejo Deportivo
DEMARCAR SR-28 D.P	DEMARCAR SR-28	variante norte a vereda Sta Rosa-sector complejo Deportivo

DEMARCAR SR-28 D.P	DEMARCAR SR-28	variante norte a vereda Sta Rosa-sector complejo Deportivo
SP-25A	UBICACIÓN DE RESALTO	variante norte a vereda Sta Rosa-sector complejo Deportivo
SP-25A D.P	UBICACIÓN DE RESALTO	variante norte a vereda Sta Rosa-sector complejo Deportivo
DEMARCAR PARADERO	DEMARCAR PARADERO	variante norte a vereda Sta Rosa-sector complejo Deportivo
SR-40	ZONA EXCLUSIVA DE PARADERO	variante norte a vereda Sta Rosa-sector complejo Deportivo
SP-25 D.P	PROXIMIDAD RESALTO	variante norte a vereda Sta Rosa-sector complejo Deportivo
DEMARCAR SR-28 D.P	DEMARCAR SR-28	variante norte a vereda Sta Rosa-sector complejo Deportivo
DEMARCAR SR-28 D.P	DEMARCAR SR-28	variante norte a vereda Sta Rosa-sector complejo Deportivo
SR-28 D.P	PROHIBIDO PARQUEAR	variante norte a vereda Sta Rosa-sector complejo Deportivo
SP-25A D.P	UBICACIÓN DE RESALTO	Institución educativa Julumito
DEMARCAR RESALTO D.P	DEMARCAR RESALTOS	Institución educativa Julumito
SP-25A D.P	UBICACIÓN DE RESALTO	Institución educativa Julumito

Cabe destacar que, la señalización vial contemplará además los siguientes sitios importantes como lo son: La Carrera 9, desde PR0+000 de la Carretera 2504 hasta el puente sobre río Molino (Comando de Policía), Carrera 17, desde el puente sobre río Molino hasta el PR121+000 de la Carretera 2503 y el Centro Histórico de Popayán, especialmente en el área comprendida entre las Carreras 1 y 11 y las Calles 1 y 13.

Así mismo, se contempla la construcción de 24 resaltos parabólicos, los cuales se intervendrán en los puntos requeridos conforme los requerimientos y posición de la comunidad frente a este insumo para su correcta construcción e implementación.

En el proceso contractual se adelantarán las siguientes actividades:

DESCRIPCIÓN	UND	CANT.
1. SEÑALIZACIÓN VERTICAL		
Suministro e instalación de señal reglamentaria (SR) de d= 60 cm en poste monolítico y brazos elaborados en tubo galvanizado redondo color blanco con sección transversal del soporte circular. Diámetro interno de la sección circular de 2" y 2 mm de espesor y longitud total de 3.20 m, lámina de acero galvanizada calibre 16 de d= 60 cm revestida por ambas caras con una	Und	70,00

	capa de zinc y espesor de 1 mm y cinco décimas de milímetro, resistente al doblez, pintura al horno, retrorreflectiva tipo XI y demás especificaciones según manual de señalización 2024. (incluye tornillería)			
	Suministro e instalación de señal reglamentaria (SR) de d= 60 cm en poste sistema de soporte lateral monolítico y brazos elaborados en tubo galvanizado redondo color blanco con sección transversal del soporte circular. Diámetro interno de la sección circular de 2" y 2 mm de espesor y longitud total de 3.60 m, lámina de acero galvanizada calibre 16 de d= 60 cm revestida por ambas caras con una capa de zinc y espesor de 1 mm y cinco décimas de milímetro, resistente al doblez, pintura al horno, retrorreflectiva tipo XI y demás especificaciones según manual de señalización 2024. (incluye tornillería)	Und	70,00	
	Suministro e instalación de señal preventiva (SP) de 60x60 cm en poste monolítico y brazos elaborados en tubo galvanizado redondo color blanco con sección transversal del soporte circular. Diámetro interno de la sección circular de 2" y 2 mm de espesor y longitud total de 3.20 m, lámina de acero galvanizada calibre 16 de 60x60 cm revestida por ambas caras con una capa de zinc y espesor de 1 mm y cinco décimas de milímetro, resistente al doblez, pintura al horno, retrorreflectiva tipo XI y demás especificaciones según manual de señalización 2024. (incluye tornillería)	Und	70,00	
	Suministro e instalación de señal preventiva (SP) de 60x60 cm en poste sistema de soporte lateral monolítico y brazos elaborados en tubo galvanizado redondo color blanco con sección transversal del soporte circular. Diámetro interno de la sección circular de 2" y 2 mm de espesor y longitud total de 3.60 m, lámina de acero galvanizada calibre 16 de 60x60 cm revestida por ambas caras con una capa de zinc y espesor de 1 mm y cinco décimas de milímetro, resistente al doblez, pintura al horno, retrorreflectiva tipo XI y demás especificaciones según manual de señalización 2024. (incluye tornillería)	Und	70,00	
	Suministro e instalación de señal preventiva SP-46b de base 60x60 cm con tablero flecha de ubicación de 35x37 cm en poste monolítico y brazos elaborados en tubo galvanizado redondo color blanco con sección transversal del soporte circular. Diámetro interno de la sección circular de 2" y 2 mm de espesor y longitud total de 3.20 m, lámina de acero galvanizada calibre 16 de	Und	70,00	

		60x60 cm revestida por ambas caras con una capa de zinc y espesor de 1 mm y cinco décimas de milímetro, resistente al doblez, pintura al horno, retrorreflectiva tipo XI y demás especificaciones según manual de señalización 2024. (incluye tornillería)				
		Suministro e instalación de señal preventiva SP-46b de base 60x60 cm con tablero flecha de ubicación de 35x37 cm en poste sistema de soporte lateral monolítico y brazos elaborados en tubo galvanizado redondo color blanco con sección transversal del soporte circular. Diámetro interno de la sección circular de 2" y 2 mm de espesor y longitud total de 3.60 m, lámina de acero galvanizada calibre 16 de 60x60 cm revestida por ambas caras con una capa de zinc y espesor de 1 mm y cinco décimas de milímetro, resistente al doblez, pintura al horno, retrorreflectiva tipo XI y demás especificaciones según manual de señalización 2024. (incluye tornillería)	Und	70,00		
		Suministro e instalación de señal preventiva SP-47 y SP-47a de base 75 cm en poste monolítico y brazos elaborados en tubo galvanizado redondo color blanco con sección transversal del soporte circular. Diámetro interno de la sección circular de 2" y 2 mm de espesor y longitud total de 3.20 m, lámina de acero galvanizada calibre 16 de base 75 cm revestida por ambas caras con una capa de zinc y espesor de 1 mm y cinco décimas de milímetro, resistente al doblez, pintura al horno, retrorreflectiva tipo XI y demás especificaciones según manual de señalización 2024. (incluye tornillería)	Und	70,00		
		Suministro e instalación de señal preventiva SP-47 y SP-47a de base 75 cm en poste sistema de soporte lateral monolítico y brazos elaborados en tubo galvanizado redondo color blanco con sección transversal del soporte circular. Diámetro interno de la sección circular de 2" y 2 mm de espesor y longitud total de 3.60 m, lámina de acero galvanizada calibre 16 de base 75 cm revestida por ambas caras con una capa de zinc y espesor de 1 mm y cinco décimas de milímetro, resistente al doblez, pintura al horno, retrorreflectiva tipo XI y demás especificaciones según manual de señalización 2024. (incluye tornillería)	Und	70,00		
		Suministro e instalación de señal preventiva SP-47b de base 75 cm con tablero flecha de ubicación de 35x37 cm en poste monolítico y brazos elaborados en tubo galvanizado redondo color blanco con sección transversal del soporte circular. Diámetro interno de la sección circular de 2" y 2 mm	Und	70,00		

	de espesor y longitud total de 3.20 m, lámina de acero galvanizada calibre 16 de base 75 cm revestida por ambas caras con una capa de zinc y espesor de 1 mm y cinco décimas de milímetro, resistente al doblez, pintura al horno, retrorreflectiva tipo XI y demás especificaciones según manual de señalización 2024. (incluye tornillería)		
	Suministro e instalación de señal preventiva SP-47b de base 75 cm con tablero flecha de ubicación de 35x37 cm en poste sistema de soporte lateral y brazos elaborados en tubo galvanizado redondo color blanco con sección transversal del soporte circular. Diámetro interno de la sección circular de 2" y 2 mm de espesor y longitud total de 3.60 m, lámina de acero galvanizada calibre 16 de base 75 cm revestida por ambas caras con una capa de zinc y espesor de 1 mm y cinco décimas de milímetro, resistente al doblez, pintura al horno, retrorreflectiva tipo XI y demás especificaciones según manual de señalización 2024. (incluye tornillería)	Und	70,00
	Suministro e instalación de señal informativa SI-27 de 30x81.50 cm en poste monolítico y brazos elaborados en tubo galvanizado redondo color blanco con sección transversal del soporte circular. Diámetro interno de la sección circular de 2" y 2 mm de espesor y longitud total de 3.20 m, lámina de acero galvanizada calibre 16 de 30x81.50 cm revestida por ambas caras con una capa de zinc y espesor de 1 mm y cinco décimas de milímetro, resistente al doblez, pintura al horno, retrorreflectiva tipo XI y demás especificaciones según manual de señalización 2024. (incluye tornillería)	Und	70,00
	Suministro e instalación de señal informativa SI-27 de 30x81.50 cm en poste sistema de soporte lateral y brazos elaborados en tubo galvanizado redondo color blanco con sección transversal del soporte circular. Diámetro interno de la sección circular de 2" y 2 mm de espesor y longitud total de 3.60 m, lámina de acero galvanizada calibre 16 de 30x81.50 cm revestida por ambas caras con una capa de zinc y espesor de 1 mm y cinco décimas de milímetro, resistente al doblez, pintura al horno, retrorreflectiva tipo XI y demás especificaciones según manual de señalización 2024. (incluye tornillería)	Und	70,00
	2. SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL		
	Demarcación vial con pintura base solvente	M2	4.000,00
	Línea de demarcación con pintura base solvente	M	8.000,00

Suministro e instalación de tacha reflectiva con espigo metálico y resistencia acorde a la NTC 4745	Und	750,00

3. DISPOSITIVOS COMPLEMENTARIOS PARA LA REGULACIÓN DEL TRÁNSITO		
Suministro e instalación de delineador tubular simple color amarillo y resistencia acorde a la NTC 6107-4 (incluye tornillería)	Und	70,00
Suministro e instalación de bordillo no traspasable de 80x20 cm, h= 15 cm y resistencia de acuerdo a la NTC 4745 (incluye tornillería)	Und	20,00
Suministro e instalación de boya vial retrorreflectiva 24x24 cm, h=7 cm y resistencia de acuerdo a la NTC 4745	Und	70,00
Estoperol de diámetro 10 cm y altura de 2 cm y resistencia de acuerdo a la NTC 4745	Und	70,00

4. INFRAESTRUCTURA DE SEGURIDAD VIAL		
Construcción de resalto parabólico de 3.70 m de ancho en concreto reforzado	M	210,00

5. OTRAS ACTIVIDADES		
Retiro de señales verticales	Und	50,00
Retiro de señalización horizontal (método “peeljetting")		350,00
Retiro de dispositivos complementarios para la regulación del tránsito (incluyen tachas)	Und	50,00
Demolición de pavimentos regidos y flexibles (incluye retiro)	M2	777,00

Se adjuntan Presupuesto de obra, análisis de precios Unitarios (APU) y Cotizaciones respectivas que articulan la elaboración de presupuesto en ***adjuntos “1. Presupuesto de obra Señalización vial - Pasos peatonales seguros / 1. Señalización vial”***

2. Pasos peatonales

Las ubicaciones de los sitios a realizar suministro e instalación para pasos peatonales se relacionan a continuación:

COMUNA 1:

COD	DESCRIP	DIRECCION
SP-47B	UBICACIÓN DE CRUCE ESCOLAR	Carrera 17 entre carrera 11 y calle 3 norte
DEMARCAR ZONA ESCOLAR	DEMARCAR ZONA ESCOLAR	Carrera 17 entre carrera 11 y calle 3 norte
DEMARCAR ZONA ESCOLAR	DEMARCAR ZONA ESCOLAR	Carrera 17 entre carrera 11 y calle 3 norte

		SP-47B	UBICACIÓN DE CRUCE ESCOLAR	Carrera 17 entre carrera 11 y calle 3 norte		
		DEMARCAR CRUCE PEATONAL	DEMARCAR CRUCES PEATONALES	Carrera 17 entre carrera 11 y calle 3 norte		
		SP-46B	UBICACIÓN DE CRUCE PEATONAL	Carrera 17 entre carrera 11 y calle 3 norte		
		SP-46B	UBICACIÓN DE CRUCE PEATONAL	Carrera 17 entre carrera 11 y calle 3 norte		
		DEMARCAR CRUCE PEATONAL	DEMARCAR CRUCES PEATONALES	Carrera 17 entre carrera 11 y calle 3 norte		
		SP-47B	UBICACIÓN DE CRUCE ESCOLAR	Carrera 10 entre calle 18 y calle 20		
		DEMARCAR ZONA ESCOLAR	DEMARCAR ZONA ESCOLAR	Carrera 10 entre calle 18 y calle 20		
		SP-47B	UBICACIÓN DE CRUCE ESCOLAR	Carrera 10 entre calle 18 y calle 20		
		SP-47A	PROXIMIDAD A CRUCE ESCOLAR	Carrera 10 entre calle 18 y calle 20		
		SP-47B	UBICACIÓN DE CRUCE ESCOLAR	Carrera 11 entre calle 18 y 19		
		DEMARCAR ZONA ESCOLAR	DEMARCAR ZONA ESCOLAR	Carrera 11 entre calle 18 y 19		
		SP-47B	UBICACIÓN DE CRUCE ESCOLAR	Carrera 11 entre calle 18 y 19		
		SP-47A	PROXIMIDAD A CRUCE ESCOLAR	Carrera 11 entre calle 19 y 20		
		SP-47	ZONA ESCOLAR	Trasversal 7 entre carrera 9 y 6		
		DEMARCAR ZONA ESCOLAR	DEMARCAR ZONA ESCOLAR	Trasversal 7 entre carrera 9 y 6		
		DEMARCAR POMPEYANO+DISPOSITIVOS	***DEMARCAR POMPEYANO+DISPOSITIVOS***	Trasversal 7 entre carrera 9 y 6		
		POMPEYANO	***COSNTRUCCION POMPEYANO***	Trasversal 7 entre carrera 9 y 6		
		SP-47	ZONA ESCOLAR	Trasversal 7 entre carrera 9 y 6		
		SP-47A	PROXIMIDAD A CRUCE ESCOLAR	Trasversal 7 entre carrera 9 y 6		
		SP-47B	UBICACIÓN DE CRUCE ESCOLAR	Trasversal 7 entre carrera 9 y 6		
		DEMARCAR ZONA ESCOLAR	DEMARCAR ZONA ESCOLAR	Trasversal 7 entre carrera 9 y 6		
		SP-47B	UBICACIÓN DE CRUCE ESCOLAR	Trasversal 7 entre carrera 9 y 6		
		SP-47A	PROXIMIDAD A CRUCE ESCOLAR	Trasversal 7 entre carrera 9 y 6		
		SP-47A	PROXIMIDAD A CRUCE ESCOLAR	Carrera 9 entre calle 6 norte y Trasversal 9 norte		
		SP-47B	UBICACIÓN DE CRUCE ESCOLAR	Carrera 9 entre calle 5 y 6		
		DEMARCAR ZONA ESCOLAR	DEMARCAR ZONA ESCOLAR	Carrera 9 entre calle 5 y 6		
		SP-47B	UBICACIÓN DE CRUCE ESCOLAR	Carrera 9 entre calle 5 y 6		
		SP-47B	UBICACIÓN DE CRUCE ESCOLAR	Carrera 9 entre calle 5 y 6		
		DEMARCAR ZONA ESCOLAR	DEMARCAR ZONA ESCOLAR	Carrera 9 entre calle 5 y 6		

SP-47B	UBICACIÓN DE CRUCE ESCOLAR	Carrera 9 entre calle 5 y 6
SP-47A	PROXIMIDAD A CRUCE ESCOLAR	Carrera 9 entre calle 5 y 6
DEMARCAR CRUCE PEATONAL	DEMARCAR CRUCES PEATONALES	Carrera 9 entre calle 11 y 14
DEMARCAR CRUCE PEATONAL	DEMARCAR CRUCES PEATONALES	Carrera 9 entre calle 11 y 14

COMUNA 2:

COD	DESCRIP	DIRECCION
SP-47 D.P	ZONA ESCOLAR	Calle 53 norte entre carrera 10 a y carrera 11
DEMARCAR ZONA ESCOLAR D.P	DEMARCAR ZONA ESCOLAR	Calle 53 norte entre carrera 10 a y carrera 11
DEMARCAR ZONA ESCOLAR D.P	DEMARCAR ZONA ESCOLAR	Calle 53 norte entre carrera 10 a y carrera 11
SP-47B	UBICACIÓN DE CRUCE ESCOLAR	Calle 53 norte entre carrera 10 a y carrera 11
DEMARCAR ZONA ESCOLAR D.P	DEMARCAR ZONA ESCOLAR	Calle 53 norte entre carrera 10 a y carrera 11
DEMARCAR ZONA ESCOLAR	DEMARCAR ZONA ESCOLAR	Calle 53 norte entre carrera 10 a y carrera 11
SP-47B	UBICACIÓN DE CRUCE ESCOLAR	Calle 53 norte entre carrera 10 a y carrera 11
SP-47A D.P	PROXIMIDAD A CRUCE ESCOLAR	Calle 54 norte entre carrera 9 y carrera 10a
SP-47	ZONA ESCOLAR	Carrera 9 entre calle 72 a norte y calle 73
SP-47B	UBICACIÓN DE CRUCE ESCOLAR	Carrera 9 entre calle 74 norte y calle 73 norte
DEMARCAR CRUCE PEATONAL	DEMARCAR CRUCES PEATONALES	Carrera 9 entre calle 74 norte y calle 73 norte
DEMARCAR CRUCE PEATONAL	DEMARCAR CRUCES PEATONALES	Carrera 9 entre calle 74 norte y calle 73 norte
SP-47B	UBICACIÓN DE CRUCE ESCOLAR	Carrera 9 entre calle 74 norte y calle 73 norte
SP-47A	PROXIMIDAD A CRUCE ESCOLAR	Carrera 9 entre calle 74 norte y calle 73 norte
SP-47B	UBICACIÓN DE CRUCE ESCOLAR	Carrera 9 entre calle 74 norte y calle 73 norte
DEMARCAR ZONA ESCOLAR	DEMARCAR ZONA ESCOLAR	Carrera 9 entre calle 74 norte y calle 73 norte
DEMARCAR ZONA ESCOLAR	DEMARCAR ZONA ESCOLAR	Carrera 9 entre calle 74 norte y calle 73 norte
SP-47B	UBICACIÓN DE CRUCE ESCOLAR	Carrera 9 entre calle 74 norte y calle 73 norte
SP-47	ZONA ESCOLAR	Carrera 9 entre calle 78 norte y calle 74 norte
SP-47B D.P	UBICACIÓN DE CRUCE ESCOLAR	Carrera 9 entre calle 78 norte y calle 74 norte
DEMARCAR ZONA ESCOLAR D.P	DEMARCAR ZONA ESCOLAR	Carrera 9 entre calle 78 norte y calle 74 norte
DEMARCAR ZONA ESCOLAR	DEMARCAR ZONA ESCOLAR	Carrera 9 entre calle 78 norte y calle 74 norte
SP-47B D.P	UBICACIÓN DE CRUCE ESCOLAR	Carrera 9 entre calle 78 norte y calle 74 norte

SP-47A D.P	PROXIMIDAD A CRUCE ESCOLAR	Carrera 9 entre calle 78 norte y calle 74 norte
SR-30 D.P	LIMITE DE VELOCIDAD	Carrera 10 entre calle 68 norte y 67 norte
SP-47A D.P	PROXIMIDAD A CRUCE ESCOLAR	Carrera 10 entre calle 68 norte y 67 norte
SP-47B D.P	UBICACIÓN DE CRUCE ESCOLAR	Carrera 10 entre calle 68 norte y 67 norte
DEMARCAR ZONA ESCOLAR D.P	DEMARCAR ZONA ESCOLAR	Carrera 10 entre calle 68 norte y 67 norte
SP-47B D.P	UBICACIÓN DE CRUCE ESCOLAR	Carrera 10 entre calle 68 norte y 67 norte
SP-47A D.P	PROXIMIDAD A CRUCE ESCOLAR	Carrera 10 entre calle 68 norte y 67 norte
SR-30 D.P	LIMITE DE VELOCIDAD	Carrera 10 entre calle 68 norte y 67 norte
SP-47B D.P	UBICACIÓN DE CRUCE ESCOLAR	Calle 67 norte entre carrera 10 y carrera 10a
SP-47B D.P	UBICACIÓN DE CRUCE ESCOLAR	Calle 67 norte entre carrera 10 y carrera 10a
SP-47A D.P	PROXIMIDAD A CRUCE ESCOLAR	Calle 67 norte entre carrera 10 y carrera 10a
SR-30 D.P	LIMITE DE VELOCIDAD	Calle 67 norte entre carrera 10 y carrera 10a
SP-47A D.P	PROXIMIDAD A CRUCE ESCOLAR	Calle 67 norte entre carrera 9 y carrera 10
SR-30 D.P	LIMITE DE VELOCIDAD	Calle 67 norte entre carrera 9 y carrera 10
SP-47A	PROXIMIDAD A CRUCE ESCOLAR	Carrera 17 entre calle 55 norte y calle 55c norte
SP-47B	UBICACIÓN DE CRUCE ESCOLAR	Carrera 17 entre calle 55 norte y calle 56 norte
DEMARCAR ZONA ESCOLAR	DEMARCAR ZONA ESCOLAR	Carrera 17 entre calle 55 norte y calle 56 norte
SP-47B	UBICACIÓN DE CRUCE ESCOLAR	Carrera 17 entre calle 55 norte y calle 56 norte
SP-47A	PROXIMIDAD A CRUCE ESCOLAR	Carrera 17 entre calle 57 norte y calle 60 norte
SP-47A	PROXIMIDAD A CRUCE ESCOLAR	Carrera 17 entre calle 63 norte y calle 64c norte
SP-47B	UBICACIÓN DE CRUCE ESCOLAR	Carrera 17 entre calle 63 norte y calle 64c norte
DEMARCAR ZONA ESCOLAR	DEMARCAR ZONA ESCOLAR	Carrera 17 entre calle 63 norte y calle 64c norte
SP-47A	PROXIMIDAD A CRUCE ESCOLAR	Carrera 17 entre calle 63 norte y calle 64c norte
SP-47A	PROXIMIDAD A CRUCE ESCOLAR	Colegio Bicentenario La Paz entre calle 71 norte calle 69 norte
SP-47B	UBICACIÓN DE CRUCE ESCOLAR	Colegio Bicentenario La Paz entre calle 71 norte calle 69 norte
DEMARCAR ZONA ESCOLAR	DEMARCAR ZONA ESCOLAR	Colegio Bicentenario La Paz entre calle 71 norte calle 69 norte
SP-47B	UBICACIÓN DE CRUCE ESCOLAR	Colegio Bicentenario La Paz entre calle 71 norte calle 69 norte
SP-47A	PROXIMIDAD A CRUCE ESCOLAR	Colegio Bicentenario La Paz entre calle 71 norte calle 69 norte

COMUNA 3:

COD	DESCRIP	DIRECCION
SP-46B	UBICACIÓN DE CRUCE PEATONAL	Calle 48 norte entre carrera 5 y carrera 6
DEMARCAR CRUCE PEATONAL D.P	DEMARCAR CRUCES PEATONALES	Calle 48 norte entre carrera 5 y carrera 6
SP-46B	UBICACIÓN DE CRUCE PEATONAL	Calle 48 norte entre carrera 5 y carrera 6
SP-46B	UBICACIÓN DE CRUCE PEATONAL	Carrera 6 entre calle 47 norte y calle 48 norte
DEMARCAR CRUCE PEATONAL D.P	DEMARCAR CRUCES PEATONALES	Carrera 6 entre calle 47 norte y calle 48 norte
SP-46B	UBICACIÓN DE CRUCE PEATONAL	Carrera 6 entre calle 47 norte y calle 48 norte
DEMARCAR CRUCE PEATONAL	DEMARCAR CRUCES PEATONALES	Carrera 6 entre calle 10 norte y calle 15 norte

COMUNA 4:

COD	DESCRIP	DIRECCION
DEMARCAR POMPEYANO	***DEMARCAR POMPEYANO***	Carrera 2 entre Calle 25N Y 21DN
DEMARCAR POMPEYANO	***DEMARCAR POMPEYANO***	Carrera 2 entre Calle 25N Y 21DN
SP-46	ZONA DE PEATONES	Carrera 2 entre Calle 21DN y 20CN
SP-46B	UBICACIÓN DE CRUCE PEATONAL	Carrera 2 entre Calle 21DN y 20CN
DEMARCAR CRUCE PEATONAL	DEMARCAR CRUCES PEATONALES	Carrera 2 entre Calle 21DN y 20CN
DEMARCAR CRUCE PEATONAL	DEMARCAR CRUCES PEATONALES	Carrera 2 entre Calle 21DN y 20CN
SP-46B	UBICACIÓN DE CRUCE PEATONAL	Carrera 2 entre Calle 21DN y 20CN
SR-30	LIMITE DE VELOCIDAD	Carrera 2 entre Calle 21DN y 20CN
SP-46	ZONA DE PEATONES	Carrera 2 entre Calle 20N y 19BN
SR-30	LIMITE DE VELOCIDAD	Carrera 2 entre Calle 20N y 19BN
SP-47B	UBICACIÓN DE CRUCE ESCOLAR	Carrera 2 entre Calle 10N y 3N
SP-47B	UBICACIÓN DE CRUCE ESCOLAR	Carrera 2 entre Calle 10N y 3N
DEMARCAR CRUCE PEATONALÂ	DEMARCAR CRUCES PEATONALES	Carrera 2 entre Calle 10N y 3N
SP-46	ZONA DE PEATONES	Carrera 11 entre Calle 2 y Calle 4
SP-46	ZONA DE PEATONES	Carrera 11 entre Calle 2 y Calle 4
SP-47	ZONA ESCOLAR	Calle 4 entre Carrera 11 y Carrera 10
SP-47	ZONA ESCOLAR	Calle 4 entre Carrera 11 y Carrera 10
DEMARCAR CRUCE PEATONAL	DEMARCAR CRUCES PEATONALES	Calle 4 entre carrera 8 y carrera 5
DEMARCAR CRUCE PEATONAL	DEMARCAR CRUCES PEATONALES	Calle 4 entre carrera 8 y carrera 5

DEMARCAR CRUCE PEATONAL	DEMARCAR CRUCES PEATONALES	Calle 4 entre Carrera 4 y Carrera 9
DEMARCAR CRUCE PEATONAL	DEMARCAR CRUCES PEATONALES	Calle 4 entre Carrera 4 y Carrera 9
DEMARCAR ZONA ESCOLAR	DEMARCAR ZONA ESCOLAR	Calle 7 entre carrera 4 y carrera 3
SP-46A D.P	PROXIMIDAD DE CRUCE PEATONAL	Carrera 2E entre calle 9A y Calle 8AE
SP-46B D.P	UBICACIÓN DE CRUCE PEATONAL	Carrera 2E entre calle 9A y Calle 8AE
DEMARCAR CRUCE PEATONAL D.P	DEMARCAR CRUCES PEATONALES	Carrera 2E entre calle 9A y Calle 8AE
SP-46B D.P	UBICACIÓN DE CRUCE PEATONAL	Carrera 2E entre calle 9A y Calle 8AE
SP-46A D.P	PROXIMIDAD DE CRUCE PEATONAL	Carrera 2E entre calle 9A y Calle 8AE
SP-46B	UBICACIÓN DE CRUCE PEATONAL	Calle 4 entre carrera 2 y carrera 1AE
DEMARCAR CRUCE PEATONAL	DEMARCAR CRUCES PEATONALES	Calle 4 entre carrera 2 y carrera 1AE
SP-46B	UBICACIÓN DE CRUCE PEATONAL	Calle 4 entre carrera 2 y carrera 1AE
SP-47	ZONA ESCOLAR	Calle 4 entre carrera 2 y carrera 1AE
SP-47B	UBICACIÓN DE CRUCE ESCOLAR	Carrera 1 entre calle 5 y calle 7
DEMARCAR ZONA ESCOLAR	DEMARCAR ZONA ESCOLAR	Carrera 1 entre calle 5 y calle 7
SP-47B	UBICACIÓN DE CRUCE ESCOLAR	Carrera 1 entre calle 5 y calle 7
SP-47A	PROXIMIDAD A CRUCE ESCOLAR	Carrera 1 entre calle 5 y calle 7
DEMARCAR CRUCE PEATONAL	DEMARCAR CRUCES PEATONALES	Calle 9 Carrera 2
DEMARCAR CRUCE PEATONAL	DEMARCAR CRUCES PEATONALES	Calle 9 Carrera 2
SP-46B	UBICACIÓN DE CRUCE PEATONAL	Calle 9 Carrera 2
SP-46B	UBICACIÓN DE CRUCE PEATONAL	Calle 9 Carrera 2

COMUNA 5:

COD	DESCRIP	DIRECCION
DEMARCAR ZONA ESCOLAR	DEMARCAR ZONA ESCOLAR	Calle 13E con Carrera 9E

COMUNA 6:

COD	DESCRIP	DIRECCION
SP-47A	PROXIMIDAD A CRUCE ESCOLAR	Carrera 9 con Calle 14
SP-47B	UBICACIÓN DE CRUCE ESCOLAR	Carrera 9 entre Calle 13 y Calle 14
DEMARCAR ZONA ESCOLAR	DEMARCAR ZONA ESCOLAR	Carrera 9 entre Calle 13 y Calle 14

SP-47B	UBICACIÓN DE CRUCE ESCOLAR	Carrera 9 entre Calle 13 y Calle 14
SP-47A	PROXIMIDAD A CRUCE ESCOLAR	Carrera 9 entre Calle 13
DEMARCAR RESALTO	DEMARCAR RESALTOS	Calle15 con Carrera 17G
DEMARCAR RESALTO	DEMARCAR RESALTOS	Calle 15 con Carrera 17
SP-46B	UBICACIÓN DE CRUCE PEATONAL	Calle 15 con Carrera 17
DEMARCAR CRUCE PEATONAL	DEMARCAR CRUCES PEATONALES	Calle 15 con Carrera 17
SP-46B	UBICACIÓN DE CRUCE PEATONAL	Calle 15 con Carrera 17
DEMARCAR RESALTO	DEMARCAR RESALTOS	Carrera 16 entre calle17 y 20
DEMARCAR ZONA ESCOLAR	DEMARCAR ZONA ESCOLAR	Carrera 16 entre calle17 y 20
DEMARCAR ZONA ESCOLAR	DEMARCAR ZONA ESCOLAR	Carrera 16 entre calle17 y 20
DEMARCAR RESALTO	DEMARCAR RESALTOS	Carrera 16 entre calle17 y 20
SP-47A	PROXIMIDAD A CRUCE ESCOLAR	Carrera 7 entre Calle 21 y Calle 22
DEMARCAR RESALTO	DEMARCAR RESALTOS	Carrera 7 entre Calle 21 y Calle 22
SP-47B	UBICACIÓN DE CRUCE ESCOLAR	Carrera 7 entre Calle 21 y Calle 22
DEMARCAR ZONA ESCOLAR	DEMARCAR ZONA ESCOLAR	Carrera 7 entre Calle 21 y Calle 22
SP-47B	UBICACIÓN DE CRUCE ESCOLAR	Carrera 7 entre Calle 21 y Calle 22
SP-47A	PROXIMIDAD A CRUCE ESCOLAR	Calle 22 con Carrera 7
DEMARCAR RESALTO	DEMARCAR RESALTOS	Carrera 12 entre Calle 26 y Calle 29
SP-47A	PROXIMIDAD A CRUCE ESCOLAR	Carrera 11 con Calle 27B
SP-47B	UBICACIÓN DE CRUCE ESCOLAR	Carrera 11 con Calle 27B
DEMARCAR ZONA ESCOLAR	DEMARCAR ZONA ESCOLAR	Carrera 11 con Calle 27B
SP-47B	UBICACIÓN DE CRUCE ESCOLAR	Carrera 11 con Calle 27B
DEMARCAR RESALTO	DEMARCAR RESALTOS	Carrera 11 con Calle 27B
SP-47A	PROXIMIDAD A CRUCE ESCOLAR	Carrera 11 con Calle 27B

COMUNA 7:

COD	DESCRIP	DIRECCION
SP-47A	PROXIMIDAD A CRUCE ESCOLAR	Calle 16 entre Carreras 21 y 20B
SP-47B	UBICACIÓN DE CRUCE ESCOLAR	Calle 16 entre Carreras 21 y 20B
DEMARCAR ZONA ESCOLAR	DEMARCAR ZONA ESCOLAR	Calle 16 entre Carreras 21 y 20B
SP-47B	UBICACIÓN DE CRUCE ESCOLAR	Calle 16 entre Carreras 21 y 20B

SP-47A	PROXIMIDAD A CRUCE ESCOLAR	Calle 16 con carrera 20B
SR-30	LIMITE DE VELOCIDAD	Carrera 23 entre Calle 10B y 11
SP-47A	PROXIMIDAD A CRUCE ESCOLAR	Carrera 23 entre Calle 10B y 11
SP-47B	UBICACIÓN DE CRUCE ESCOLAR	Carrera 23 entre Calle 10B y 11
DEMARCAR ZONA ESCOLAR	DEMARCAR ZONA ESCOLAR	Carrera 23 entre Calle 10B y 11
SP-47B	UBICACIÓN DE CRUCE ESCOLAR	Carrera 23 entre Calle 10B y 11
SP-47A	PROXIMIDAD A CRUCE ESCOLAR	Carrera 23 entre Calle 10B y 11

COMUNA 8:

COD	DESCRIP	DIRECCION
SP-47	ZONA ESCOLAR	Carrera 19 entre calle 7 y calle 8
SP-47B	UBICACIÓN DE CRUCE ESCOLAR	Carrera 19 entre calle 7 y calle 8
DEMARCAR ZONA ESCOLAR	DEMARCAR ZONA ESCOLAR	Carrera 19 entre calle 7 y calle 8
SP-47B	UBICACIÓN DE CRUCE ESCOLAR	Carrera 19 entre calle 7 y calle 8
SP-47	ZONA ESCOLAR	Carrera 19 entre calle 7 y calle 8
SP-47	ZONA ESCOLAR	Calle 8 entre carrera 19 y carrera 18
SP-47B	UBICACIÓN DE CRUCE ESCOLAR	Calle 8 entre carrera 19 y carrera 18
DEMARCAR ZONA ESCOLAR	DEMARCAR ZONA ESCOLAR	Calle 8 entre carrera 19 y carrera 18
SP-47B	UBICACIÓN DE CRUCE ESCOLAR	Calle 8 entre carrera 19 y carrera 18
SP-47	ZONA ESCOLAR	Calle 8 entre carrera 19 y carrera 18
SP-47B D.P	UBICACIÓN DE CRUCE ESCOLAR	Carrera 18 entre Calle 8 y Calle 6
DEMARCAR ZONA ESCOLAR D.P	DEMARCAR ZONA ESCOLAR	Carrera 18 entre Calle 8 y Calle 6
SP-47 D.P	ZONA ESCOLAR	Carrera 18 entre Calle 8 y Calle 6
SP-47	ZONA ESCOLAR	Calle 6 entre carrera 25 y carrera 23
SP-47B	UBICACIÓN DE CRUCE ESCOLAR	Calle 6 entre carrera 25 y carrera 23
DEMARCAR ZONA ESCOLAR	DEMARCAR ZONA ESCOLAR	Calle 6 entre carrera 25 y carrera 23
SP-47B	UBICACIÓN DE CRUCE ESCOLAR	Calle 6 entre carrera 25 y carrera 23
SP-47	ZONA ESCOLAR	Calle 6 entre carrera 25 y carrera 23
SP-47	ZONA ESCOLAR	Carrera 23 entre calle 6A y Calle 7
SP-47B	UBICACIÓN DE CRUCE ESCOLAR	Carrera 23 entre calle 6A y Calle 7

DEMARCAR ZONA ESCOLAR	DEMARCAR ZONA ESCOLAR	Carrera 23 entre calle 6A y Calle 7
SP-47B	UBICACIÓN DE CRUCE ESCOLAR	Carrera 23 entre calle 6A y Calle 7
SP-47	ZONA ESCOLAR	Carrera 23 entre calle 6A y Calle 7
SP-47B	UBICACIÓN DE CRUCE ESCOLAR	Carrera 19 entre calle 3 y calle 2A
DEMARCAR ZONA ESCOLAR	DEMARCAR ZONA ESCOLAR	Carrera 19 entre calle 3 y calle 2A
SP-47B	UBICACIÓN DE CRUCE ESCOLAR	Carrera 19 entre calle 3 y calle 2A
SP-47A	PROXIMIDAD A CRUCE ESCOLAR	Carrera 19 entre calle 3 y calle 2A
SP-47A	PROXIMIDAD A CRUCE ESCOLAR	Calle 2 entre carrera 27 y carrera 28
SP-47B	UBICACIÓN DE CRUCE ESCOLAR	Calle 2 entre carrera 27 y carrera 28
DEMARCAR ZONA ESCOLAR	DEMARCAR ZONA ESCOLAR	Calle 2 entre carrera 27 y carrera 28
SP-47B	UBICACIÓN DE CRUCE ESCOLAR	Calle 2 entre carrera 27 y carrera 28
SP-47A	PROXIMIDAD A CRUCE ESCOLAR	Calle 2 entre carrera 27 y carrera 28

COMUNA 9:

COD	DESCRIP	DIRECCION
SP-47A	PROXIMIDAD A CRUCE ESCOLAR	Calle 4A entre carrera 32 y carrera 33
SP-47B	UBICACIÓN DE CRUCE ESCOLAR	Calle 4A entre carrera 32 y carrera 33
DEMARCAR ZONA ESCOLAR	DEMARCAR ZONA ESCOLAR	Calle 4A entre carrera 32 y carrera 33
SP-47B	UBICACIÓN DE CRUCE ESCOLAR	Calle 4A entre carrera 32 y carrera 33
SP-47A	PROXIMIDAD A CRUCE ESCOLAR	Calle 4A entre carrera 32 y carrera 33
SP-47A D.P	PROXIMIDAD A CRUCE ESCOLAR	Calle 2 entre carrera 39 y carrera 41
SP-47B D.P	UBICACIÓN DE CRUCE ESCOLAR	Calle 2 entre carrera 39 y carrera 41
DEMARCAR ZONA ESCOLAR D.P	DEMARCAR ZONA ESCOLAR	Calle 2 entre carrera 39 y carrera 41
SP-47B D.P	UBICACIÓN DE CRUCE ESCOLAR	Calle 2 entre carrera 39 y carrera 41
SP-47A D.P	PROXIMIDAD A CRUCE ESCOLAR	Calle 2 entre carrera 39 y carrera 41
DEMARCAR ZONA ESCOLAR	DEMARCAR ZONA ESCOLAR	Carrera 41 entre Calle 1A y Calle 2
SP-47A	PROXIMIDAD A CRUCE ESCOLAR	Carrera 41 entre Calle 1A y Calle 2
SP-47A	PROXIMIDAD A CRUCE ESCOLAR	Carrera 41 entre Calle 1A y Calle 2
SP-46A	PROXIMIDAD DE CRUCE PEATONAL	Carrera 52C entre Calle 3G y Calle 5
SP-46B	UBICACIÓN DE CRUCE PEATONAL	Carrera 52C entre Calle 3G y Calle 5

DEMARCAR CRUCE PEATONAL	DEMARCAR CRUCES PEATONALES	Carrera 52C entre Calle 3G y Calle 5
SP-46B	UBICACIÓN DE CRUCE PEATONAL	Carrera 52C entre Calle 3G y Calle 5
SP-46B	UBICACIÓN DE CRUCE PEATONAL	Carrera 52C entre Calle 3G y Calle 5
DEMARCAR CRUCE PEATONAL	DEMARCAR CRUCES PEATONALES	Carrera 52C entre Calle 3G y Calle 5
SP-46B	UBICACIÓN DE CRUCE PEATONAL	Carrera 52C entre Calle 3G y Calle 5
DEMARCAR CRUCE PEATONAL	DEMARCAR CRUCES PEATONALES	Carrera 52C entre Calle 3G y Calle 5
SP-46A	PROXIMIDAD DE CRUCE PEATONAL	Carrera 52C entre Calle 3G y Calle 5
SP-47A	PROXIMIDAD A CRUCE ESCOLAR	Calle 2 entre carrera 56 y carrera 57
SP-47B	UBICACIÓN DE CRUCE ESCOLAR	Carrera 57 entre calle 2 y calle 2B
DEMARCAR ZONA ESCOLAR	DEMARCAR ZONA ESCOLAR	Carrera 57 entre calle 2 y calle 2B
SP-47B	UBICACIÓN DE CRUCE ESCOLAR	Carrera 57 entre calle 2 y calle 2B
SP-47A	PROXIMIDAD A CRUCE ESCOLAR	Carrera 57 entre calle 2 y calle 2B
SP-47A	PROXIMIDAD A CRUCE ESCOLAR	Calle 9 entre carrera 37 y carrera 35
SP-47B	UBICACIÓN DE CRUCE ESCOLAR	Calle 9 entre carrera 37 y carrera 35
DEMARCAR ZONA ESCOLAR	DEMARCAR ZONA ESCOLAR	Calle 9 entre carrera 37 y carrera 35
SP-47B	UBICACIÓN DE CRUCE ESCOLAR	Calle 9 entre carrera 37 y carrera 35
SP-47A	PROXIMIDAD A CRUCE ESCOLAR	Calle 9 entre carrera 37 y carrera 35

ZONA RURAL:

COD	DESCRIP	DIRECCION
SP-47	ZONA ESCOLAR	variante norte a vereda Sta Rosa-sector complejo Deportivo
SP-47B	UBICACIÓN DE CRUCE ESCOLAR	variante norte a vereda Sta Rosa-sector complejo Deportivo
DEMARCAR ZONA ESCOLAR	DEMARCAR ZONA ESCOLAR	variante norte a vereda Sta Rosa-sector complejo Deportivo
SP-47B	UBICACIÓN DE CRUCE ESCOLAR	variante norte a vereda Sta Rosa-sector complejo Deportivo
SP-47	ZONA ESCOLAR	variante norte a vereda Sta Rosa-sector complejo Deportivo
SR-30 D.P	LIMITE DE VELOCIDAD	Institución educativa Las Mercedes
SP-47 D.P	ZONA ESCOLAR	Institución educativa Las Mercedes
SP-47B D.P	UBICACIÓN DE CRUCE ESCOLAR	Institución educativa Las Mercedes
SP-47B D.P	UBICACIÓN DE CRUCE ESCOLAR	Institución educativa Las Mercedes
SP-47 D.P	ZONA ESCOLAR	Institución educativa Las Mercedes
SR-30 D.P	LIMITE DE VELOCIDAD	Institución educativa Las Mercedes

SP-47 D.P	ZONA ESCOLAR	Institución educativa Julumito
SP-47B D.P	UBICACIÓN DE CRUCE ESCOLAR	Institución educativa Julumito
DEMARCAR ZONA ESCOLAR D.P	DEMARCAR ZONA ESCOLAR	Institución educativa Julumito
SP-47B D.P	UBICACIÓN DE CRUCE ESCOLAR	Institución educativa Julumito
SP-47 D.P	ZONA ESCOLAR	Institución educativa Julumito
SR-30 D.P	LIMITE DE VELOCIDAD	Escuela San Bernardino
SP-47 D.P	ZONA ESCOLAR	Escuela San Bernardino
SP-47B D.P	UBICACIÓN DE CRUCE ESCOLAR	Escuela San Bernardino
SP-47B D.P	UBICACIÓN DE CRUCE ESCOLAR	Escuela San Bernardino
SP-47 D.P	ZONA ESCOLAR	Escuela San Bernardino
SR-30 D.P	LIMITE DE VELOCIDAD	Escuela San Bernardino
SR-30 D.P	LIMITE DE VELOCIDAD	Institución educativa Vereda Sta Rosa
SP-47 D.P	ZONA ESCOLAR	Institución educativa Vereda Sta Rosa
SP-47B D.P	UBICACIÓN DE CRUCE ESCOLAR	Institución educativa Vereda Sta Rosa
SP-47B D.P	UBICACIÓN DE CRUCE ESCOLAR	Institución educativa Vereda Sta Rosa
SP-47 D.P	ZONA ESCOLAR	Institución educativa Vereda Sta Rosa
SR-30 D.P	LIMITE DE VELOCIDAD	Institución educativa Vereda Sta Rosa
SR-30 D.P	LIMITE DE VELOCIDAD	Institución educativa Poblazon
SP-47 D.P	ZONA ESCOLAR	Institución educativa Poblazon
SP-47B D.P	UBICACIÓN DE CRUCE ESCOLAR	Institución educativa Poblazon
SP-47B D.P	UBICACIÓN DE CRUCE ESCOLAR	Institución educativa Poblazon
SP-47 D.P	ZONA ESCOLAR	Institución educativa Poblazon
SR-30 D.P	LIMITE DE VELOCIDAD	Institución educativa Poblazon
SP-46A	PROXIMIDAD DE CRUCE PEATONAL	Variante norte sector mega Colegio Valle del Ortigal
SP-47B	UBICACIÓN DE CRUCE ESCOLAR	Variante norte sector mega Colegio Valle del Ortigal
SP-47B	UBICACIÓN DE CRUCE ESCOLAR	Variante norte sector mega Colegio Valle del Ortigal
SP-47A	PROXIMIDAD A CRUCE ESCOLAR	Variante norte sector mega Colegio Valle del Ortigal

En el proceso contractual para pasos peatonales se deberán adelantar las siguientes actividades:

DESCRIPCION	UND.	CANT.	VR.UNIT.
1. SEÑALIZACIÓN VERTICAL			

	Suministro e instalación de señal reglamentaria (SR) de d= 60 cm en poste monolítico y brazos elaborados en tubo galvanizado redondo color blanco con sección transversal del soporte circular. Diámetro interno de la sección circular de 2" y 2 mm de espesor y longitud total de 3.20 m, lámina de acero galvanizada calibre 16 de d= 60 cm revestida por ambas caras con una capa de zinc y espesor de 1 mm y cinco décimas de milímetro, resistente al doblez, pintura al horno, retrorreflectiva tipo XI y demás especificaciones según manual de señalización 2024. (incluye tornillería)	Und	40,00	$ 573.031	
	Suministro e instalación de señal reglamentaria (SR) de d= 60 cm en poste sistema de soporte lateral monolítico y brazos elaborados en tubo galvanizado redondo color blanco con sección transversal del soporte circular. Diámetro interno de la sección circular de 2" y 2 mm de espesor y longitud total de 3.60 m, lámina de acero galvanizada calibre 16 de d= 60 cm revestida por ambas caras con una capa de zinc y espesor de 1 mm y cinco décimas de milímetro, resistente al doblez, pintura al horno, retrorreflectiva tipo XI y demás especificaciones según manual de señalización 2024. (incluye tornillería)	Und	40,00	$ 610.731	
	Suministro e instalación de señal preventiva (SP) de 60x60 cm en poste monolítico y brazos elaborados en tubo galvanizado redondo color blanco con sección transversal del soporte circular. Diámetro interno de la sección circular de 2" y 2 mm de espesor y longitud total de 3.20 m, lámina de acero galvanizada calibre 16 de 60x60 cm revestida por ambas caras con una capa de zinc y espesor de 1 mm y cinco décimas de milímetro, resistente al doblez, pintura al horno, retrorreflectiva tipo XI y demás especificaciones según manual de señalización 2024. (incluye tornillería)	Und	40,00	$ 573.031	

		Suministro e instalación de señal preventiva (SP) de 60x60 cm en poste sistema de soporte lateral monolítico y brazos elaborados en tubo galvanizado redondo color blanco con sección transversal del soporte circular. Diámetro interno de la sección circular de 2" y 2 mm de espesor y longitud total de 3.60 m, lámina de acero galvanizada calibre 16 de 60x60 cm revestida por ambas caras con una capa de zinc y espesor de 1 mm y cinco décimas de milímetro, resistente al doblez, pintura al horno, retrorreflectiva tipo XI y demás especificaciones según manual de señalización 2024. (incluye tornillería)	Und	40,00	$ 610.731		
		Suministro e instalación de señal preventiva SP-46B de base 60x60 cm con tablero flecha de ubicación de 35x37 cm en poste monolítico y brazos elaborados en tubo galvanizado redondo color blanco con sección transversal del soporte circular. Diámetro interno de la sección circular de 2" y 2 mm de espesor y longitud total de 3.20 m, lámina de acero galvanizada calibre 16 de 60x60 cm revestida por ambas caras con una capa de zinc y espesor de 1 mm y cinco décimas de milímetro, resistente al doblez, pintura al horno, retrorreflectiva tipo XI y demás especificaciones según manual de señalización 2024. (incluye tornillería)	Und	40,00	$ 685.416		
		Suministro e instalación de señal preventiva SP-46B de base 60x60 cm con tablero flecha de ubicación de 35x37 cm en poste sistema de soporte lateral monolítico y brazos elaborados en tubo galvanizado redondo color blanco con sección transversal del soporte circular. Diámetro interno de la sección circular de 2" y 2 mm de espesor y longitud total de 3.60 m, lámina de acero galvanizada calibre 16 de 60x60 cm revestida por ambas caras con una capa de zinc y espesor de 1 mm y cinco décimas de milímetro, resistente al doblez, pintura al horno, retrorreflectiva tipo XI y demás especificaciones	Und	40,00	$ 723.116		

	según manual de señalización 2024. (incluye tornillería)				
	Suministro e instalación de señal preventiva SP-47 Y SP-47A de base 75 cm en poste monolítico y brazos elaborados en tubo galvanizado redondo color blanco con sección transversal del soporte circular. Diámetro interno de la sección circular de 2" y 2 mm de espesor y longitud total de 3.20 m, lámina de acero galvanizada calibre 16 de base 75 cm revestida por ambas caras con una capa de zinc y espesor de 1 mm y cinco décimas de milímetro, resistente al doblez, pintura al horno, retrorreflectiva tipo XI y demás especificaciones según manual de señalización 2024. (incluye tornillería)	Und	40,00	$ 705.736	
	Suministro e instalación de señal preventiva SP-47 Y SP-47A de base 75 cm en poste sistema de soporte lateral monolítico y brazos elaborados en tubo galvanizado redondo color blanco con sección transversal del soporte circular. Diámetro interno de la sección circular de 2" y 2 mm de espesor y longitud total de 3.60 m, lámina de acero galvanizada calibre 16 de base 75 cm revestida por ambas caras con una capa de zinc y espesor de 1 mm y cinco décimas de milímetro, resistente al doblez, pintura al horno, retrorreflectiva tipo XI y demás especificaciones según manual de señalización 2024. (incluye tornillería)	Und	40,00	$ 743.436	
	Suministro e instalación de señal preventiva SP-47B de base 75 cm con tablero flecha de ubicación de 35x37 cm en poste monolítico y brazos elaborados en tubo galvanizado redondo color blanco con sección transversal del soporte circular. Diámetro interno de la sección circular de 2" y 2 mm de espesor y longitud total de 3.20 m, lámina de acero galvanizada calibre 16 de base 75 cm revestida por ambas caras con una capa de zinc y espesor de 1 mm y cinco décimas de milímetro, resistente	Und	40,00	$ 818.121	

	al doblez, pintura al horno, retrorreflectiva tipo XI y demás especificaciones según manual de señalización 2024. (incluye tornillería)				
	Suministro e instalación de señal preventiva SP-47B de base 75 cm con tablero flecha de ubicación de 35x37 cm en poste sistema de soporte lateral y brazos elaborados en tubo galvanizado redondo color blanco con sección transversal del soporte circular. Diámetro interno de la sección circular de 2" y 2 mm de espesor y longitud total de 3.60 m, lámina de acero galvanizada calibre 16 de base 75 cm revestida por ambas caras con una capa de zinc y espesor de 1 mm y cinco décimas de milímetro, resistente al doblez, pintura al horno, retrorreflectiva tipo XI y demás especificaciones según manual de señalización 2024. (incluye tornillería)	Und	40,00	$ 855.821	
	Suministro e instalación de señal informativa SI-27 de 30x81.50 cm en poste monolítico y brazos elaborados en tubo galvanizado redondo color blanco con sección transversal del soporte circular. Diámetro interno de la sección circular de 2" y 2 mm de espesor y longitud total de 3.20 m, lámina de acero galvanizada calibre 16 de 30x81.50 cm revestida por ambas caras con una capa de zinc y espesor de 1 mm y cinco décimas de milímetro, resistente al doblez, pintura al horno, retrorreflectiva tipo XI y demás especificaciones según manual de señalización 2024. (incluye tornillería)	Und	40,00	$ 488.095	
	Suministro e instalación de señal informativa SI-27 de 30x81.50 cm en poste sistema de soporte lateral y brazos elaborados en tubo galvanizado redondo color blanco con sección transversal del soporte circular. Diámetro interno de la sección circular de 2" y 2 mm de espesor y longitud total de 3.60 m, lámina de acero galvanizada calibre 16 de 30x81.50 cm revestida por ambas caras con una capa de zinc y	Und	40,00	$ 525.795	

espesor de 1 mm y cinco décimas de milímetro, resistente al doblez, pintura al horno, retrorreflectiva tipo XI y demás especificaciones según manual de señalización 2024. (incluye tornillería)			
2. SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL			
Demarcación vial con pintura base solvente	M2	2.000,00	$ 41.505
Línea de demarcación con pintura base solvente	M	6.500,00	$ 5.504,00
Suministro e instalación de tacha reflectiva con espigo metálico y resistencia acorde a la NTC 4745	Und	750,00	$ 31.487,00
3. DISPOSITIVOS COMPLEMENTARIOS PARA LA REGULACIÓN DEL TRÁNSITO			
Suministro e instalación de delineador tubular simple color amarillo y resistencia acorde a la NTC 6107-4 (incluye tornillería)	Und	75,00	$ 145.321,00
Suministro e instalación de bordillo no traspasable de 80x20 cm, h= 15 cm y resistencia de acuerdo a la NTC 4745 (incluye tornillería)	Und	75,00	$ 390.631,00
Suministro e instalación de boya vial retrorreflectiva 24x24 cm, h=7 cm y resistencia de acuerdo a la NTC 4745	Und	75,00	$ 107.303,00
Estoperol de diámetro 10 cm y altura de 2 cm y resistencia de acuerdo a la NTC 4745	Und	75,00	$ 17.447,00
4. INFRAESTRUCTURA DE SEGURIDAD VIAL			
Construcción De Resalto Trapezoidal O Pompeyano De 2.50 M Y Rampas De 1 M En Concreto Rígido De 21 Mpa (3000 Psi) E= 0.10 M, Longitud Total De 4.50 M, Escobillado Y Dilatado Junta Seca	M	21,00	$ 1.103.854,00
5. OTRAS ACTIVIDADES			
Retiro de señales verticales	Und	50,00	$ 11.095
Retiro de señalización horizontal (método “peeljetting")	M2	350,00	$ 18.465
Retiro de dispositivos complementarios para la regulación del tránsito (incluyen tachas)	Und	50,00	$ 12.812
Demolición de pavimentos rígidos y flexibles (incluye retiro)	M2	94,50	$ 46.977

<table>
<tr>
<td></td>
<td>Se adjuntan Presupuesto de obra, análisis de precios Unitarios (APU) y Cotizaciones respectivas que articulan la elaboración de presupuesto en adjuntos “1. Presupuesto de obra Señalización vial - Pasos peatonales seguros / 2. Pasos Peatonales”

Adicionalmente, en el proceso contractual se debe considerar el proceso contractual de la interventoría para el debido seguimiento, supervisión y control de la ejecución de las obras mencionadas:

<table>
<tr><th>INTERVENTORÍA</th><th></th><th></th></tr>
<tr><td>INTERVENTORÍA AL PROCESO CONTRACTUAL</td><td>Und</td><td>1,00</td></tr>
</table>

Nota: La implementación de la señalización se realizará conforme a la priorización definida por la dependencia encargada de la regulación y control del tránsito municipal, atendiendo a las necesidades de movilidad de la ciudad. Los ajustes o cambios en los productos e insumos estarán sujetos a las necesidades que se identifiquen durante el desarrollo de la actividad.</td>
<td></td>
</tr>
<tr>
<td>Contrato para realizar el suministro de insumos requeridos en señalización vertical, horizontal y dispositivos complementarios para la regulación de tránsito</td>
<td>El proceso tiene como finalidad asegurar el abastecimiento a monto agotable de elementos de ferretería, herramienta menor y equipos necesarios para el cuidado, reemplazo y ejecución de actividades relacionadas con la señalización vertical, horizontal y dispositivos complementarios para la regulación del tránsito. La intervención responde a la necesidad de contar con insumos suficientes para realizar el cuidado rutinario y correctivo de la infraestructura vial, garantizando el cumplimiento de su misión institucional y mejorando la seguridad vial de la comunidad.

La actividad se ejecutará mediante un proceso contractual de suministro a monto agotable, que garantice transparencia, competencia y el cumplimiento de las normativas vigentes en contratación pública.

El proceso se desarrollará en las siguientes fases:

• Planeación y preparación: Se publicará la convocatoria en medios oficiales, definiéndose los términos de referencia y los pliegos de condiciones que justifiquen la intervención en función de las</td>
<td>Hasta el 31 de diciembre de 2025</td>
</tr>
</table>

	necesidades expresadas mediante derechos de petición y otros mecanismos. • **Suministro y verificación:** El contratista suministrará los elementos de ferretería de acuerdo con las especificaciones técnicas establecidas. La Secretaría verificará cada entrega mediante informes escritos y registros fotográficos, asegurando el cumplimiento de los estándares requeridos. • **Liquidación:** se procederá a la liquidación y cierre del contrato, verificando el cumplimiento de todas las obligaciones contractuales y resolviendo incidencias pendientes. La intervención se realizará en todo el municipio de Popayán, destinándose los insumos requeridos para la preservación y actualización de la señalización vial en los puntos críticos identificados, tanto en áreas urbanas como en zonas rurales, según lo determine la Secretaría de Tránsito y Transporte en función de las necesidades detectadas. El proceso de suministro se llevará a cabo a **monto agotable**, lo que significa que se adquirirá la cantidad de insumos, herramienta menor y equipos necesarios para cubrir las necesidades del cuidado de la señalización vertical, horizontal y dispositivos complementarios para la regulación del tránsito. La implementación de la actividad tendrá un impacto positivo en la seguridad vial del municipio de Popayán, ya que el suministro oportuno y adecuado de insumos de señalización, permitirá adelantar de manera continua el cuidado, reemplazo y corrección de la señalización vertical, horizontal y de los dispositivos complementarios para la regulación del tránsito. Esto se traducirá en una infraestructura vial actualizada, mejor visible y más segura, que facilitará la orientación y regulación del tránsito, reducirá el riesgo de siniestros y responderá a las necesidades urgentes de la comunidad expresadas a través de derechos de petición, fortaleciendo la gestión de la movilidad urbana y aumentando la confianza de los ciudadanos en la acción institucional del municipio. A continuación, se enlistan los insumos posibles a suministrarse en el proceso con sus respectivos valores unitarios:	

No.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	VR. UNITARIO
1	Alambre negro calibre 17	Kg	$ 8,400
2	Arena de río fina	M3	$ 141,000
3	Broca para concreto de tungsteno en cruz de 1/2"*13"	M3	$ 55,000
4	Broca para concreto de tungsteno en cruz de 3/4"*13"	Und	$ 60,000
5	Brocha en cerda mona de 2 pulgadas	Und	$ 14,900
6	Brocha en cerda mona de 4 pulgadas	Und	$ 24,900
7	Bulto de cemento gris de uso general x 50 kg	Und	$ 33,000
8	Caja de tiza industrial	Und	$ 42,000
9	Cartucho de adhesivo epóxico para anclaje y/o fijación de elementos de acero, acero galvanizado y roscados sobre pavimentos rígidos y flexibles	Und	$ 56,000
10	Cuñete x 5 galones de imprimante acrílico para pintura de tráfico vehicular	Und	$ 850,000
11	Cuñete x 5 galones de pintura amarilla para pavimento (tráfico vehicular) base solvente	Und	$ 850,000
12	Cuñete x 5 galones de pintura blanca para pavimento (tráfico vehicular) base solvente	Und	$ 850,000
13	Cuñete x 5 galones de pintura de color para pavimento (tráfico vehicular) base solvente	Und	$ 850,000
14	Cuñete x 5 galones de pintura vinilo tipo I para interiores y/o exteriores	Und	$ 469,336
15	Disco diamantado de corte de 9" para concreto	Und	$ 89,900
16	Escalera metálica tipo tijera de 5 escalones	Und	$ 480,000
17	Escoba industrial	Und	$ 112,000
18	Galón disolvente industrial	Und	$ 85,000
19	Galón jabón líquido industrial	Und	$ 28,000
20	Galón x 5kg de micro esferas de vidrio	Und	$ 155,000
21	Grava triturado de 3/4"	M3	$ 138,000
22	Pistola aplicadora para cartucho	Und	$ 36,000
23	Plantillas de pictogramas de cebra peatonal, velocidad máxima permitida 30 km/h, zona de cargue y descargue, ciclo-infraestructura y letras u, b, d, m.	Global	$ 19,500,000
24	Poma x 5 galones de alcohol industrial	Und	$ 250,000
25	Pulidora grande de 9"' para trabajo pesado	Und	$ 1,559,000

	26	Rodillo epóxico 2 pulgadas	Und	$ 9,900
	27	Rodillo epóxico 9 pulgadas	Und	$ 19,900
	28	Rollo de cinta de enmascarar de 1"x40 m	Und	$ 15,900
	29	Rollo de cinta de enmascarar de 2"x40 m	Und	$ 22,000
	30	taladro demoledor roto martillo para trabajo pesado de 1250w o superior	Und	$ 1,079,000
	31	Tornillos de 1/2"x4" con sus respectivos chazos y arandelas para instalación de dispositivos de regulación de tránsito	Und	$ 5,600
	32	Varilla de acero corrugado 1/2"x6 m	Und	$ 36,704
	33	Varilla de acero corrugado 3/8"x6 m	Und	$ 21,280

Nota: *Se anexa cotización en archivo PDF la cual contiene los precios de cada uno de los elementos necesitados en el proceso y el suministro se realizará a monto agotable según la necesidad.* ***Adjunto "1. Presupuesto de obra Señalización vial - Pasos peatonales seguros / 3. Suministro insumos señalización"***

Contrato para adquirir equipo para demarcación vial	El proceso contractual tiene como objeto fortalecer los procesos de señalización vial correspondiente a demarcación de vías, que conlleven a mejorar la seguridad vial en el municipio de Popayán; por lo que se requiere la adquisición y puesta en operación de una máquina especializada para demarcar las vías, la cual deberá entregarse lista para operar. La máquina permitirá ejecutar trabajos de señalización de forma rápida, precisa y duradera, facilitando la actualización y cuidado de la señalización vial para regular el tránsito. La intervención responde a una alta demanda de la comunidad, expresada a través de derechos de petición, que evidencia la necesidad de modernizar la señalización para proteger a los usuarios. La actividad se ejecutará mediante un proceso contractual de suministro, lo que garantiza transparencia, competencia y cumplimiento normativo. La máquina se integrará a las operaciones de la dependencia encargada de la regulación del tránsito y transporte del municipio y se utilizará en todo el municipio de Popayán,	Hasta el 31 de diciembre de 2025

	abarcando áreas urbanas y rurales, en función de las necesidades para la conservación de la señalización vial. El proceso contractual contempla el suministro de 1 (una) máquina para demarcación vial que cuente como mínimo con las siguientes especificaciones técnicas: • Dos (2) mangueras de ¼" X 50 pies, dos (2) pistolas Airless S-3 y cuatro (4) boquillas. • Tamaño máximo de boquilla: una pistola de 0.054" y dos pistolas de 0.038" • Entrega máxima de fluido: 2.50 gpm (9.5 lpm) • Máxima presión del fluido: 3300 psi (228 bar) • Motor: 4 tiempos, mínimo 200 cc³ con alerta de aceite • Tipo de bomba: Hidráulica • Filtro: 50 mesh • Manguera: 1/4" X 50F de 15 m • Deposito para pintura: 12 galones • Manómetro de fluido: Si • Con dispensador de microesfera para dos pistolas de 4"-6". El proceso contractual debe contemplar, la capacitación del personal para operar el equipo por parte del contratista, garantizando así, un cuidado continuo y oportuno de la máquina. La implementación de esta actividad tendrá un impacto significativo en la seguridad vial de Popayán. Al contar con una máquina especializada para demarcación vial, se podrán realizar trabajos de señalización de manera rápida y precisa, lo que asegurará que las vías estén debidamente marcadas para regular el tránsito. Esto facilitará la correcta orientación de los conductores, optimizará el flujo vehicular y reducirá el riesgo de siniestros, fortaleciendo la gestión de la movilidad urbana y aumentando la confianza de la comunidad en la acción institucional de la Secretaría de Tránsito y Transporte. ***Nota:*** *Se anexa cotización* ***Adjunto "1. Presupuesto de obra Señalización vial - Pasos peatonales seguros / 4. Suministro máquina demarcación vial"***	
Contrato para realizar	La implementación de Urbanismo Táctico entendido como un proceso de transformación urbana transitoria, cuyo carácter participativo, pedagógico y físico, busca promover	Hasta el 31 de diciemb

urbanismo táctico en zonas estratégicas de la ciudad de Popayán.	bienestar, convivencia y equidad en el espacio público para la ciudad de Popayán. Esta es una de las estrategias que buscan mejorar la seguridad vial, recuperar el entorno y apropiarse del espacio público. La propuesta de ubicación y de implementación de la intervención, está determinada por el documento de estudio, diagnóstico y diseño de urbanismo táctico, el cual contiene el diagnóstico y/o estudio del lugar a intervenir y los lineamientos necesarios para la implementación En el proceso de ejecución, se implementará Urbanismo Táctico, en conjunto con soluciones de pacificación del tránsito que primeramente generen un alto impacto en la conciencia colectiva de la ciudadanía a través de la recuperación y/o mejoramiento del uso dado a diferentes espacios públicos, así como también generar la integración y cooperación social, desencadenando arraigo y visión de transformación para cualquier espacio existente en la ciudad. Las intervenciones de urbanismo táctico están determinadas en los siguientes puntos: • Ladera del Rio Molino – Calle 3 norte – carrera 12 entre calle 17 y calle 1 norte – longitud: 400ml • Centro histórico – Inicio carrera 7 con calle 4, calle 1ª, carrera 5ª, carrera 5 y calle 4 con carrera 6 – longitud: 1,11Km • Glorieta entre Calle 17, carrera 2E y carrera 3Be Barrio los Sauces • Colegio la Milagrosa – Carrera 10 entre calle 67 y 68 norte – longitud: 270ml Las categorías de intervención de urbanismo táctico estarán determinadas por el documento de estudio que establecerá los lineamientos para implementar estas soluciones en el municipio.	re de 2025
Contrato de suministro de señales verticales (reglamentarias, preventiva	El proceso contempla una iniciativa destinada a mejorar la seguridad vial en el municipio de Popayán, mediante el suministro de señales verticales (reglamentarias, preventivas e informativas) y dispositivos complementarios para la regulación del tránsito, fabricados conforme al Manual de Señalización Vial 2024 de la Agencia Nacional de Seguridad Vial. La intervención surge ante la carencia de señalización en diversas vías e intersecciones, donde no se cuenta con las indicaciones	Hasta el 31 de diciembre de 2025

s e informativas) y dispositivos complementarios para la regulación del tránsito	necesarias para determinar quién debe detenerse en un "PARE" o ceder el paso; para prohibir la circulación de vehículos de carga; para restringir giros a izquierda, derecha o en "U"; para prohibir el estacionamiento o la detención en zonas no autorizadas; para señalizar adecuadamente los reductores de velocidad; así como para regular el ascenso y descenso de pasajeros, establecer la velocidad máxima permitida y el peso máximo bruto, delimitar zonas exclusivas de paradero, prohibir la circulación de motocicletas, designar zonas de estacionamiento para taxis, dotar de señalización adecuada a la infraestructura ciclística (ciclobandas, ciclorutas, etc.) y contar con señalización en zonas escolares y cruces peatonales, garantizando la protección de estudiantes y peatones y una correcta orientación en puntos críticos. Además, los dispositivos complementarios están diseñados específicamente para reducir la velocidad y canalizar el flujo vehicular en puntos críticos, contribuyendo a mejorar la regulación del tránsito en áreas de alta demanda. Cabe destacar que cada señal vertical se compone de un tablero y un sistema de soporte vertical o lateral con sus respectivas tornillerías, quedando lista para su instalación, y que los dispositivos complementarios se suministran con toda la tornillería necesaria para su montaje. En resumen, el objetivo es abastecer el stock de la Secretaría de Tránsito y Transporte, permitiendo responder de manera oportuna a las necesidades de mantenimiento y actualización de la señalización vial en todo el municipio. La actividad se ejecutará mediante un proceso contractual de suministro a **monto agotable**, en estricto apego a la Ley 80 de 1993 y a lo establecido en la Ley 1150 de 2007, lo que garantiza transparencia, competencia y cumplimiento normativo en contratación pública. El proceso se desarrollará en las siguientes fases: • **Planeación y preparación:** Se publicará la convocatoria en medios oficiales y se definirán los términos de referencia y pliegos de condiciones, justificando la intervención en función de las necesidades urgentes expresadas por la comunidad a través de derechos de petición, e identificando los puntos críticos en la red vial.	

	• **Suministro y verificación:** El contratista suministrará los elementos conforme a las especificaciones técnicas establecidas. Al recibir la entrega, la Secretaría verificará que cada señal y dispositivo cumplan con la normatividad vigente, elaborando informes escritos y registros fotográficos que documenten la cantidad y el tipo de insumos suministrados. • **Instalación:** Con base en el informe de verificación, el grupo de señalización vial de la Secretaría procederá a la instalación de las señales y dispositivos en los puntos estratégicos previamente determinados, priorizando aquellos que han sido identificados como críticos. • **Liquidación:** Se procederá al cierre del contrato, verificando el cumplimiento total de las obligaciones contractuales, resolviendo incidencias pendientes y formalizando el cierre definitivo del proceso. La intervención se realizará en diversos puntos e intersecciones del municipio de Popayán, determinando por parte de la dependencia encargada de la regulación del tránsito, los sitios prioritarios para la instalación de la señalización y los dispositivos complementarios, abarcando tanto áreas urbanas como zonas rurales, de acuerdo con el análisis de la situación vial y las necesidades expresadas por la comunidad. El proceso de suministro se llevará a cabo bajo la modalidad de monto agotable, lo que implica la adquisición de señales verticales y dispositivos complementarios para la regulación del tránsito en cantidades necesarias para satisfacer las necesidades de mantenimiento y actualización de la señalización vial en el municipio. La implementación de la actividad tendrá un impacto transformador en la seguridad vial y la eficiencia del tránsito en Popayán. El suministro oportuno y continuo de señales verticales y dispositivos complementarios permitirá mantener una infraestructura vial actualizada y en óptimas condiciones, garantizando que las intersecciones y vías críticas cuenten con la señalización adecuada para orientar a conductores y peatones. Esto facilitará la toma de decisiones en el tránsito, reducirá significativamente el riesgo de siniestros y evitará confusiones en áreas de alta demanda, como zonas escolares, cruces peatonales y corredores donde circulan vehículos de	

carga o se requieren restricciones de giro. Además, los dispositivos complementarios contribuirán a la reducción de la velocidad y a la canalización del flujo vehicular en puntos críticos, mientras que el rápido reabastecimiento y la reposición inmediata de las señales dañadas por siniestros o deterioro asegurarán la continuidad del servicio, minimizando los periodos de vulnerabilidad en la red vial. En conjunto, estas acciones fortalecerán la gestión de la movilidad urbana, promoverán un flujo vehicular más ordenado y aumentarán la confianza de la comunidad en la acción institucional del municipio, generando un entorno vial mucho más seguro y eficiente para todos los usuarios.

A continuación, se presenta una tabla detallada con los elementos posibles a suministrar, incluyendo sus respectivos precios unitarios:

No.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	VR UNITARIO
1	Poste monolítico y brazos elaborados en tubo galvanizado redondo color blanco, sección transversal del soporte debe ser circular. el diámetro interno de la sección circular del soporte deberá ser de dos pulgadas (2") y dos milímetros (2 mm) de espesor y longitud total de 3.20 m; todos los extremos expuestos deben estar sellados con su respectiva tapa metálica soldada en todo su perímetro, para evitar la penetración de agua (incluye tornillería).	Und	$ 169,000
2	Poste sistema lateral monolítico y brazos elaborados en tubo galvanizado redondo color blanco, sección transversal del soporte debe ser circular. el diámetro interno de la sección circular del soporte deberá ser de dos pulgadas (2") y dos milímetros (2 mm) de espesor y longitud total de 3.60 m; todos los extremos expuestos deben estar sellados con su respectiva tapa metálica soldada en todo su perímetro, para evitar la penetración de agua (incluye tornillería).	Und	$ 198,000
3	Tablero en lámina de acero galvanizada calibre 16 de 60x60 cm revestida por ambas caras con una capa de zinc y espesor de un milímetro y cinco décimas de milímetro, resistente al doblez, pintura al horno, retrorreflectiva tipo XI para señales tipo preventivas y lo demás estipulado en la NTC 4739	Und	$ 225,235
4	Tablero en lámina de acero galvanizada calibre 16 de 73x34x55 cm (SP-47, SP-47A, SP-47B) revestida por ambas caras con una capa de zinc y espesor de un milímetro y cinco décimas de milímetro, resistente al doblez, pintura al horno, retrorreflectiva tipo XI para señales tipo	Und	$ 327,316

	preventivas y lo demás estipulado en la NTC 4739		
5	Tablero en lámina de acero galvanizada calibre 16 de d= 60 cm revestida por ambas caras con una capa de zinc y espesor de un milímetro y cinco décimas de milímetro, resistente al doblez, pintura al horno, retrorreflectiva tipo XI para señales tipo reglamentarias y lo demás estipulado en la NTC 4739	Und	$ 225,235
6	Tablero en lámina de acero galvanizada calibre 16 de 45x45 cm revestida por ambas caras con una capa de zinc y espesor de un milímetro y cinco décimas de milímetro, resistente al doblez, pintura al horno, retrorreflectiva tipo XI para señales tipo preventivas de ciclo-infraestructura y lo demás estipulado en la NTC 4739	Und	$ 186,500
7	Tablero en lámina de acero galvanizada calibre 16 de d= 45 cm revestida por ambas caras con una capa de zinc y espesor de un milímetro y cinco décimas de milímetro, resistente al doblez, pintura al horno, retrorreflectiva tipo XI para señales tipo reglamentarias de ciclo-infraestructura y lo demás estipulado en la NTC 4739	Und	$ 186,500
8	Tablero de 30x81.50 cm en lámina de acero galvanizada calibre 16, revestida por ambas caras con una capa de zinc y espesor de un milímetro y cinco décimas de milímetro, resistente al doblez, pintura al horno, retrorreflectiva tipo XI para señales tipo informativa y lo demás estipulado en la NTC 4739	Und	$ 159,900
9	Tablero de 35x37cm en lámina de acero galvanizada calibre 16, revestida por ambas caras con una capa de zinc y espesor de un milímetro y cinco décimas de milímetro, resistente al doblez, pintura al horno, retrorreflectiva tipo XI para señales tipo preventiva y lo demás estipulado en la NTC 4739	Und	$ 86,450
10	Resalto portátil en caucho 0.50x2.70 m y h= 8 cm y resistencia acorde a la NTC 4744	Und	$ 330,000
11	Resalto portátil plástico 0.50x2.70 m y h= 8 cm y resistencia acorde a la NTC 4744	Und	$ 365,000
12	Estoperol de diámetro 10 cm y altura de 2 cm y resistencia de acuerdo a la NTC 4745	Und	$ 8,000
13	Delineadores tubulares simples color amarillo y resistencia acorde a la NTC 6107-4	Und	$ 78,500
14	Boya vial retrorreflectiva 24x24 cm, h=7 cm y resistencia de acuerdo a la NTC 4745	Und	$ 35,600
15	Bordillo no traspasable de 80x20 cm, h= 15 cm y resistencia de acuerdo a la NTC 4745	Und	$ 256,000

Nota: *Se anexa cotización en archivo PDF la cual contiene los precios de cada uno de los insumos necesitados por la*

	dependencia y se realizara la ejecución a monto agotable conforme las necesidades para mejorar la señalización vial. ***Adjunto "1. Presupuesto de obra Señalización vial - Pasos peatonales seguros / 5. Suministro señales"***	

ACTIVIDAD 2: Integrar la infraestructura ciclista a una movilidad segura y eficiente

ENTREGABLE: N/A

INSUMO	METODOLOGÍA	PLAZO EJECUCIÓN
Contrato para mejorar la red de ciclorutas del municipio	El proceso consiste en el suministro e instalación de señalización vertical (SRC, SPC, SIC), señalización horizontal (demarcación vial) y dispositivos complementarios para la regulación del tránsito, para generar la continuidad de la ciclobanda existente a nivel de andén, ubicada en la Carrera 2 entre las Calles 25N y 15N, mediante la implementación de una ciclobanda a nivel de calzada a lo largo de la misma Carrera 2, que se extenderá desde la Calle 25N (Sector Tulcán) hasta llegar a la Calle 4 (Centro Histórico) del municipio de Popayán, que abarca 1929ml (metros lineales) aproximadamente. La intervención tiene como objetivo corregir las deficiencias existentes en la señalización de este corredor, facilitando la continuidad del trayecto y mejorando la seguridad y orientación de los usuarios. De esta manera, se busca facilitar la integración de la infraestructura ciclista, promover el uso seguro de la bicicleta y mejorar la movilidad en el municipio de Popayán. La actividad se ejecutará mediante un proceso contractual, garantizando transparencia, competencia y cumplimiento normativo. La implementación de la actividad tendrá un impacto decisivo en la seguridad y movilidad de la red de ciclo infraestructura del municipio. Al integrar una ciclobanda a nivel de calzada que conecte la infraestructura existente a nivel de andén, se facilitará la continuidad del corredor ciclístico, promoviendo el uso seguro de la bicicleta y mejorando la movilidad sostenible. La instalación de	Hasta el 31 de diciembre de 2025

señalización de alta calidad y dispositivos complementarios garantizará una orientación clara en el recorrido, reduciendo el riesgo de siniestros y aumentando la protección de los usuarios. En conjunto, estas medidas fortalecerán la gestión de la movilidad urbana, aumentarán la confianza de la comunidad en la acción institucional del municipio y contribuirán a un entorno vial más seguro, ordenado y eficiente.

El proceso contractual deberá garantizar la ejecución de las siguientes actividades:

DESCRIPCION	UND.	CANT.
1. SEÑALIZACIÓN VERTICAL		
Suministro e instalación de señal reglamentaria para ciclo-infraestructura (SRC) de d= 45 cm en poste monolítico y brazos elaborados en tubo galvanizado redondo color blanco con sección transversal del soporte circular. Diámetro interno de la sección circular de 2" y 2 mm de espesor y longitud total de 3.20 m, lámina de acero galvanizada calibre 16 de d= 45 cm revestida por ambas caras con una capa de zinc y espesor de 1 mm y cinco décimas de milímetro, resistente al doblez, pintura al horno, retrorreflectiva tipo XI y demás especificaciones según manual de señalización 2024. (incluye tornillería)	Und	85,00
Suministro e instalación de señal preventiva para ciclo-infraestructura (SPC) de 45x45 cm en poste monolítico y brazos elaborados en tubo galvanizado redondo color blanco con sección transversal del soporte circular. Diámetro interno de la sección circular de 2" y 2 mm de espesor y longitud total de 3.20 m, lámina de acero galvanizada calibre 16 de 45x45 cm revestida por ambas caras con una capa de zinc y espesor de 1 mm y cinco décimas de milímetro, resistente al doblez, pintura al horno, retrorreflectiva tipo XI y demás especificaciones según manual de señalización 2024. (incluye tornillería)	Und	85,00
Suministro e instalación de señal informativa para ciclo-infraestructura (SIC) de 45x45 cm en poste monolítico y brazos elaborados en tubo galvanizado redondo color blanco con sección transversal del soporte circular. Diámetro interno de la sección circular de 2" y 2 mm de espesor y longitud total de 3.20 m, lámina de acero galvanizada calibre 16 de 45x45 cm revestida por ambas caras con una capa de zinc y espesor de 1 mm y cinco décimas de milímetro, resistente al doblez,	Und	85,00

pintura al horno, retrorreflectiva tipo XI y demás especificaciones según manual de señalización 2024. (incluye tornillería)		

2. SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL		
Demarcación vial con pintura base solvente	M2	3.500,00
Línea de demarcación con pintura en frío	ML	7.500,00

3. DISPOSITIVOS COMPLEMENTARIOS PARA LA REGULACIÓN DEL TRÁNSITO		
Suministro e instalación de delineador tubular simple color amarillo y resistencia acorde a la NTC 6107-4 (incluye tornillería)	Und	205,00
Suministro e instalación de bordillo no traspasable de 80x20 cm, h= 15 cm y resistencia de acuerdo a la NTC 4745 (incluye tornillería)	Und	205,00

4. OTRAS ACTIVIDADES		
Retiro de señales verticales	Und	50,00
Retiro de señalización horizontal (método “peeljetting")	M2	500,00
Retiro de dispositivos complementarios para la regulación del tránsito (incluyen tachas)	Und	50,00

Nota: La implementación de la señalización se realizará conforme a la priorización definida por la dependencia encargada de la regulación y control de tránsito de tránsito del municipio de Popayán, atendiendo a las necesidades de movilidad de la ciudad. Los ajustes o cambios en los productos e insumos estarán sujetos a las necesidades que se identifiquen durante el desarrollo de la actividad.

La actividad contempla el retiro de dispositivos de señalización que actualmente se encuentran en la cicloruta, debido a que presentan en deterioro y/o cumplimiento de su vida útil.

Nota: *Se anexan el presupuesto y Análisis de precios unitarios (APUS) y sus respectivas cotizaciones de base de elaboración de presupuesto.* ***Adjunto “2. Presupuesto de obra Red ciclorutas”***

9.2.2. OBJETIVO ESPECÍFICO / MEDIO DIRECTO 2: Fortalecer la infraestructura de transporte integral para la regulación y control de riesgos de los diferentes actores viales del municipio de Popayán	
PRODUCTO	**MGA:** 2409008 Documentos de lineamientos técnicos
	PDM: 3.3.3. Proyectos de urbanismo táctico
	PDM: 3.4.1. Diseño Centro de Gestión, Control e Información de Movilidad
	PDM: 3.4.6. Restructuración organizacional de la STTM bajo un enfoque hacia la gestión integral de la movilidad
ACTIVIDAD 1: Elaborar la propuesta de lineamiento técnico / '000000239	
ENTREGABLE: Documento con la descripción de procesos, métodos y herramientas / '000000083	

INSUMO	METODOLOGÍA	PLAZO EJECUCIÓN
Contrato para establecer documento de lineamientos para zonas estratégicas de urbanismo táctico de la ciudad de Popayán	Se realizará un proceso de análisis y estudio para diseñar urbanismo táctico en la ciudad de Popayán, que permita aplicar soluciones de manera temporal, en espacios específicos, a fin de ser estudiada su aceptación por parte de la comunidad, quienes a su vez participan activamente de la propuesta, para determinar su continuidad o durabilidad, lo que permite realizar intervenciones inmediatas de bajo costo, a un espacio urbano determinando, evaluando así su permanencia o durabilidad. En el proceso se adelantará el respectivo diagnóstico y/o estudio del lugar a intervenir, lo que conlleva a realizar conteos de peatones y de usuarios en bicicletas, considerando que el Urbanismo Táctico a desarrollar, se visualiza en puntos de afluencia, especialmente estudiantil, los cuales presentan algún tipo de riesgo para la comunidad o se encuentran en desuso. Así mismo, dichos puntos se contemplan en pro de la seguridad vial de estudiantes y demás actores viales, siendo el peatón el más vulnerable.	Hasta el 31 de diciembre de 2025

	Se pretende presentar 4 (cuatro) proyectos de Urbanismo Táctico, con los lineamientos que se requieren para adelantar las intervenciones de urbanismo táctico en el presente periodo de gobierno. A continuación, se enmarcan los sitios priorizados para adelantar el proceso: • Ladera del Rio Molino – Calle 3 norte – carrera 12 entre calle 17 y calle 1 norte – longitud: 400ml • Centro histórico – Inicio carrera 7 con calle 4, calle 1ª, carrera 5ª, carrera 5 y calle 4 con carrera 6 – longitud: 1,11Km • Glorieta entre Calle 17, carrera 2E y carrera 3Be Barrio los Sauces • Colegio la Milagrosa – Carrera 10 entre calle 67 y 68 norte – longitud: 270ml Dentro de la metodología de trabajo a desarrollar, entendiendo que la Guía de Urbanismo Táctico 2023 (G.U.T), brinda herramientas que permiten la implementación del mismo, para lograr su asertiva implementación en diferentes puntos o espacios públicos de la ciudad de Popayán, la metodología de trabajo se llevará de la siguiente manera: 1. **Análisis, investigación y Diagnóstico del sector:** Observación y acercamiento al sector. 2. **Propuesta de Diseño:** Planteamiento de soluciones de mejoramiento. 3. **Presupuesto:** Estimación de recursos a invertir. Se pretende implementar proyectos de Urbanismo Táctico, en conjunto con soluciones de pacificación del tránsito que primeramente generen un alto impacto en la conciencia colectiva de la ciudadanía a través de la recuperación y/o mejoramiento del uso dado a diferentes espacios públicos, así como también generar la integración y cooperación social,	

	desencadenando arraigo y visión de transformación para cualquier espacio existente en la ciudad. Como resultado del proceso para cada uno de los 4 puntos de intervención, se contemplan los siguientes entregables con las consideraciones respectivas: ▪ **Topografía**: Estudio de topografía (Certificado de calibración de los equipos, especificaciones técnicas de los equipos, archivos crudos GPS (Raw Data), Archivos Rinex Base, Archivos Rinex, Efemerides, Resumen Postproceso GPS, Informe 21 de abril de 2025 Georreferenciación GPS (aprobado y firmado), Carteras de poligonales (aprobado y firmado), Carteras de nivelación y contranivelación (cada 500m máx.) (aprobado y firmado), Cartera Raw Data Levantamiento topográfico, Cartera ajuste coordenadas Magna Sirgas (aprobado y firmado), Plano del levantamiento topográfico (aprobado y firmado), registro fotográfico, informe técnico topográfico (aprobado y firmado). ▪ **Estudio de tránsito, capacidad y niveles de servicio:** Se considerarán los diferentes factores que afecten o influyan en la capacidad y servicio de la carretera (características de los vehículos, de operación, de la vía, etc.) o en la circulación (sección transversal, velocidad, visibilidad, etc.). Se investigarán específicamente los máximos volúmenes observados, la distribución direccional, la composición del tráfico y las fluctuaciones del tránsito en el tiempo. El estudio deberá suministrar resultados y recomendaciones que permitan verificar las características geométricas óptimas del proyecto de carretera, en tal forma que se pueda ofrecer un volumen de servicio correspondiente al nivel de servicio establecido.	

	▪ **Plan de manejo de tránsito:** deberá contener informe técnico de PMT (aprobados y firmados), planos planta (aprobados y firmados), memoria de cantidades y presupuesto (aprobados y firmados) ▪ **Señalización y seguridad vial:** deberá contener los planos de proyecto, diseño de los tipos de soporte estructural necesarios, así como su cimentación. Entregar estudio de seguridad vial que defina la señalización definitiva de la vía. Presentar la ubicación de cada tipo de señal con su diseño con cuadro resúmenes de las dimensiones. ▪ **Diseño arquitectónico / Urbano:** debe contener diagnóstico de la situación actual, plantas urbanas de distribución general tamaño pliego (100*70cm), 4 cortes (secciones transversales) por tramos tamaño pliego (100*70cm), 4 renders o los necsarios ppor tramo en calidad full HD, detalles cnstructivos generales necesarios tamaño pliego (100*70cm). Todo deberá entregarse debidamente acotado, amoblado, ubicando escala humana, lupas especificaciones técnicas y especificaciones de materiales. ▪ **Estudio de impacto y gestión ambiental:** deberá entregar informe que contenga localización de los tramos, tipo de obra, Mapeo de Oportunidades y Restricciones Ambientales el cual identificará las áreas con potencial para intervenciones ambientales (espacios verdes subutilizados, zonas permeables, etc.) y las limitaciones existentes (contaminación, riesgos naturales, etc.) .Así mismo se incluirá una evaluación sencilla de aspectos como la calidad del aire (observación de fuentes de contaminación), ruido (identificación de focos). ▪ Especificaciones técnicas ▪ Especificaciones de construcción ▪ Presupuesto y Análisis de precios unitarios	

	▪ Cronograma de ejecución de obra, de utilización de equipos, de materiales y de inversión. ▪ Conclusiones y recomendaciones ***Nota:*** *Se anexa cotización* ***Adjunto "3. Cotización Diseño Urbanismo Táctico"***	
Contrato para diseñar e implementar un centro de gestión, control e información de movilidad	Se proyecta adelantar un proceso contractual de tipo especializado para diseñar e implementar un **centro de gestión, control e información de movilidad**, con el objetivo de mejorar la seguridad y movilidad en el municipio. Esto permitirá analizar siniestros viales, identificar riesgos y proponer estrategias basadas en datos, además, se implementarán herramientas tecnológicas avanzadas para la recolección y análisis de información. Se adelantará un proceso contractual que garantice el cumplimiento de la normatividad vigente y que establezca los lineamientos técnicos y metodológicos para la creación del centro de gestión, control e información de movilidad en Popayán. Para ello, se realizará las siguientes fases que permitirán los entregables del proyecto: **Fase 1:** Levantamiento y Diagnóstico: Inventario de cámaras existentes, evaluando operatividad y cobertura, identificación de zonas críticas mediante IA y análisis de datos de accidentalidad. Evaluación de la infraestructura de almacenamiento. **Fase 2:** Diseño del Observatorio de Movilidad: Centro de Monitoreo Inteligente: Definición del número de pantallas, servidores, almacenamiento y conectividad, infraestructura Tecnológica y Operativa: Integración con plataformas de seguridad ciudadana y emergencias, API de acceso seguro para investigación académica y control ciudadano, política de Seguridad y Gobernanza de Datos: Normativas de privacidad y cumplimiento, modelo de ciberseguridad basado en Zero-Trust. **Fase 3:** Elaboración de los Términos de Referencia (TDR): Definición de especificaciones técnicas (cámaras, servidores, almacenamiento y	1 mes

	conectividad), Lineamientos para la integración del observatorio con sistemas municipales existentes, requisitos para la implementación de herramientas de analítica avanzada y videoanalítica, Criterios de evaluación y selección de proveedores en la licitación. La identificación de factores de riesgo vial, generará un diagnóstico preliminar que servirá como base para el desarrollo. Este proceso permitirá definir su estructura operativa, seleccionar las tecnologías más adecuadas y establecer mecanismos de integración con otras entidades. Como resultado, se espera obtener información precisa que facilite la optimización de sus funciones, la evaluación continua de los indicadores de seguridad vial y la formulación de políticas públicas efectivas. El proceso deberá incluir la integración de sistemas con protocolos de seguridad de datos y la elaboración de los Términos de Referencia (TDR) para el proceso contractual desde las especificaciones requeridas, así como la capacitación del personal y la puesta en marcha. ***Nota:*** *Se anexa cotización* ***Adjunto "4. Cotización Centro de gestión"***	
Contrato para elaborar la propuesta de reestructuración organizacional de infraestructura de operación	La dependencia de regulación de tránsito y transporte del municipio de Popayán, requiere realizar la reestructuración organizacional de la infraestructura de operación bajo un enfoque hacia la gestión integral de la movilidad, por lo que se deberá adelantar un proceso contractual que desarrolle el documento bajo la siguiente metodología; la cual debe ser estructurada, teniendo en cuenta tanto los aspectos técnicos como los organizacionales y humanos. La consultoría debe desarrollar cada una de las siguientes etapas: **1. Diagnóstico y análisis del estado actual**	5 meses

	• **Objetivo:** Obtener un entendimiento claro de la situación actual de la Secretaría de Tránsito y Transporte.
	• **Acciones:**
	  ○ **Revisión documental:** Analizar la estructura organizacional vigente, los procesos operativos, las políticas existentes y los planes de movilidad anteriores.
	  ○ **Análisis de actores y stakeholders:** Identificar las partes interesadas, tanto internas (empleados, departamentos, funcionarios) como externas (usuarios, empresas de transporte, autoridades locales).
	  ○ **Encuestas y entrevistas:** Realizar encuestas o entrevistas con los empleados de la Secretaría, los usuarios del sistema de transporte y otras partes clave para identificar debilidades, fortalezas, y oportunidades de mejora.
	  ○ **Análisis de desempeño:** Evaluar el desempeño de la actual Secretaría en áreas como la gestión del tránsito, la seguridad vial, el transporte público, y la infraestructura de movilidad.
	
	2. Definición de la visión y objetivos estratégicos
	
	• **Objetivo:** Alinear la reestructuración con los objetivos a largo plazo de la ciudad y las políticas nacionales de movilidad.
	• **Acciones:**
	  ○ **Formulación de la visión de movilidad:** Desarrollar una visión clara y futura de la movilidad en Popayán, que sea integral, sostenible, accesible y eficiente.
	  ○ **Establecimiento de objetivos estratégicos:** Definir metas claras en relación con la mejora de la infraestructura vial, la optimización del transporte público, la gestión de la	

	seguridad vial y la inclusión de tecnologías para la gestión del tránsito. **3. Rediseño de la estructura organizacional** • **Objetivo:** Crear una estructura que sea más eficiente y orientada a la gestión integral de la movilidad. • **Acciones:** ○ **Revisión de los roles y responsabilidades:** Analizar los roles y responsabilidades actuales dentro de la Secretaría y proponer una nueva estructura organizacional que sea más flexible, colaborativa y adaptada a las necesidades de gestión de la movilidad. ○ **Creación de nuevas unidades o áreas:** Proponer la creación de nuevas áreas o departamentos como "Gestión de Tránsito Inteligente", "Planificación de Movilidad Sostenible", o "Seguridad Vial y Educación". ○ **Capacitación y desarrollo de personal:** Definir necesidades de formación y planes de desarrollo profesional para los empleados de la Secretaría. ○ **Definir liderazgos claros:** Asegurar que haya una jerarquía clara pero flexible que permita la colaboración interdepartamental. **4. Desarrollo de procesos operativos y procedimientos** • **Objetivo:** Establecer procesos claros y eficientes que permitan una gestión integral de la movilidad. • **Acciones:** ○ **Mapeo de procesos:** Analizar y rediseñar los procesos operativos	

	clave (gestión del tránsito, planificación de rutas, control de infracciones, etc.). ○ **Optimización de procesos:** Incorporar herramientas tecnológicas y mejorar la gestión de datos, como sistemas inteligentes de gestión del tránsito (SIGT), sistemas de información al usuario, y plataformas de gestión de flotas. ○ **Procedimientos de coordinación interinstitucional:** Establecer procedimientos claros de coordinación con otras entidades y sectores relacionados con la movilidad (Policía de Tránsito, Secretaría de Planeación, empresas de transporte, etc.). **5. Implementación de nuevas políticas de movilidad** • **Objetivo:** Definir políticas que faciliten una transición hacia una gestión integral de la movilidad. • **Acciones:** ○ **Desarrollo de políticas públicas de movilidad:** Formular políticas que promuevan la movilidad sostenible, el uso de transporte público eficiente, la integración de modos de transporte no motorizados (ciclismo, caminatas), y la reducción de la congestión vehicular. ○ **Planificación y promoción de infraestructura:** Desarrollar planes para la mejora de la infraestructura vial, ampliación de carriles para bicicletas, creación de zonas peatonales, etc. ○ **Regulación del transporte público y privado:** Proponer políticas que	

	fortalezcan el transporte público y regulen el uso del transporte privado. **6. Tecnología y gestión de datos** • **Objetivo:** Utilizar la tecnología para mejorar la gestión del tránsito y la movilidad en Popayán. • **Acciones:** ○ **Implementación de tecnologías de tránsito inteligente:** Desarrollar e implementar sistemas avanzados para la gestión del tráfico, como semáforos inteligentes, monitoreo de vehículos en tiempo real, y apps móviles para los usuarios del transporte. ○ **Recopilación y análisis de datos:** Establecer mecanismos para la recopilación y análisis de datos relacionados con la movilidad (flujos de tráfico, horarios de transporte público, niveles de contaminación, etc.) y tomar decisiones basadas en esos datos. **7. Participación ciudadana y sensibilización** • **Objetivo:** Involucrar a la comunidad en el proceso de reestructuración y fomentar una cultura de movilidad responsable. • **Acciones:** ○ **Campañas de sensibilización:** Desarrollar campañas de sensibilización sobre el uso responsable del transporte, seguridad vial, y los beneficios de la movilidad sostenible. ○ **Espacios de participación:** Crear foros y mecanismos para que los ciudadanos puedan expresar sus opiniones y participar en la toma de	

	decisiones relacionadas con la movilidad. **8. Evaluación y seguimiento** • **Objetivo:** Asegurar que la reestructuración organizacional y las políticas implementadas tengan los resultados esperados. • **Acciones:** o **Monitoreo continuo:** Implementar indicadores clave de desempeño (KPI) para medir el éxito de la reestructuración y la gestión de la movilidad (reducción de accidentes, aumento en la satisfacción del usuario, mejora en la eficiencia del transporte público, etc.). o **Evaluaciones periódicas:** Realizar evaluaciones periódicas para ajustar y mejorar las políticas, procesos y estructura organizacional conforme sea necesario. **9. Sostenibilidad y mejoramiento continuo** • **Objetivo:** Asegurar que la gestión de la movilidad siga siendo eficiente y sostenible en el tiempo. • **Acciones:** o **Incorporación de principios de sostenibilidad:** Asegurar que las decisiones se alineen con principios de sostenibilidad social, económica y ambiental. o **Capacitación continua:** Crear un plan para mantener actualizado al personal con las mejores prácticas, tecnologías y políticas en movilidad. Finalmente, el consultor deberá entregar un documento que contenga la propuesta de funcionamiento de la secretaría, bajo un enfoque integral de movilidad.	

	Nota: *Se anexa cotización* ***Adjunto "5. Cotización Reestructuración STTM"***	

ACTIVIDAD 2: Elaborar documento con el resultado de las validaciones / '000000195

ENTREGABLE: Documento con los resultados de las validaciones / '000000084

INSUMO	METODOLOGÍA	PLAZO EJECUCIÓN
Contrato para formular plan de movilidad escolar	Esta actividad tiene como objetivo apoyar la implementación de los Planes de Movilidad de Escolar (PME) de las cinco (5) Instituciones Educativas del municipio de Popayán priorizadas por la Agencia Nacional de Seguridad Vial con el fin de contribuir a la seguridad vial de la comunidad educativa. La Instituciones Educativas deben formular los planes de movilidad escolar conforme a la Guía para la Elaboración del Plan de Movilidad Escolar vigente de la Agencia Nacional de Seguridad Vial y como resultado de ello se establecerán las falencias y por tanto las necesidades en materia de señalización vial. Estos planes son el conjunto de orientaciones y acciones que buscan generar, de manera participativa, un escenario privilegiado para salvar vidas y fomentar una cultura vial segura y sostenible en las instituciones educativas. Con la implementación de estos PME, se asegura el adecuado desplazamiento de la comunidad educativa que utiliza medios de transporte motorizados y no motorizados. Adicionalmente, promueve la movilidad segura, sostenible y activa y prevenir siniestros viales y sus consecuencias para toda la comunidad educativa. También contribuye a mejorar la calidad de vida de la comunidad educativa a través de la reducción del sedentarismo, la obesidad y de problemas de salud física y mental. Finalmente, fomenta la educación vial y una cultura de la movilidad segura. Mediante proceso contractual se proyecta obtener los diseños acordes a las necesidades establecidas en los PME. Luego del análisis del diagnóstico y medidas consignadas en los PME, el Consultor deberá	Hasta el 31 de diciembre de 2025

	establecer la mejor alternativa de señalización vial que resulte en el estudio y diseños requeridos que apunten a la mejor solución en materia de seguridad vial de la comunidad educativa. La actividad se desarrollará en las siguientes instituciones educativas: 1. Institución Educativa Cajete, Vereda Cajete Vía a El Tambo Km 6 2. Megacolegio y Centro de Desarrollo Infantil - Valle del Ortigal, Tramo 25CCB Variante de Popayán PR 5+281. 3. Institución Educativa Bicentenario, Carrera 2 # 69N-52, barrio La Paz 4. Institución Educativa San Agustín, Carrera 7 # 7-33 barrio Centro 5. Liceo Hispanoamericano, Transversal 9N # 44N-290 - Vía Santa Rosa Como resultado de la consultoría se entregará un documento técnico consolidado que contenga los estudios y diseños de señalización vial para las cinco (5) instituciones educativas antes relacionadas. Además del presupuesto, cantidades de obra por cada institución y demás documentos que se requieren para las soluciones de seguridad vial en las zonas de influencia de las instituciones educativas. ***Nota:*** *Se anexa cotización* ***Adjunto "6. Cotización Plan Movilidad Escolar"***	
Contrato para realizar el estudio, análisis e identificación de zonas de estacionamiento regulado	Las Zonas de Estacionamiento Regulado (ZER) es la implementación de áreas demarcadas y señalizadas en las vías de una ciudad o municipio, para esa implementación deben estar estrictamente reglamentadas, de tal forma que permitan el estacionamiento de vehículo en las vías a cambio de un costo por el uso del suelo durante un periodo determinado de tiempo. A su vez, es una estrategia implementada por una autoridad de tránsito en la que se demarcan y señalizan vías de una ciudad o municipio para permitir el parqueo de vehículos a cambio de un costo previamente establecido dependiente del tiempo durante el cual el vehículo estará estacionado. Esta ejecución debe estar	3 meses

	debidamente reglamentada y estudiada para que la estrategia no signifique un traumatismo mayor en ninguna de sus etapas. El proceso contractual tiene como objetivo realizar el estudio para que se determinen las zonas de la ciudad donde puedan ser implementadas zonas de estacionamiento que permitan mejorar el aprovechamiento y el debido uso del espacio público, evitando en gran parte la congestión vehicular; trazando así un plan que se apoya en los artículos 76, 112 y 119 de la ley 769 de 2002, como también en el artículo 2 de la ley 169 de 2002. Con esta normatividad, se apoya para considerar que un aporte para la problemática de parqueo que viene ocurriendo en las vías de la ciudad es implementar un programa de Zona de estacionamiento Regulado, especialmente en los lugares donde se presenta esta problemática con mayor concurrencia y donde la movilidad se ve restringida por el mal parqueo vehicular. Finalmente, la implementación de las Zonas de Estacionamiento Regulado (ZER) deberán estar apoyados de un software que brinde control tanto en su etapa operativa como en su etapa de recaudo. Considerando que en el municipio se han identificado 21 lugares para las zonas de parqueo, en el proceso contractual se deberá garantizar la ejecución de las siguientes actividades: 1. Realizar estudios sobre toda la infraestructura vial del Municipio de Popayán, para ello, deberán apoyarse en los estudios anteriores que haya realizado la dependencia de tránsito municipal sobre este tema. En esta etapa de estudio, el consultor deberá realizar un reconocimiento de las vías a través de un inventario de señalización vial, también deberán visitar los puntos para observar la caracterización geométrica de la vía a intervenir y la topografía de esos puntos. Eso determinará la capacidad del punto para implementar una Zona de Estacionamiento Regulado. Se debe entonces actualizar la caracterización de las 21 zonas de parqueo, a partir de información primaria para determinar la oferta. Como segunda	

	medida se estimará la demanda potencial de cada una de las 21 ZPP. 2. Entregar los diseños geométricos de señalización y demarcación vial, estos diseños deberán discriminar el tipo de vehículo que será permitido para el estacionamiento en cada una de las Zonas en las que se permitirá su implementación. 3. Determinar las características del software que se requiere para su implementación, es importante mencionar que este software, en su requisito más básico deberá tener actualizadas las zonas en las que se permitirá el estacionamiento y sus programaciones de parqueo, también determinar el histórico de cada zona para poder observar y tener transparencia en el recaudo que se genere y deberá permitirse para equipos móviles y equipos de escritorio, tanto para ciudadanos como para administradores. 4. Entregar un plan de acción en el que determine el tipo y cantidad de equipos, personal y la instrumentación necesaria para operar a cabalidad las ZER. 5. Determinar el presupuesto con el que se podrá contratar la implementación de las Zonas de Estacionamiento Regulado. ***Nota:*** *Se anexa cotización* ***Adjunto "7. Cotización Plan Zonas de estacionamiento regulado"***	
Contrato para estructurar el Plan Estratégico de Seguridad Vial	En cumplimiento de la normativa legal vigente en Colombia, toda empresa que cuente con más de 10 vehículos en su flota para el desplazamiento de sus colaboradores debe implementar un Plan Estratégico de Seguridad vial (PESV), el cual es una hoja de ruta diseñada para prevenir siniestros viales y mitigar sus consecuencias dentro del parque automotor de la entidad. Igualmente busca trascender la mera reacción ante los incidentes, enfocándose en la proactividad a través de la promoción de hábitos de conducción segura, la optimización de los sistemas de	4 meses

	transporte y la reducción de los costos asociados a los siniestros viales. Este marco legal, que guía la formulación e implementación del PESV, se compone de un conjunto de leyes, decretos y resoluciones que abarcan desde el Código Nacional de Tránsito Terrestre hasta las normas internacionales de gestión de la seguridad vial. Cada una de estas disposiciones aporta elementos esenciales para la construcción de un plan integral y efectivo. A continuación, se detallan las principales leyes, decretos y resolución que conforman este marco legal: *La Ley 769 de 2002, que establece el Código Nacional de Tránsito Terrestre, y sus modificaciones, como la Ley 1383 de 2010 y la Ley 1548 de 2012, sientan las bases para la regulación del tránsito en Colombia. La Ley 1503 de 2011, La ley 2050 de 2020, la cual genera modificaciones y adiciones a la ley 1503 de 2011. El Decreto 2851 de 2013 y el Decreto 1079 de 2015, este último como Decreto Único Reglamentario del Sector Transporte, desarrollan los lineamientos de la Ley 1503 de 2011,El decreto 1252 de 2021, el cual modifica el decreto 1079 de 2015, en lo relacionado con los PESV, La NTC – ISO 39001 de 2014, La Resolución 20223040040595 de 2022.* De acuerdo a la guía metodología de la Agencia Nacional de Seguridad Vial, el consultor presentara un documento con el PESV estructurado por los distintos componentes apoyados en la normatividad, el cual aportara a la entidad del municipio de Popayán, los lineamentos y procedimientos que no solo protege a sus empleados y a la comunidad, sino que también establece un precedente en la construcción de una cultura de seguridad vial en la región, a continuación se listan los pasos que establece la guía de la ANSV. - Fase previa - Fase diagnóstica - Fase de formulación - Fase de puesta en marcha - Fase de seguimiento y evaluación - Actualización del PSV	

	Implementar un PESV no solo es una obligación legal en Colombia, sino también una inversión inteligente que puede proporcionar una serie de beneficios significativos en materia de siniestralidad vial en cada entidad, logrando proteger a los empleados, contratistas y demás personas, cumplir con las regulaciones, reducir costos y mejorar la imagen de la entidad. También, promueve un entorno de trabajo más seguro y productivo, contribuyendo tanto al éxito de la entidad como al bienestar de la sociedad en su conjunto. El cumplimiento estricto de las regulaciones de seguridad vial no solo evita sanciones legales, sino que también salvaguarda la reputación de la entidad como una organización responsable y comprometida con el bienestar de sus ciudadanos. La disminución de los costos asociados a los siniestros viales libera recursos que pueden ser invertidos en otras áreas prioritarias, mientras que la mejora de la imagen institucional fortalece la confianza de la comunidad y atrae a potenciales socios y colaboradores. El Plan Estratégico de Seguridad Vial se realizará por medio de un proceso contractual, que deberá garantizar la ejecución de las siguientes actividades: ▪ Designar el grupo de formulación del PESV y apoyar la recolección de información. ▪ Elaborar el diagnóstico y caracterización de los riesgos de seguridad vial de la Alcaldía, asociados a la flota de vehículos o al personal de conductores. ▪ A través de conferencias contribuir en la capacitación en seguridad vial de los trabajadores de la Entidad independientemente del cargo o rol que desempeñen. ▪ Articular el PESV con el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y el Plan Local de Seguridad Vial-PLSV, adaptándolo a las características propias de la Alcaldía de Popayán. ▪ Establecer los compromisos claros del nivel directivo de la Alcaldía orientados al	

	cumplimiento de las acciones y estrategias en seguridad vial. ▪ Establecer las actividades de inspección y mantenimiento periódico a los vehículos de la entidad organización o empresa incluidos los vehículos propios de los trabajadores puestos al servicio de la organización para el cumplimiento misional de su objeto o función. Así mismo, se espera obtener como resultado del proceso los siguientes entregables: **1.** Plan de trabajo detallado – PDT **2.** Informe de diagnóstico de la situación actual para el PESV. **3.** Documento del PESV estructurado por los distintos componentes, como son: ▪ Presentación Institucional ▪ Política de seguridad vial para el PESV ▪ Objetivos de seguridad vial para el PESV ▪ Marcos de referencia políticos y normativos ▪ Estructura organizacional para el PESV ▪ Diseño conceptual de sistema de información para el PESV ▪ Líneas estratégicas del PESV ▪ Programas y Metas del PESV ▪ Presupuesto del PESV ▪ Plan de Auditoría del PESV ▪ Conclusiones ***Nota:*** *Se anexa cotización* ***Adjunto "8. Cotización Plan Estratégico de seguridad vial"***	
Contrato para realizar el Estudio Técnico de Determinación de las necesidades de equipo, para la prestación de servicio público de pasajeros en vehículos taxi	En el marco legal y normativo, conforme se establece, regula y vigila a las empresas que prestan los servicios públicos de transporte terrestre, y considerando que en la ciudad de Popayán existen ocho (8) empresas habilitadas para prestar el servicio público individual, las cuales cuentan con un parque automotor autorizado de novecientos setenta y dos (972) vehículos, no obstante, existen muchas quejas ciudadanas que evidencian una demanda insatisfecha por parte de los usuarios, por lo cual se puede suponer que podría llegarse a necesitar el ingreso de nuevos vehículos tipo taxi al parque automotor y con ello el	6 meses

	incremento del mismo; situación que debe ser estudiada y analizada. Por otra parte, "El PLAN MAESTRO DE MOVILIDAD DE POPAYÁN" realizado por Steer Davies Gleave para Movilidad Futura SAS en el año 2015, ADOPTADO MEDIANTE EL DECRETO 20161800037985 DEL 14 DE OCTUBRE DE 2016 anota: *"(…) En resultados de una encuesta de precepción de la calidad de este servicio a usuarios realizada por la Secretaría de Transportes y Tránsito Municipal, se encontró que las zonas que más frecuentan los usuarios de este modo de transporte son el norte y el centro de la ciudad. Igualmente se encontró en esta encuesta que la mayoría de los usuarios de este modo de transporte (68%) no se encuentran satisfechos con la disponibilidad de taxis en la ciudad (…)"* *"6.8 El comportamiento de la demanda de taxis a escenarios futuros en Popayán muestra un decrecimiento progresivo (…).* Sin embargo, como esta no es una decisión que la Administración Municipal pueda tomar de manera autónoma y unilateralmente, se hace necesario realizar el estudio pertinente, el cual obtenga como resultado la determinación de las necesidades de equipo, y si llegare a ser el caso, el incremento en el número de vehículos del servicio público individual el cual incluya un enfoque de igualdad de género, brindando un cupo para mujeres conductoras y propietarias de los vehículos, así como tecnologías limpias y alternativas en vehículos que prestan el servicio de transporte público individual, tales como vehículos híbridos o eléctricos, con el fin de promover la movilidad amigable con el medio ambiente en la ciudad. Se requiere de un equipo de trabajo interdisciplinario especializado con amplia experiencia en temas de movilidad y tránsito, en razón a la complejidad de los diferentes ejes temáticos a tratar, tales como, movilidad, jurídico, social, cultural, económico, de	

equidad de género, tecnologías limpias, entre otros. Además, se requiere del resultado de este estudio y del respectivo trámite, ya que se tiene un sin número de solicitudes y de quejas de parte de la comunidad payanesa solicitando ampliación del servicio de transporte público tipo taxi, evidenciando la demanda insatisfecha por parte de los usuarios.

Con la ejecución del proceso contractual, se busca satisfacer la necesidad de un estudio técnico que sirva como fundamento para determinar las necesidades de equipos y la necesidad de un incremento o no en el número de vehículos del servicio público de transporte de pasajeros individual, conforme al Artículo 2.2.1.3.7.1. del Decreto 1079 de 2015.

En este orden se deberá adelantar en el proceso contractual las siguientes actividades:

1	**DETERMINACIÓN DE LAS NECESIDADES DE EQUIPO (ART. 2.2.1.3.7.3 DECRETO 1079 DE 2015)**
1.1	Análisis del inventario oficial existente del parque automotor y de empresas a las cuales se encuentran adscritos los vehículos tipo taxis (972 unidades) y análisis estadístico del mismo. El análisis deberá contener todas las características físicas de los vehículos, tales como tipo de vehículo, marca, modelo y el análisis de seguridad de los vehículos. Adicionalmente se deberá establecer la edad y género de los propietarios y sus conductores.
2	**DETERMINACIÓN DE LAS NECESIDADES DE EQUIPO - RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN POR MÉTODOS DE ENCUESTAS:**
2.1	Socialización del proceso a realizar en desarrollo de la consultoría con el gremio transportador de servicio público individual de pasajeros. (Deberá entregar actas suscritas de desarrollo del trabajo de socialización, actas de asistencia, fotografías y demás documentación soporte)
2.2	Realizar encuestas a conductores, mediante a selección de los vehículos objeto de estudio de acuerdo con el tamaño muestral. La toma de información deberá realizarse y distribuirse proporcionalmente dentro de los siete (7) días de la semana, para cubrir el 100% de la muestra. Adicionalmente se deberán tomar datos de edad, género e inclusión, con el fin de establecer el tipo de población que desempeña el trabajo de conductor. (Dado que el tamaño de la población Equipos de servicio

	individual tipo taxi es de 972, para el trabajo estadístico se requiere un nivel de confianza del 95%, con un margen de error del 4%, por lo cual se deberán realizar trescientas setenta y dos (372) encuestas.
2.3	Procesamiento y análisis de la información recolectada mediante encuestas a conductores de que trata el numeral 2.2. precitado
2.4	Encuestas de origen - destino y nivel de satisfacción a usuarios, dirigida a quienes hagan uso de los vehículos seleccionados en las encuestas a conductores y deberá realizarse en los mismos términos y condiciones anteriores.
2.5	Procesamiento y análisis de la información recolectada mediante encuestas origen - destino y nivel de satisfacción a usuarios del numeral 2.4. Precitado.
2.6	Encuestas de operación y productividad de vehículos de servicio público individual de pasajeros para determinar: kilómetros totales recorridos por día por vehículo y kilómetros productivos (efectivo transportando pasajeros) por día por vehículo
2.7	Procesamiento y análisis de la información recolectada mediante encuestas de operación y productividad de vehículos de servicio público individual de pasajeros del numeral 2.6. precitado.
PROCEDIMIENTO Y DETERMINACIÓN DE LAS NECESIDADES DE EQUIPO	
2.8	Procesamiento y análisis del comportamiento que presenta la utilización del servicio público individual de pasajeros. El comportamiento se cuantificará a través de los siguientes índices: 1. Kilómetros recorridos en promedio día por vehículo. 2. Kilómetros productivos recorridos en promedio día por vehículo, definido como los kilómetros recorridos efectivos transportando pasajeros. 3. Porcentaje de utilización productivo por vehículo, definido como la relación entre los kilómetros productivos recorridos en promedio día por vehículo y los kilómetros recorridos en promedio día por vehículo.
2.9	Determinación de las necesidades de equipos. Resultado de comparar el porcentaje de utilización productivo por vehículo que determine el estudio, con el porcentaje óptimo de ochenta por ciento (80%) Si el porcentaje de utilización productivo por vehículo que arroja el estudio es menor del ochenta por ciento (80%) existe una sobreoferta, lo cual implica la suspensión del ingreso por incremento de nuevos vehículos. En caso

		contrario, podrá incrementarse la oferta de vehículos en el número de unidades que nivele el porcentaje citado.	
	2.10	Trabajo de Socialización del resultado del proceso realizado con el gremio transportador de servicio público individual de pasajeros. (Deberá entregar actas suscritas de desarrollo del trabajo de socialización, actas de asistencia, fotografías y demás documentación soporte)	
	2.11	Gestión y Trámite de revisión y aprobación ante el Ministerio de Transporte: La determinación del incremento de la capacidad transportadora global en la modalidad de servicio público de transporte terrestre automotor individual de pasajeros, que adoptará la autoridad local en virtud del estudio técnico al que se refiere el presente estudio, deberá contar con la revisión y aprobación del Ministerio de Transporte	
	2.12	Si el resultado del estudio arroja que se puede incrementar la oferta de vehículos y si es aprobado por el Ministerio de transporte, se deberán realizar los siguientes productos: Clasificación vehicular por estándar de seguridad, de los vehículos comercialmente ofrecidos en el país, incluyendo el uso de los vehículos de tecnologías limpias.	
		El proceso contempla la entrega de un documento que contenga el estudio detallado sobre la oferta y demanda del transporte público terrestre individual en Popayán tipo taxi, con base en la normatividad aplicable y una metodología técnica que garantice resultados precisos y fundamentados para la planificación, regulación y mejora del servicio de transporte en el municipio. ***Nota:*** *Se anexa cotización* ***9. Cotización Estudio Cupos de Taxi"***	
Contrato para ejecutar la revisión y verificación de tarifas ante el Centro de Diagnóstico Automotor CDAP		Con el fin de dar cumplimiento al marco legal y la normatividad que regula la prestación del servicio público terrestre, así como las tarifas del transporte urbano y suburbano de pasajeros y mixto, se deberá contar con un proyecto dentro del cual se ejecuten acciones de seguimiento y control a empresas de servicio público terrestre automotor; teniendo lo anterior, se ha analizado desde el área de transporte público, la temática relacionada con el servicio público individual de pasajeros tipo taxi y con ello ha logrado	1 mes

evidenciar las múltiples inconformidades que existen entre los usuarios debido a que las tarifas por el uso de este servicio pese a que están establecidas, en muchas ocasiones y de acuerdo a la distancia recorrida la tarifa se fija de acuerdo al criterio del conductor con lo que se evidencia que pese a que los desplazamientos son similares no existe esa misma similitud en las tarifas cobradas, pasando a ser un cobro subjetivo e irregular que afecta a la ciudadanía en general.

En virtud de llevar la inspección, vigilancia y control de la prestación del Servicio Público Terrestre Automotor Individual de Pasajeros en Vehículos Taxi, al momento de presentarse un cambio de tarifa y la consecuente calibración de taxímetros de acuerdo a los nuevos valores, se debe verificar ésta situación, para así comprobar que los equipos han sido calibrados correctamente y por ende la tarifa mostrada por el equipo se encuentre acorde con lo definido por la autoridad de tránsito del Municipio de Popayán, sin embargo como la correspondiente verificación solo podrá hacerse a través de un control técnico especializado para determinar la veracidad de los datos obtenidos por los dispositivos “Taxímetros” y su correcto funcionamiento, los cuales deben estar acordes a las tarifas establecidas para la ciudad.

En este orden se deberá adelantar en el proceso contractual las siguientes actividades:

1	Plan de trabajo y cronograma de actividades de revisión de los Taxímetros
2	Socialización con los 8 Gerentes de Servicio de Transporte Público Individual de Pasajeros.
3	Revisión y análisis en pista de los 972 taxímetros, en donde se verificara funcionamiento, tiempos de caída, horarios, y tarifa.
4	Revisión de estado de conservación del taxímetro y sellos de seguridad.
5	Expedición de certificados correspondientes, incluido diligenciamiento y colocación en el parabrisas trasero de una estampilla autorizada por la Secretaria de Transito, de acuerdo a las condiciones técnicas exigidas

	<table><tr><td>6</td><td>Documento diagnostico o análisis de la situación actual de los 972 taxímetros de los taxis del Municipio de Popayán.</td></tr><tr><td>7</td><td>Certificado de cada Taxi y taxímetro, de aprobación de la verificación y control.</td></tr><tr><td>8</td><td>Calcomanía de verificación y aprobación de la revisión autorizada por la Secretaria de Tránsito y Transporte.</td></tr></table> Con ejecución del proceso contractual, se busca cumplir y suplir la necesidad de contar con el servicio de verificación de calibración sobre el número de vehículos anteriormente citados, por lo cual se hace necesario adelantar un proceso de selección, atendiendo el cumplimiento de su responsabilidad administrativa y de sus funciones, de manera eficaz y oportuna, con el fin de satisfacer el interés general. El proceso contempla la entrega de un documento que contenga el diagnostico o análisis de la situación actual de los 972 taxímetros de los taxis del municipio de Popayán, con base en la normatividad aplicable, así como la certificación de la aprobación de la verificación y control, debidamente diligenciada y colocada en el parabrisas de cada vehículo objeto del estudio. ***Nota:*** *Se anexa cotización "****10. Cotización Revisión y Verificación de Taxímetros"***	
Contrato para estructurar y generar un control operativo de cumplimiento de las condiciones mecánicas de los vehículos de transporte público colectivo de la ciudad de Popayán.	En el ejercicio de *Garantizar la fluidez y seguridad del tránsito terrestre de personas y vehículos y del transporte público y privado mediante la planeación, organización y control del tránsito municipal, la aplicación de las normas que regulan la materia, la imposición de sanciones y multas correspondientes a infracciones y la organización ágil y eficiente del registro de vehículos y conductores, de conformidad con las competencias asignadas por la ley y los reglamentos*", tal como se establece en el Decreto 121 de 2001, expedido por el Municipio de Popayán, así como "Formular, ejecutar y evaluar políticas y acciones para la planeación, organización y control del tránsito y el transporte en la jurisdicción del municipio; Planear, organizar, dirigir y controlar el tránsito	2 meses

	municipal de vehículos y personas; Planear, organizar y controlar el tránsito y transporte público mediante la regulación de las empresas de transporte público, organización de la prestación del servicio, y el control del estado de los vehículos y el cumplimiento de las normas que rigen la materia, se adelanta por la dependencia encargada de la regulación del tránsito y transporte en el municipio, el control al servicio de transporte público, de tal forma que se dé cumplimiento al Artículo 27 de la ley 769 de 2002, que indica; "… *Todos los vehículos que circulen por el territorio nacional deben someterse a las normas que sobre tránsito terrestre determine este Código. Estos deben cumplir con los requisitos generales y las condiciones mecánicas y técnicas que propendan a la seguridad, la higiene y comodidad dentro de los reglamentos correspondientes sobre peso y dimensiones*…". *Conforme lo manifestado en la circular 2000942200402791 expedida por la Dirección de Tránsito y Transporte del Ministerio de Transporte con relación a las "Revisiones preventivas", para demostrar en cumplimiento de sus programas de revisión y mantenimiento, preventivo las empresas de servicio público de transporte* ***pueden apoyarse en los Centros de Diagnóstico Automotor****. Habilitados por el Ministerio de Transporte, los cuales además de efectuar las revisiones periódicas obligatorias de las condiciones técnico - mecánicas y de gases de los vehículos automotores, están en capacidad también de ofrecer este servicio de revisión de parque de vehículos que constituyen el equipo de las empresas para verificar su estado y de esta manera* ***demostrar la efectividad de sus programas de revisión y mantenimiento preventivo****". (negrilla fuera de texto)* El Municipio de Popayán, viene ejecutando acciones para implementar el Sistema Estratégico de Transporte Publico "SETP", en el cual, se realizará con la participación activa de las actuales empresas transportadoras de TPC, y la utilización de manera transicional los vehículos automotores que están vinculados al transporte colectivo actual, sin embargo,	

en su gran mayoría están en sus últimos años de vida útil de prestación del servicio, generando con ello un incremento de la accidentalidad durante el primer semestre de la vigencia 2025, situación que conmina a la Autoridad de Transito a tomar medidas efectivas de control al servicio de transporte, en cumplimiento de artículo 58 de la Ley 2197 de 2022; para lo cual, como medida preventiva deberá ejecutar controles operativos tecnificados a través de los Centros de Diagnóstico Automotor “CDA”, con el fin de verificar el cumplimiento de la revisión tecnicomecánica y la revisión preventiva bimensual.

En el proceso contractual se deberán adelantar las siguientes actividades:

1	Plan de trabajo y cronograma de actividades de revisión de 382 vehículos
2	Socialización con los 4 Gerentes de Servicio de Transporte Público Colectivo de Pasajeros.
3	Revisión y análisis en pista de los 382 vehículos, sistema de frenos, sistema de llantas, seguridad etc.
4	Revisión de estado de conservación vehículo de transporte público colectivo.
5	Expedición de certificados correspondientes, incluido diligenciamiento y colocación en el parabrisas autorizada por la Secretaria de Transito, de acuerdo a las condiciones técnicas exigidas
6	Documento diagnostico o análisis de la situación actual de los 382 colectivos del Municipio de Popayán.
7	Certificado o ficha de aprobación de cada vehículo verificado, aprobado y rechazado.
8	Calcomanía de revisión y aprobación de la revisión autorizada por la Secretaría de Tránsito y Transporte

Con ejecución del proceso contractual, se busca cumplir con lo establecido en el artículo 7º de la Ley 769 de 2002 modificado por el artículo 58 de la Ley 2197 de 2022, y los artículos 50 y 51 en materia de condiciones técnico mecánicas, y Ley 336 de 1996, fortaleciendo medidas preventivas en materia de seguridad vial.

	El proceso contempla la entrega de un documento que contenga el diagnostico o análisis de la situación actual de los 382 colectivos del municipio de Popayán, con base en la normatividad aplicable, así como la certificación o ficha de aprobación de cada vehículo verificado, aprobado o rechazado, debidamente diligenciada y colocada en cada vehículo objeto del estudio. ***Nota:*** *Se anexa cotización "****11. Cotización Revisión y Verificación Vehículos Transporte Público"***	

9.2.3. OBJETIVO ESPECÍFICO / MEDIO DIRECTO 3: Mejorar el tráfico y el uso adecuado del espacio público	
PRODUCTO	**MGA:** 2409062 Celdas de estacionamiento disponibles
	PDM: 3.5.2. Zonas de estacionamiento regulado
ACTIVIDAD 1: Implementar el programa de zonas de estacionamiento regulado (ZER)	
ENTREGABLE: N/A	

INSUMO	METODOLOGÍA	PLAZO EJECUCIÓN
Contrato para la implementación de zonas de estacionamiento regulado (ZER)	Las Zonas de Estacionamiento Regulado (ZER) es la implementación de áreas demarcadas y señalizadas en las vías de una ciudad o municipio, para esa implementación deben estar estrictamente reglamentadas, de tal forma que permitan el estacionamiento de vehículo en las vías a cambio de un costo por el uso del suelo durante un periodo determinado de tiempo. A su vez, es una estrategia implementada por una autoridad de tránsito en la que se demarcan y señalizan vías de una ciudad o municipio para permitir el parqueo de vehículos a cambio de un costo previamente establecido dependiente del tiempo durante el cual el vehículo estará estacionado. Esta ejecución debe estar debidamente reglamentada y estudiada para que la estrategia no signifique un traumatismo mayor	Hasta el 31 de diciembre de 2025

	en ninguna de sus etapas. Finalmente, la implementación de las Zonas de Estacionamiento Regulado (ZER) deberán estar apoyados de un software que brinde control tanto en su etapa operativa como en su etapa de recaudo. El proyecto tiene como objetivo realizar la implementación de las Zonas de Estacionamiento Regulado (ZER) en las calles del municipio de Popayán, conforme el Estudio Técnico de soporte de reglamentación de zonas de parqueo pago - ZPP que contiene el soporte para la reglamentación de Zonas de Parqueo Pago - ZPP en el municipio de Popayán (Cauca). El proceso contractual deberá garantizar el cumplimiento e implementación del proceso según los lineamientos del estudio técnico, cumpliendo con los siguientes pasos: 1. Realizar la demarcación y señalización requerida para que funcionen correctamente las ZER. 2. Implementar un software actualizado que permita observar en tiempo real el estado de las ZER en el Municipio de Popayán. 3. Contratar el personal de apoyo que brindará ayuda para el correcto funcionamiento de las ZER. 4. Adquirir los equipos con el software instalado para que los operadores y administrativos del software puedan monitorear el estado de las ZER.	

ACTIVIDAD 2: Realizar campañas de sensibilización para disminuir la congestión vehicular y fomentar el buen uso del espacio público

ENTREGABLE: N/A

INSUMO	METODOLOGÍA	PLAZO EJECUCIÓN

Contrato para la ejecución de campañas de sensibilización del buen uso del espacio público en el municipio de Popayán	La implementación de las zonas de estacionamiento regulado tiene por objeto la gestión, regulación y control del estacionamiento de vehículos en determinadas zonas de las vías públicas de la ciudad, buscando racionalizar y compatibilizar el uso del espacio público y el estacionamiento de vehículos, por lo que representan una gran oportunidad para la comunidad, siendo la estrategia para disminuir congestión vehicular, mejorar la movilidad y recuperar los espacios para la gente; no obstante, no se tiene ese conocimiento, habito y raciocinio sobre las ventajas que este uso de zonas de estacionamiento traería en una mejora de experiencia de parqueo. Por esta razón es importante sensibilizar a la comunidad para lograr la correcta implementación y uso de zonas de estacionamiento, las cuales permitirán una fluida movilidad entre vehículos, peatones, motociclistas y bici usuarios, en sectores en los que confluyen y que han generado situaciones incómodas para cualquiera de los actores mencionados. El proceso contractual tendrá por objeto impactar a la comunidad del municipio de Popayán que asciende a 346.403 personas, a través de la educación y promoción ciudadana para la implementación de un sistema de estacionamiento que permita regular el parqueo de vehículos y disfrutar del espacio público sin restricciones. En el proceso contractual, se realizará la contratación de un operador que se encargue del desarrollo de la campaña para fomentar e incentivar el uso de las zonas de estacionamiento regulado. Las campañas se adelantarán en cada uno de los puntos determinados para zonas de parqueo regulado del estudio técnico que las reglamente para su implementación. En cada punto se debe tener como objetivo que los ciudadanos deben reconocer los diversos beneficios	Hasta el 31 de diciembre de 2025

	del uso de las zonas de estacionamiento regulado y la forma de operación. 1. CAMPAÑA DE FOMENTO Y PROMOCIÓN DE ZONAS DE ESTACIONAMIENTO REGULADO (ZER) denominada “MEJOR PARQUEO EN ZER” En la campaña se tiene por objeto el fomento y la promoción del parqueo vehicular en zonas de estacionamiento regulado, que permitan mejorar la movilidad y el uso del espacio público en la ciudad de los diferentes actores viales. Para la ejecución de la campaña previamente se debe realizar una debida programación para la ejecución de la actividad, por lo que se deberá tener en cuenta la siguiente metodología a. Coordinar el sitio y la hora de intervención en la cual se proyecta una mayor afluencia del público objetivo b. Realizar la presentación de la campaña por parte de los profesionales a cargo. c. Las campañas deben ser didácticas y dinámicas, considerando la interacción de la población con el profesional a cargo para dinamizar y aclarar los conceptos, beneficios, condiciones, entre otras particularidades del programa y se debe realizar un reconocimiento con accesorios para desarrollar la actividad. La campaña debe contar con el diseño de material informativo tipo volante, debidamente impreso para entregar a la ciudadanía y poder difundir la información clara y precisa del programa en general, con información del objeto del programa como tal, así como de las ventajas del uso de las zonas de parqueo regulado, condiciones de funcionamiento del programa y requisitos para el uso de las zonas.	

LOCALIZACIÓN DE LA ALTERNATIVA

Región	Departamento	Municipio	Ubicación especifica
Occidente	Cauca	Popayán	La ciudad de Popayán se encuentra dividida en 295 barrios agrupados en 9 comunas en el sector urbano y 79 veredas que están agrupadas en 23 corregimientos en el sector rural.

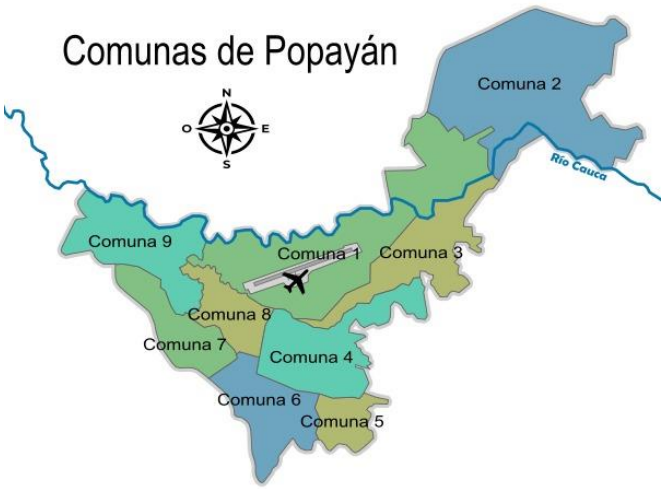

11. CADENA DE VALOR

OBJETIVO GENERAL	Optimizar la modernización de la infraestructura locativa, la movilidad del tránsito y el seguimiento y control de los sistemas de la seguridad vial en el municipio de Popayán.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS / MEDIOS DIRECTOS	PRODUCTO MGA/PDM	Indicador de producto	Unidad	Meta	ACTIVIDADES	ENTREGABLE	VALOR POR ACTIVIDAD
Mejorar la infraestructura de transporte para la seguridad vial en el municipio de Popayán	2409003 Infraestructura de transporte para la seguridad vial mejorada/3.3.4. Señalización vial	Infraestructura mejorada	Metros lineales	7.970	Aumentar procesos de creación y mantenimiento de señalización vertical y horizontal	N/A	$2.316.851.456
	2409003 Infraestructura de transporte para la seguridad vial mejorada/3.3.5. Pasos peatonales seguros	Infraestructura mejorada	Metros lineales	300			

	2409003 Infraestructura de transporte para la seguridad vial mejorada/3.3.1. Red de ciclo rutas señalizadas	Infraestructura mejorada	Metros lineales	400	Integrar la infraestructura ciclista a una movilidad segura y eficiente	N/A	$458.424.736
Fortalecer la infraestructura de transporte integral para la regulación y control de riesgos de los diferentes actores viales del municipio de Popayán	2409008 Documentos de lineamientos técnicos / 3.3.3. Proyectos de urbanismo táctico	Documentos de lineamientos técnicos en temas de seguridad de transporte formulados	Numero	4	Elaborar la propuesta de lineamiento técnico / '000000239	Documento con la descripción de procesos, métodos y herramientas / '000000083	$107.116.000
	2409008 Documentos de lineamientos técnicos / 3.4.1. Diseño Centro de Gestión, Control e Información de Movilidad		Numero	1			$200.000.000
	2409008 Documentos de lineamientos técnicos / 3.4.6. Restructuración		Numero	1			$200.000.000

	organizacional de la STTM bajo un enfoque hacia la gestión integral de la movilidad						
	2409008 Documentos de lineamientos técnicos / 3.4.7. Planes de Movilidad Escolar.	Documentos de lineamientos técnicos en temas de seguridad de transporte formulados	Numero	1	Elaborar documento con el resultado de las validaciones / '000000195	Documento con los resultados de las validaciones / '000000084	$200.000.000
	2409008 Documentos de lineamientos técnicos / 3.5.1. Plan de zonas de estacionamiento regulado		Numero	1			$107.100.000
	2409008 Documentos de lineamientos técnicos / 3.4.9. Plan Estratégico de Seguridad Vial	Documentos de lineamientos técnicos realizados	Numero	1			$509.378.800

Mejorar el tráfico y el uso adecuado del espacio público	2409062 Celdas de estacionamiento disponibles / 3.5.2. Zonas de estacionamiento regulado	Celdas de estacionamiento regulado disponibles	Numero	10	Implementar el programa de zonas de estacionamiento regulado (ZER)	N/A	$500.000.000
					Realizar campañas de sensibilización para disminuir la congestión vehicular y fomentar el buen uso del espacio público	N/A	$20.000.000
TOTAL							**$4.618.870.992**

15. PRESUPUESTO

NOMBRE DEL PROYECTO : MODERNIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE SEGURIDAD VIAL PARA LA MOVILIDAD EN EL MUNICIPIO DE POPAYÁN

RADICADO No: 25-9-19-001-02657

OBJETIVOS ESPECIFICOS	PRODUCTO E INDICADOR DE PRODUCTO	ACTIVIDAD	ENTREGABLE	INSUMO	CANT	UNIDAD DE MEDIDA	VR. UNITARIO	FUENTE DE FINANCIACIÓN		Valor Total
								PROPIOS	SGP	
Mejorar la infraestructura de transporte para la seguridad vial en el municipio de Popayán	2409003 Infraestructura de transporte para la seguridad vial mejorada/3.3.4. Señalización vial 2409003 Infraestructura de transporte para la seguridad vial mejorada/3.3.5. Pasos peatonales seguros	Aumentar procesos de creación y mantenimiento de señalización vertical y horizontal	N/A	Contrato para realizar la instalación de señalización vertical y horizontal y mejorar la infraestructura de pasos peatonales	1	Unidad	$1.734.122.181	$1.734.122.181		$1.734.122.181
			N/A	Contrato para realizar el suministro de insumos requeridos en señalización vertical, horizontal y dispositivos complementarios	1	Unidad	$92.000.000	$92.000.000		$92.000.000

OBJETIVOS ESPECIFICOS	PRODUCTO E INDICADOR DE PRODUCTO	ACTIVIDAD	ENTREGABLE	INSUMO	CANT	UNIDAD DE MEDIDA	VR. UNITARIO	FUENTE DE FINANCIACIÓN		Valor Total
								PROPIOS	SGP	
				para la regulación de tránsito						
			N/A	Contrato para adquirir equipo para demarcación vial	1	Unidad	$105.315.000	$105.315.000		$105.315.000
			N/A	Contrato para realizar urbanismo táctico en zonas estratégicas de la ciudad de Popayán.	1	Unidad	$292.884.000	$292.884.000		$292.884.000
			N/A	Contrato para realizar el suministro de señales verticales (reglamentarias, preventivas e informativas) y dispositivos complementarios	1	Unidad	$92.530.275	$92.530.275		$92.530.275

OBJETIVOS ESPECIFICOS	PRODUCTO E INDICADOR DE PRODUCTO	ACTIVIDAD	ENTREGABLE	INSUMO	CANT	UNIDAD DE MEDIDA	VR. UNITARIO	FUENTE DE FINANCIACIÓN		Valor Total
								PROPIOS	SGP	
				para la regulación del tránsito						
	2409003 Infraestructura de transporte para la seguridad vial mejorada/3.3.1. Red de ciclo rutas señalizadas	Integrar la infraestructura ciclista a una movilidad segura y eficiente	N/A	Contrato para mejorar la red de ciclorutas del municipio	1	Unidad	$458.424.736	$458.424.736		$458.424.736
SUBTOTAL 1								**$2.775.276.192**		**$2.775.276.192**
Fortalecer la infraestructura de transporte integral para la regulación y control de riesgos de los diferentes actores viales del municipio de Popayán	2409008 Documentos de lineamientos técnicos / 3.3.3. Proyectos de urbanismo táctico	Elaborar la propuesta de lineamiento técnico / '000000239	Documento con la descripción de procesos, métodos y herramientas / '000000083	Contrato para establecer lineamientos para zonas estratégicas de urbanismo táctico de la ciudad de Popayán	1	Unidad	$107.116.000	$107.116.000		$107.116.000
	2409008 Documentos de lineamientos técnicos / 3.4.1. Diseño Centro de		Documento con la descripción de procesos, métodos y	Contrato para diseñar e implementar un centro de gestión, control e	1	Unidad	$200.000.000	$200.000.000		$200.000.000

OBJETIVOS ESPECIFICOS	PRODUCTO E INDICADOR DE PRODUCTO	ACTIVIDAD	ENTREGABLE	INSUMO	CANT	UNIDAD DE MEDIDA	VR. UNITARIO	FUENTE DE FINANCIACIÓN		Valor Total
								PROPIOS	SGP	
	Gestión, Control e Información de Movilidad		herramientas / '000000083	información de movilidad						
	2409008 Documentos de lineamientos técnicos / 3.4.6. Restructuración organizacional de la STTM bajo un enfoque hacia la gestión integral de la movilidad		Documento con la descripción de procesos, métodos y herramientas / '000000083	Contrato para elaborar la propuesta de reestructuración organizacional de infraestructura de operación	1	Unidad	$200.000.000	$200.000.000		$200.000.000
	2409008 Documentos de lineamientos técnicos / 3.4.7. Planes de Movilidad Escolar.	Elaborar documento con el resultado de las validaciones / '000000195	Documento con los resultados de las validaciones / '000000084	Contrato para formular plan de movilidad escolar	1	Unidad	$200.000.000	$200.000.000		$200.000.000
	2409008 Documentos de lineamientos técnicos / 3.5.1. Plan de zonas de		Documento con los resultados de las	Contrato para realizar el estudio, análisis e identificación de zonas de	1	Unidad	$107.100.000	$107.100.000		$107.100.000

OBJETIVOS ESPECIFICOS	PRODUCTO E INDICADOR DE PRODUCTO	ACTIVIDAD	ENTREGABLE	INSUMO	CANT	UNIDAD DE MEDIDA	VR. UNITARIO	FUENTE DE FINANCIACIÓN		Valor Total
								PROPIOS	SGP	
	estacionamiento regulado		validaciones / '000000084	estacionamiento regulado						
	2409008 Documentos de lineamientos técnicos / 3.4.9. Plan Estratégico de Seguridad Vial		Documento con los resultados de las validaciones / '000000084	Contrato para estructurar Plan Estratégico de Seguridad Vial	1	Unidad	$120.000.000	$120.000.000		$120.000.000
				Contrato para realizar el Estudio Técnico de Determinación de las necesidades de equipo, para la prestación de servicio público de pasajeros en vehículos taxi	1	Unidad	$250.000.000	$250.000.000		$250.000.000
				Contrato para ejecutar la revisión y verificación de tarifas ante el Centro de Diagnóstico Automotor CDAP	1	Unidad	$65.538.400	$65.538.400		$65.538.400
				Contrato para estructurar y generar un control	1	Unidad	$73.840.400	$73.840.400		$73.840.400

OBJETIVOS ESPECIFICOS	PRODUCTO E INDICADOR DE PRODUCTO	ACTIVIDAD	ENTREGABLE	INSUMO	CANT	UNIDAD DE MEDIDA	VR. UNITARIO	FUENTE DE FINANCIACIÓN		Valor Total
								PROPIOS	SGP	
				operativo de cumplimiento de las condiciones mecánicas de los vehículos de transporte público colectivo de la ciudad de Popayán.						
SUBTOTAL 2								**$1.323.594.800**		**$1.323.594.800**
Mejorar el tráfico y el uso adecuado del espacio público	2409062 Celdas de estacionamiento disponibles / 3.5.2. Zonas de estacionamiento regulado	Implementar el programa de zonas de estacionamiento regulado (ZER)	N/A	Contrato para la implementación de zonas de estacionamiento regulado (ZER)	1	Unidad	$500.000.000	$500.000.000		$500.000.000
		Realizar campañas de sensibilización para disminuir la congestión vehicular y fomentar el	N/A	Contrato para la ejecución de campañas de sensibilización del buen uso del espacio público en el municipio de Popayán	1	Unidad	$20.000.000	$20.000.000		$20.000.000

OBJETIVOS ESPECIFICOS	PRODUCTO E INDICADOR DE PRODUCTO	ACTIVIDAD	ENTREGABLE	INSUMO	CANT	UNIDAD DE MEDIDA	VR. UNITARIO	FUENTE DE FINANCIACIÓN		Valor Total
								PROPIOS	SGP	
		buen uso del espacio público								
SUBTOTAL 3								**$520.000.000**		**$520.000.000**
TOTAL PROYECTO										**$4.618.870.992**

Nombre: LIZETH VANESSA PLAZAS QUIBANO
Cargo: Secretaria de Tránsito y Transporte

6. CRONOGRAMA

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

VIGENCIA: 2025

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	MESES / ACTIVIDADES	MES 1	MES 2	MES 3	MES 4	MES 5	MES 6	MES 7	MES 8	MES 9	MES 10	MES 11	MES 12
Mejorar la infraestructura de transporte para la seguridad vial en el municipio de Popayán	Aumentar procesos de creación y mantenimiento de señalización vertical y horizontal				X	X	X	X	X	X	X	X	X
	Integrar la infraestructura ciclista a una movilidad segura y eficiente				X	X	X	X	X	X	X	X	X
Fortalecer la infraestructura de transporte integral para la regulación y control de riesgos de los diferentes actores viales del municipio de Popayán	Elaborar la propuesta de lineamiento técnico / '000000239				X	X	X	X	X	X	X	X	X
	Elaborar documento con el resultado de las validaciones / '000000195				X	X	X	X	X	X	X	X	X
Mejorar el tráfico y el uso adecuado del espacio público	Implementar el programa de zonas de estacionamiento regulado (ZER)								X	X	X	X	X
	Realizar campañas de sensibilización para disminuir la congestión vehicular y fomentar el buen uso del espacio público								X	X	X	X	X

Nombre: LIZETH VANESSA PLAZAS QUIBANO
Cargo: Secretaria de Tránsito y Transporte

ADJUNTOS
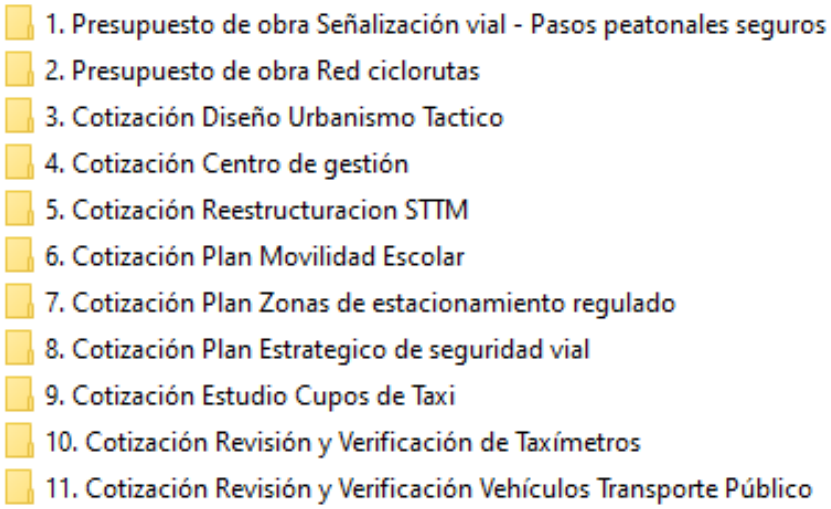
Se adjuntan los soportes respectivos que soportan el presupuesto del proyecto en formato digital CD, por lo que se relacionan presupuestos de obra, análisis de precios unitarios y cotizaciones según corresponda a cada proceso. A continuación, se relaciona el contenido del CD: